



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 438

Bogotá, D. C., jueves, 18 de abril de 2024

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2024

(marzo 6)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:01 horas del día miércoles 6 de marzo de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*.

La Presidenta:

Muy buenos días, señor Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum y llamar a lista.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Siendo las 10:01 minutos, de hoy 6 de marzo de 2024, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Ábrase la sesión y proceda, señor Secretario, a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Orden del Día para hoy, 6 de marzo de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero
de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto
Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 6 de 2024

Hora: 10:01 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Control Político

Desarrollo de las Proposiciones números 5 y 7, del 15 de agosto de 2023.

(Proposiciones números 5 y 7)

(Cuestionarios para: Directora ICBF. Presentados por los honorables Representantes *María Eugenia Lopera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera.*

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Vamos a someter a aprobación el Orden del Día leído; en consideración al Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor primer punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

II. Control Político

Desarrollo de las Proposiciones números 5 y 7 del 15 de agosto de 2023. Cuestionarios dirigidos a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, presentados por los honorables Representantes *María Eugenia Lopera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Juan Camilo Londoño Barrera.*

La Presidenta:

Con base en las Proposiciones números 5 y 7 del 15 de agosto de 2023, tiene la palabra la Representante *María Eugenia Lopera*, hasta por 15 minutos. Representante.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidenta. Presidenta, quiero pedirle un favor, yo voy a hacer una leve intervención al comienzo, le quiero pedir que parte del tiempo que tengo como citante, me lo regale posterior

a la intervención de la directora del Instituto de Bienestar Familiar. Bueno, primero, saludar muy especialmente a la directora, a su equipo de trabajo, a todos los compañeros, al Senador John Jairo Roldán que nos acompaña desde el Senado de la República; este es un tema demasiado importante, habíamos citado este debate desde agosto de 2023, por temas de agenda no lo habíamos pedido hacer, pero siempre será importante traer el tema de los niños de Colombia a esta Comisión, y más hoy, que hay unos temas tan relevantes en el ambiente doctora, con muchas complicaciones que tiene hoy el sector. La proposición consta de 8 preguntas, las cuales, repito, no me voy a detener, será usted obviamente con ese cuestionario quien dé esas respuestas; sí fuimos juiciosos con mi equipo de trabajo en estudiar cada una de las preguntas, y me voy a detener mucho en la pregunta número 5, para que busquemos por favor en la presentación. *Sírvase informar el proceso y criterios de selección de los operadores con relación a los programas de infancia, niñez y adolescencia.*

Doctora, esa pregunta siempre la hemos tenido muy presente y es demasiado preocupante, y esta semana creo que el día 3 de marzo, usted entrega unas declaraciones diciendo que hay presunta corrupción al interior de la entidad de más de 220 contratos, en cabeza de 59 operadores, con el mismo representante legal; doctora ¿por qué hasta ahora? ¿Por qué hasta ahora? Creo que usted se posesionó en el mes de marzo, o sea, estamos pagando la velita de año, y por qué hasta ahora apenas ese tema sale, eso siempre lo hemos tenido. En el tema de los abusos reportados en centros de atención, doctora esos titulares de los abusos en estos centros siguen siendo el pan de cada día, no mejora este indicador doctora, y repito, esto ha sido algo de siempre, el Presidente Gustavo Petro ha sido un férreo defensor de los niños, pero él solo no puede doctora. Y, nos quedan después de su presentación sí quisiera, repito, hay un cuestionario ya, quisiera que nos fuéramos a la diapositiva 50. Cuántos niños doctora hoy, repito, este cuestionario lo radicamos en agosto ¡Esto no cambia! Cuántos niños se siguen muriendo hoy por desnutrición doctora, cuántos casos se siguen presentando hoy por abuso reportados en los centros de atención, cuántos de esos casos se les ha dado seguimiento, se ha acompañado los niños y las familias, y cuántos se han judicializado realmente, esto no pueden ser cantos a la bandera con el maltrato a nuestros niños, ¿Por qué solo hasta ahora? Se esgrimen actos de corrupción, con lo que decía ahorita doctora, a los operadores; cuando es una problemática que usted dice que ya estaba, entonces por qué hasta ahora.

También se dice que hay información falsificada de los operadores, que están presentando certificaciones de experiencia falsas; doctora ¿esto no lo certifican o no lo verifican en el momento de hacer la contratación? Cómo que en el camino después de entregarle la operación de nuestros niños, se verifican si los certificados son falsos o no, eso no se hace en el camino, eso se hace en

el momento de la adjudicación, doctora, de los contratos. La alimentación de los niños no son casos sobrevivientes, yo soy ingeniera doctora y esto no es obra pública, uno a veces también tiene que hacer, el doctor John Jairo también es ingeniero, uno a veces también tiene que hacer contratos de adición de obra por caso sobrevivientes; hombre, la alimentación de los niños no son casos sobrevivientes, nosotros debemos de tener caracterizado cuántos niños son y tenemos que tener a tiempo los procesos de contratación, no dos días antes de terminarse el año, cuando sabemos que al año siguiente hay que estar desde el primer día atendiendo los niños; ahí con todo respeto, pero no habría justificación alguna.

Quién vigila los operadores en cada centro, yo leyendo sus declaraciones parecería que nadie los vigila; usted habla de esas cosas que han encontrado, esas irregularidades, pero entonces dónde está la vigilancia a estos procesos, dónde está la vigilancia del día a día, entonces aquí nadie vigila doctora. Y hay algo muy preocupante, la Contraloría alertó sobre más de 180 mil niños menores de 5 años que llevan más de un mes sin recibir atención por parte del instituto; muy grave doctora, 780 mil niños, un caso totalmente predecible, son cosas predecibles; yo siempre he escuchado y sé de la auténtica y real preocupación del Presidente Gustavo Petro por los niños ¡Es real! Por la comida de los niños, por el agua de las personas de La Guajira, pero solo no puede doctora, ¡Solo no puede! Yo sí quiero, repito, hacer esta introducción en estos casos tan puntuales y tan graves y, que posteriormente, señora Presidenta le vuelvo a pedir el uso de la palabra. Muchas gracias.

La Presidenta:

Representante María Eugenia, ¿va a hablar de una vez o después?

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Esta era la introducción, le pido, repito, el tiempo que me quede me permita posteriormente volver a pedir la palabra. Gracias.

La Presidenta:

Ok. Tiene la palabra el Representante Archila hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Presidenta para hacer una solicitud muy respetuosa. Yo creo que este tema es muy importante, yo creo que tenemos tiempo suficiente, que no se limite el tiempo a los compañeros y que se le dé el tiempo suficiente a la señora directora, yo creo que ella tiene muchas respuestas. Y yo creo que es muy importante no limitar el tiempo, que se le dé el tiempo suficiente a todos para que realmente tengamos las respuestas suficientes. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño como citante hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta. Bueno, buenos días para todos, compañeros, todas las personas que acompañan a la directora, un saludo muy especial; a la Mesa Directiva. Yo quiero empezar con estas cifras que son muy importantes y, muchas veces, no se tienen en cuenta, y es que en Colombia 16.8 millones tienen dificultades para acceder a alimentos y usan estrategias para bajar la calidad de comida, piden plata prestada, se endeudan, porque no tienen la capacidad de adquirir alimentos. Otra cifra que me preocupa y yo creo que hay que tenerla muy en la cabeza directora, es que en el 2023 murieron 290 niños menores de 5 años ¿Por qué? Causas asociadas a la desnutrición, o sea que estamos hablando compañeros que se están muriendo cada semana aproximadamente 6 niños por desnutrición, y no solamente estamos hablando de desnutrición, posiblemente si hacemos una investigación más a fondo por mala nutrición, porque hay una gran diferencia entre desnutrición y mala nutrición. Actualmente hay 392 niños menores de 5 años en Colombia que tienen desnutrición crónica, ojo a este dato que es muy importante; estos niños, desde los 0 hasta los 5 años, es la edad más importante, donde si no se alimentan bien van a tener problemas cognitivos y también van a tener problemas físicos; que en su proceso de crecimiento van a tener 14 puntos menos de coeficiente intelectual y, posiblemente en el futuro van a generar 54% menos ingresos en su vida adulta, preocupante esa cifra.

Y en el 2023 también se diagnosticaron 24.226 casos de niños menores de 5 años con desnutrición aguda, o sea de que estamos hablando de que son 66 casos al día. Yo quiero empezar con esto, porque el ICBF es una institución que todos los colombianos queremos, que todos los colombianos respetamos, pero se encuentra desdibujada en diferentes modalidades en este momento ¿en qué se encuentra desdibujada? En la atención primaria, la seguridad alimentaria, la muerte de niños, niñas y adolescentes y jóvenes por causa de desnutrición, y eso que no investigamos más a fondo si también mala nutrición; cambios en la estructura de funcionamiento, improvisación en el modelo de contratación y, restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Directora, yo creo que en este proceso nosotros sabemos que desde junio del año pasado el ICBF hace parte del Ministerio de Igualdad, antes estaba en el DPS ahora está en el Ministerio de Igualdad; e igual creo que también el Ministerio de Igualdad también le falta mucha acción, porque hoy es un Ministerio que ni aparece, yo creo que es necesario también acá compañeros que los llamemos a control político, porque ni fu ni fa; eso sí, tienen burocracia por todas partes.

Entonces en este orden de ideas, yo sí quisiera ver cuál es la ruta de atención directora, entre el ICBF, el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Educación, de acuerdo al Decreto número 1411 del 2022, ¿cuál es la ruta? Y lo digo porque cuál es la

ruta, porque el Ministerio de Educación dice una cosa y hace otra cosa en el territorio, el ICBF hace otra cosa; no hay coordinación que permita que se pueda desarrollar y se pueda implementar todos los programas en el territorio con los niños y niñas, las comunidades, me preocupa que no hay esa ruta de atención. La Defensoría del Pueblo, ahí no había llegado la directora actualmente, pero también a uno a veces le toca llevar los pecados que vienen de diligencias anteriores; y, entre enero y febrero, murieron 55 niños y niñas por causa de desnutrición en La Guajira. Yo sí quisiera saber cuál ha sido el plan de acción, en qué va eso, porque eso es lo que nosotros hoy sabemos por la Defensoría, pero no sabemos actualmente cómo están esas cifras y qué están trabajando, qué se está implementando.

La pregunta que muchas personas hacen en el territorio es, en qué está encaminado los programas, para que estas estrategias lleguen a los niños y niñas de forma positiva, a las comunidades de forma positiva; la atención a la infancia, a la familia, a las comunidades, siempre vamos de retrovisor, bueno qué pasó, que no hacían en el Gobierno anterior, pero yo creo que este momento tenemos que ponernos y decir listo qué estamos haciendo nosotros; hablamos del Gobierno del cambio, pero en ese Gobierno del cambio cuál es el enfoque, mientras se presenta una inejecución presupuestal histórica; yo creo que debemos de dejar de hablar tanto del pasado, sino empezar a actuar y a ejecutar. Y ese tema, el que sigue por favor, la siguiente presentación; unas declaraciones de insubsistencia masiva, yo creo que aproximadamente 20, si no estoy mal, o un poquito más o un poquito menos, me puedo estar rajando; pero lo preocupante de esto, es que los personajes que estaban yendo al territorio, que eran del nivel nacional que iban al territorio, Representante Forero, escucha esto muy bien, estaban devengando salarios, comisiones y encargos; directora, salario, Comisión y encargo, o sea, estaban devengando el doble o más.

Yo no sé si la directora está prestando atención o no, ok muchas gracias. Esas personas sí eran idóneas para estar ahí, esas personas sí tenían la hoja de vida técnica para poder tener esa responsabilidad con nuestros niños y niñas en Colombia; me cuestiona, pero más me cuestiona que devengando un montón de salarios, yo creo que eso, no sé, podría estar en 40 millones de pesos, no sé, pero qué estaban haciendo en territorio. Y me llegan denuncias, eso es presunto, no puedo decir que sea verdad, pero que en esas comisiones algunas veces ni iban, solamente presentaban los informes, preocupante eso. La improvisación en el modelo de contratación; ahorita la Representante María Eugenia, cuestionaba eso doctora María Eugenia, cuáles son los cambios, qué están haciendo, cómo es el paso a paso, se ha denunciado en la última semana lo que ocurrió, pero también hay una gran responsabilidad en lo siguiente. En uno de los programas de dirección de familias, el año pasado se debería ejecutar el programa en 11 meses, pero se contrató todos los operadores y esto

para que lo hicieran en 2 meses; la pregunta aquí es, en qué estado está esa ejecución, realmente sí se hizo un impacto positivo, porque si comparamos 11 meses con 2 o posiblemente 3, yo creo que hay una gran diferencia; y si le llega solamente de recursos, las oportunidades a los niños y niñas solamente en 3 meses, qué pasa entonces con los demás meses.

Y es una preocupación porque también hay otros temas de programas y demás, que los niños generalmente en enero no tienen acceso al alimento mientras se hace toda la contratación, etcétera, yo creo que es una problemática que tenemos como colombianos, pero hoy me preocupa esto, cómo vamos a hacer un programa en 3 meses o 2 meses que debería estar o se estaba acostumbrado a hacer en 11 meses. Directora, hay cuentas por pagar en esto, a mí lo que más me preocupa es el impacto, cuál es el impacto real. Una de las líneas importantes del Gobierno ha sido el restablecimiento de los niños y niñas adolescentes y jóvenes étnicos, y es una población querida por el Gobierno, pero cuál es la real implementación de acceso, puede ser de que los niños y niñas se les proteja de abusos sexuales, que los usen y demás, porque hoy no la veo; y le va a decir una cosa directora, yo no sé si usted ha tenido la oportunidad de abrir la ventana de su oficina, en el sur de su oficina y ver que hoy se encuentran niños y niñas generalmente de origen venezolano, que hoy no tienen un apoyo; yo sí quisiera que usted tomara y mirara hacia allá o alguno de sus colaboradores, es simplemente abrir una ventana y ver un montón de niños y niñas allá.

También en los parques hoy acá en Bogotá, se me va el nombre del parque y qué pena, también hay niños y niñas que están allá ¿han ido? El Parque Nacional, gracias repre. Entonces, nosotros nos preocupa esa población migrante, esa población de grupos étnicos, porque estos niños están siendo utilizados para muchas otras cosas, menos para que puedan crecer y puedan tener un mejor futuro, ¿dónde está el acompañamiento? ¿Dónde estamos como institución? ¿A dónde le estamos apuntando? Y por eso yo quería pasar la mano en esas preocupaciones, y especialmente porque yo no veo una planeación que le dé prioridad a los niños y niñas, no la veo; no veo una planeación de ejecución, una buena planeación que impacte a las comunidades, a las familias; yo le hablo con tristeza, porque veo en la calle tanto niño y ojalá uno le pudiera ayudar a todos, Representantes, pero es que no es una obligación solamente de uno como ciudadano, sino que es una obligación y que tiene el pueblo colombiano y el Gobierno como prioridad, los niños y niñas. Yo ya estoy cansado de que le metan y le metan más burocracia a esto, pero no haya ejecución; yo ya estoy cansado de ver tanto niño en la calle; yo ya estoy cansado de que no haya una comunicación entre los Ministerios donde debería de haber y que el Decreto número 1411 se haga una realidad en esta implementación, y no que cada Ministerio apunte para donde ellos quieren.

Yo por eso empecé con esas cifras, directora cuál es la meta de que esas cifras bajen, ya es hora

de actuar, ya no podemos estar mirando retrovisor, de qué se hizo, que no se hizo; es ahora o ya no lo vamos a hacer, ya vamos a cumplir 2 años de Gobierno, y siempre la misma excusa es que hicieron o que no hicieron en los gobiernos pasados, yo creo que ya; aquí en esta Comisión usted va a encontrar dolientes de la Colombia profunda, y también va a encontrar dolientes de departamentos como Antioquia que hoy genera casi el 15% del PIB, pero también hay un Antioquia profunda; usted va a Medellín y ve un panorama, pero usted va saliendo del área metropolitana y encuentra otras realidades, y acá están algunos también de Bogotá, que también pasa lo mismo; es ahora o no vamos a hacer nada. Compañeros, nosotros vamos a seguir trabajando por el territorio y vamos a seguir levantando la mano por los niños y niñas, por las comunidades y por las familias, y usted va a encontrar la responsabilidad porque está es la Comisión social, pero estamos preocupados, y ¿por qué estamos preocupados? Ahorita la Representante María Eugenia lo decía, llevamos varias oportunidades tocando la puerta ya, para hablar sobre las situaciones del territorio, y no se nos escucha; lo mismo que pasa en otros Ministerios. El cambio es ahora o no lo es, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Alexandra hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias vice. El debate se va a concentrar en tres puntos específicos en mi caso, vamos a tocar el tema de infancia, adolescencia y juventud, y presupuesto y contratación. Cuando hablamos de infancia hay una modalidad que se llama Katünaa y un enfoque que es un enfoque para impactar la tasa de trabajo infantil. Esta permite fomentar la promoción y el respeto de los derechos de las niñas y niños y, prevenir riesgos específicos incluidos de trabajo infantil, digamos en todos los sectores, principalmente niños de 6 a 13 años. Cuando nosotros revisamos las cifras, evidenciamos que entre el 2021 y 2022 sí disminuyó significativamente las tasas, digamos de trabajo infantil en esos principales departamentos o regionales, que encontramos aquí en este listado; sin embargo, nos genera muchísima preocupación al mirar las cifras del DANE en la última medición del trimestre de octubre y diciembre 2022, donde nos dice que para el total poblacional, la población de 5 a 17 años que trabaja fue de 369.000 personas, o sea, seguimos con unos indicadores supremamente altos de explotación y trabajo infantil; y que el 55% de esta población se ubica, en lo que decía el compañero Londoño, en esas zonas rurales dispersas y en estos centros poblados. También nos preocupa mucho estos rangos de edad, porque la concentración de niños y niñas y adolescentes que trabajan, entre los 5 y 17 años con un 70.1%, y entonces que la población entre 5 y 14 años fue de 29.9%. Entonces son cifras supremamente alarmantes y preocupantes

que traemos nosotros también aquí dentro de este control político.

Dicen por ahí prevenir el trabajo infantil es proteger el proyecto de vida de niños y niñas adolescentes, y ahí nosotros también tenemos articulado un proyecto de ley de matrimonio infantil que, inclusive, invito al instituto en Plenaria que revisemos el artículo que quedó, que permite que niños de 16 años puedan casarse, eso significa que estamos incentivando de alguna manera el trabajo infantil para que algún y truncan su proyecto de vida para mantener un hogar, cuando su madurez mental todavía no está para asumir una responsabilidad tan grande. Es imprescindible directora ampliar esta modalidad, que eso pueda llegar a todos o a nuevos departamentos del país, a nuevas regionales y reforzar principalmente desde las edades tempranas, esta construcción de un proyecto de vida digno y demás. Otro punto importante que queríamos tocar era la modalidad tú a tú, esta también es una de las ofertas del Instituto de Bienestar Familiar, en la cual busca promover los derechos de niños, niñas, adolescentes con discapacidad para prevenir riesgos de vulneración. Con cierre al 2023 la modalidad tú a tú operaba en 22 departamentos, 49 municipios, 58 unidades de servicio, con 49 operadores, se tiene más o menos 2.569 cupos proyectados y, tenemos 1.311 cupos proyectados en atención a adolescentes, ahí salen mis preguntas; ¿qué acciones hay en este momento para que el instituto tenga para garantizar la continuidad de estos programas? ¿Si se ha pensado ampliar esos programas a los 32 departamentos del país? Teniendo en cuenta que existen niños niñas y adolescentes con discapacidad en toda Colombia, y cómo logramos que los programas en general que brinda el Bienestar Familiar sean inclusivos con los niños, niñas y adolescentes en condiciones de discapacidad.

Otro punto de los que tomamos es, adolescencia y juventud; a nivel de adolescencia y juventud están las actividades y programas de prevención, atención y mitigación, principalmente violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, así como actividades y programas de atención, prevención y mitigación adelantados por su entidad. Conforme a lo dispuesto, decimos que existe un equipo técnico interdisciplinario que da garantías a los derechos y atención del resultado de este proceso administrativo de restablecimiento de derechos, pero actualmente digamos que el Bienestar Familiar tiene una ubicación inicial de estos centros o estas redes para vincular, que principalmente vemos en la regional Bolívar, César, Guajira, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, y vemos una por cada uno de estos departamentos o esta regionales, con preocupación de que son muy pocas para la cantidad de niños y niñas que nos muestra o que nos evidencia en este momento el reporte nacional de adolescentes que se encuentra en el PAC a junio de 2023, sin haber actualizado hasta el momento cifras.

Preocupante, víctimas de violencia sexual y abuso, 18.392 niños, al año pasado, eso es una cifra

supremamente alarmante; víctimas de violencia sexual, 353; víctimas de violencia y explotación sexual y comercial, 276; unión o matrimonio temprano, 139; otras formas de violencia, 79; y, dice aquí algo importante, y víctimas de violencia sexual en marcos del conflicto armado, solo aparece uno. Entonces yo creo que en este total general que nos arroja de 19.239 adolescentes víctimas de violencia, son cifras supremamente preocupantes que siguen generando una alarma en este momento en el instituto, siendo ellos la prioridad digamos y una de las banderas principales de nuestro Gobierno nacional. Aquí también vemos otro reporte en cuanto a niños y niñas, vemos una cifra supremamente alarmante, a nivel de sexo femenino y masculino 16.685 niñas víctimas de abuso o que se encuentran vinculadas a este reporte. Y a nivel de rangos de edad, encontramos niños de 0 a 5 años con 1.172 casos y, entre 12 y 17, 12.457 casos, o sea, unas cifras grandísimas que preocupan, obviamente, a todos, yo creo que los que estamos aquí.

También vemos que por regionales, hay regionales donde incrementa, entre esos está Antioquia, aquí el compañero Londoño y María Eugenia, está Antioquia, se encuentra Valle del Cauca también aquí con unos grandes indicadores y, obviamente, mi departamento Cundinamarca con 929 casos, o sea, supremamente altísimo; han sido más de 19.000 niños en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, y queremos saber qué acciones está realizando el Bienestar Familiar para proteger de forma efectiva a los niños, niñas y adolescentes ante esos delitos tan graves para el país. ¿Cuál ha sido el monitoreo de estos centros operados para evitar que la población estudiantil sea blanco de estos tipos de violencia sexual? Y mi otra pregunta, cuál formación está brindando en este momento el Instituto Bienestar Familiar a los funcionarios en violencia de género, dado que los indicadores más altos se dan en las niñas. Nuestro tercer punto, presupuesto y contratación; el presupuesto veíamos que para el 2022 había una apropiación de 7.9 millones, que incrementó para el 2023 en 8.5 millones; vemos que acá hay un compromiso relativamente en el 2022 de 96.97% de ejecución y, para el 2023 disminuyó al 81.70% de ejecución.

La distribución de estos recursos, o sea, de esos recursos no ejecutados dadas las contrataciones tardías, nos ha generado también preguntas e inquietudes, tal vez poder mostrar un panorama un poquito más actualizado de los datos que tenemos nosotros aquí, eso es a julio del 2023, tal vez tengamos una información más certera al cierre del fin de año y, nuestras preguntas son, en esta vigencia ¿cuál ha sido el proceso de transformación de los programas de modalidad de atención? ¿Cómo se pretende buscar mejoras sustanciales en términos cualitativos y cuantitativos? y ¿cómo terminó la contratación? Qué era lo que yo decía, un reporte un poco más actualizado que nos permite verificar estas cifras. También la directora advirtió anormalidad,

yo creo que esto todo nos tiene como muy inquietos, en la contratación de 59 operadores; una auditoría forense junto a la Secretaría de Transparencia mostraron irregularidades en 220 contratos, por eso nosotros vamos a las preguntas de queremos saber; ¿quiénes son esos operadores señalados por el Bienestar Familiar? Yo creo que es importantísimo que sepamos quiénes son, nosotros haciendo una investigación, un seguimiento con el PAE vemos un modos operandi entre el PAE y los operadores que han formado parte en algún momento del Instituto de Bienestar Familiar, que son los mismos que se rotan y miran cómo hacen para poder llegar a estos espacios a hacer este tipo de contrataciones y que deberíamos tenerlos fichados para poder poner el ojo encima y saber qué y evitar que esta corrupción se dé alrededor principalmente de la alimentación de los niños y las niñas.

Actualmente estos operadores tienen contrato de ejecución con el Bienestar Familiar, ¿desde cuándo están siendo estos operadores? ¿Cuál es la cuantía total de todos estos contratos? Y ¿qué medidas se van a tomar frente a estos hallazgos? Yo creo que esto es crucial para que nosotros sepamos qué va a pasar y de qué manera se van a enfrentar este monopolio que se ha venido llevando y es un carrusel prácticamente que se ha hecho digamos dentro de las diferentes entidades que hay. Presupuesto también, hay un contrato que creo que generó un poco de polémica y también a nosotros acá dentro de la Comisión, que es el contrato con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; la Procuraduría presuntamente encontró irregularidades en el contrato que suscribió el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la Agencia Logística de Fuerzas Militares, según la Procuraduría nos dice que no se cumplió con el régimen de contratación ya que se debió convocar una licitación pública y no por medio de una contratación directa, la Agencia Logística de Fuerzas Militares al parecer no cuenta con la capacidad, la idoneidad, para ejecutar un contrato de logística con el Bienestar Familiar, y ahí es donde vienen nuestros cuestionamientos; primero, ¿cuál fue la justificación del Bienestar Familiar para suscribir este contrato con la Agencia Logística de Fuerzas Militares? ¿Por qué se tomó la decisión de no llevar a cabo el proceso de contratación con múltiples oferentes logísticos en el bienestar, al contrario, a lo que se venía realizando en los años anteriores y, si se ha evidenciado algún cambio frente a la logística del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al firmar el contrato con esta Agencia Logística de Fuerzas Militares? Bueno, yo creo que hasta ahí van mis preguntas por el momento. Muchas gracias por la atención.

La Presidenta:

Le vamos a dar la palabra a dos Representantes más, posteriormente nuestra directora responde las preguntas y, continúan interviniendo los que quieran ¿les parece? Tiene la palabra hasta por 5 minutos el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Directora, yo lo que estoy viendo y se constata, y es que estamos ante la captura de contratistas, la captura del Estado por parte de contratistas, y lo que veo que todo eso se ha convertido casi como un incentivo para generar una especie de mafias, que se vuelven casi que rémoras permanentemente de toda la, incluso, la función pública; pero además, porque esto ha gozado de una especie de fanatismo conceptual, esta teoría neoclásica que nos ha planteado nosotros que los servicios sociales básicamente se garantizan cuando se llevan a través del mercado, a través de la competencia, entonces llevan más de 30 años diciéndonos que hay que buscar la competencia entre los trabajadores, entre las empresas, en este caso entre operadores, y que de esa manera vamos a lograr que hayan mejores servicios porque la competencia hace más eficiente los procesos, ese el fanatismo conceptual que se sigue repitiendo a esta hora después de estos resultados; pero ¿qué estamos viendo? Lo que hemos estado viendo básicamente es que le han quitado las funciones esenciales a entidades del Estado, al Estado mismo; han planteado que el Estado, las entidades del Estado, no pueden tener la función rectora de las políticas públicas, de que no puede tener autonomía financiera, incluso de recaudo; que es impensable tener las funciones de ejecutoras, en este caso, de operación de programas, y que básicamente debería quedar con las funciones de regulador, pero cada vez tenemos instituciones del Estado con menos dientes, más débiles para poder cumplir funciones de regulación o inspección, vigilancia y control; es decir, lo que yo encuentro con esto básicamente, cuando yo era dirigente en el SENA, como egresado, lo que veíamos lo que decían algunos académicos, y era, esa táctica del neoliberalismo básicamente de convertir la entidades en entidades chequeras o el Estado en entidades chequeras; básicamente es que el Estado o las entidades, se convierte en una gran chequera que lo único que haga es repartirle cheques, en este caso, como en el ICBF a unos operadores, que porque los operadores están libres de toda culpa, de cualquier tipo de tramoya, que no les interesa tener vínculos políticos, que son lo más prístino; pero, lo que venimos nosotros a ver y es que en el concepto de que había que dejarle a la competencia, es decir, a los privados, las funciones que tenían del Estado, porque no tienen estas responsabilidades, porque son los técnicos, porque no tienen intereses políticos, porque buscar rentabilidad económica lo lleva a un incentivo para prestar buenos servicios y eso beneficiaría a la ciudadanía, pero ¿cuáles son los resultados? Una auditoría forense, que me imagino que no se hace en unas cuantas semanas; lo que ustedes nos están contando aquí directora, es que hacen una auditoría forense con transparencia de la Presidencia de la República y empiezan a encontrar cosas que todo el mundo sabe hace rato, pero que nadie se atrevía a indagar y a documentar, y la felicito por empezar a plantearle este debate

al país, aun cuando usted puede también tener dificultades, porque plantear de que eso opera en el ICBF, la entidad que usted dirige, también le empieza a generar unas dificultades a usted; pero yo creo que esa es la gallardía que debe asumir, enfrentar propósitos así se le impliquen mayores responsabilidades.

Entonces lo que quiero decir aquí es, ya lo dijo el mismo colega Londoño, lo acaba de decir Alexandra, es cómo así que operadores que básicamente una especie de, se cambian los nombres entre familiares, tienen el mismo domicilio, 220 contratos concentrados en 59 operadores, pero lo grave, Londoño, es que lo que dice el informe es que la mayor cantidad de muertes de niños y niñas, muertas por desnutrición, en buena medida están estos operadores; entonces ahora van a decir, se quedan las instituciones públicas con el pecado y sin el género, son los operadores los responsables de llevar adelante estas políticas, de operar y atender y proteger a la población, porque convirtieron básicamente al ICBF y las entidades en una entidad chequeras que solamente pasa plata, y ahora resulta que la responsabilidad de la institución pública y queda libre el privado que supuestamente no tiene intereses por debajo de la mesa, que es pulcro, que el incentivo de negocio le facilita ese tipo de cosas. Y permítame 30 segundos para terminar que me faltan otros 30. Yo quisiera hacerle entonces unas preguntas.

Yo reconozco que hay que avanzar porque somos Gobierno ahora, pero quienes nos dicen que no tengamos memoria, que no miremos en el espejo retrovisor, es porque tal vez Gobiernos que han acompañado aparezcan en ese espejo retrovisor, haciendo las cosas mal, gobernando un mal. Entonces yo sí quiero en estos breves segundos decirle directora, el tiempo no da para más, y es preguntar, directora en qué consiste y cómo avanza el programa, el plan piloto, este modelo piloto para La Guajira. Directora, a mí me gustaría saber, además, de los hallazgos que otros hallazgos graves le puede usted decir, no solamente este Congreso sino al país, de lo que encontró; pero, además, la responsabilidad es de funcionarios públicos y de privados, y cómo eso está llegando a entidades de control a la fiscalía, creo que aquí tiene que haber, asumirse todas las responsabilidades, disciplinarias, fiscales, pero además judiciales que correspondan; pero también me interesa mucho saber en qué consiste el cambio de esa plataforma BETTO, que esa es la forma de seleccionar los operadores, cuáles son los cambios que ha venido desarrollando la dirección, y me parece que seguramente ni empieza ni se cierra este debate, porque la protección de nuestra niñez, de nuestra infancia, merece la responsabilidad cotidiana del Congreso de la República, de la sociedad, para estar pendiente de ellos. Así que, yo espero que, y creo yo que el ambiente y la perspectiva de esta Comisión es buscar la manera de cómo se corrigen los errores, acompañamos y también exigimos al Gobierno efectivamente medidas y tratamos de hacer causa

común para proteger a nuestra infancia. Muchas gracias directora.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta. Con el saludo cordial a los compañeros y a todos los funcionarios y la directora del ICBF. Presidenta y señora directora, yo simplemente quería agregar tres puntos adicionales, si bien el cuestionario de ocho preguntas en gran parte, en gran medida, está direccionado al tema de contratación, el principal de estos ya lo mencionó la doctora Alexandra, es precisamente quería que usted nos ahondara un poco más sobre ese hallazgo o ese llamado de atención o esa investigación que está adelantando la Procuraduría precisamente con ese contrato de más de 12 mil millones de pesos, de suministros que, además, según la ley, tenía que ser adelantado bajo la ley de contratación estatal y según tengo información se hizo de manera directa. Entonces yo sí, digamos, ahí discrepo un poco con usted compañero Mondragón, cuando usted dice que estamos capturados por contratistas corruptos, cuando se ejecutan los contratos y no se hacen bajo la ley de contratación estatal, sino se hace a dedo, yo creo que no es culpa ya del contratista sino de quien eligió al contratista.

Segundo, quería preguntarle un poco directora sobre la situación actual de los CDI, tenemos información de que se invirtieron más de 3.000 millones de pesos en estos Centros de Desarrollo Infantil y que, a día de hoy, son más de 780.000 niños que no han podido acceder a ellos porque se encuentran cerrados. Y por último Presidenta y señora directora, yo quería manifestar una situación muy lamentable que está sucediendo en todo el país con nuestros niños, y es lo que hemos tenido que ver en mi departamento, en Norte de Santander, puntualmente en Sardinata y en otros municipios, donde grupos armados organizados específicamente el frente 33 de las Farc, por la ausencia del Estado, están entregando kits escolares a menores de edad, a niños de 4, 5, 6 años, adoctrinándolos; si bien...

Pero eso fue noticia nacional, lo hemos visto en todas las redes. No hemos visto un pronunciamiento... Sí, frente 33 de las Farc, bueno frente 33 de las Farc, así se hacen llamar ellos, disidencias de las Farc tiene usted razón. Si bien no hemos visto ningún pronunciamiento por parte del Gobierno nacional, no hemos visto ningún pronunciamiento por parte suya señora directora, queremos saber cuáles son las medidas que usted va a tomar, qué va a hacer usted para evitar este adoctrinamiento con los niños, niñas jóvenes y adolescentes y, además, aprovechar este tema con este frente 33 de las disidencias de las Farc, para sentar un mensaje solidaridad y rechazo, doctor Rozo, ayer en su tierra, en Tame, Arauca, fue asesinado un líder social, ustedes antes llevaban la cuenta de los asesinatos de los líderes se les olvidó

contar y, además, es primo de un Senador de la República, Josué Castellanos; doctora Marta, doctor Juan Camilo, primo de un Senador de su partido, ayer, líder social, líder campesino, fue secuestrado y asesinado vilmente por este grupo criminal, por este grupo armado organizado; el mismo que está entregando los kits escolares a los niños, y están sentados en la mesa negociando, le están cediendo terreno, no los están combatiendo, no se está previniendo estos actos tan lamentables, siguen asesinando líderes sociales, siguen extorsionando, siguen secuestrando; ahora se meten con los niños señora directora, le repito esta pregunta adicional para que usted nos responda ¿qué va a hacer usted? Para prevenir el adoctrinamiento a nuestros niños, que no solo está pasando en Norte de Santander, sino que está pasando en varios sectores de Colombia; repito, el Gobierno no se ha pronunciado en contra esto, el ICBF no se ha pronunciado, pero sí que este sea el momento para que usted nos diga a nosotros qué va a ser el Gobierno nacional, específicamente usted, para prevenir este hecho tan lamentable, y es que estos grupos armados organizados se tomen a la niñez, los adoctrinen y los lleven por estos malos pasos, que sin duda alguna, a pesar de un proceso de diálogo, siguen cometiendo y siguen victimizando a la población colombiana. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero por 5 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. Si podemos poner un video inicialmente Presidente. Señora directora un saludo para usted, un saludo para los demás colegas, para todas las personas que se encuentran presentes. Señora directora, primero decirle que lamento que usted no me haya respondido en tiempos un derecho de petición que le envié, usted lo debía responder el día de ayer, y hoy me notifica que me está pidiendo más plazo y usted sabía que hoy teníamos un debate, naturalmente esa información era relevante para poder adelantar este ejercicio de control político. Obviamente eso ya se fue a la Procuraduría con una insistencia, porque no correspondía a lo que usted hizo; pero mire directora aquí tenemos una entrevista que le estaba haciendo La W hace unos días, a propósito de uno de sus funcionarios. Yo les pido que por favor pongamos el video.

La Presidenta:

Por favor, repitamos el video y pongámosle volumen por favor. Por favor, démosle 5 minutos al Representante nuevamente porque, obviamente, el video le tomó el tiempo.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señora Presidente. Directora, Usted ahí está hablando, esa es usted dice, usted dice que la salida del señor Álvaro Manuel González Holman se debió a la aceptación de una carta de renuncia, y aquí yo tengo y lo podemos ver, ya nos

lo muestran, pero aquí está señora directora, usted me lo tuvo que responder a través de un derecho de petición que le mandé, que usted sí lo había declarado insubsistente el 3 de octubre, lo declaró insubsistente, qué fue lo que pasó para que un par de días después, prácticamente dos semanas después, usted le hubiera aceptado una supuesta carta de renuncia, ¿usted recibió presiones de alguna persona para haber hecho eso? Por qué mintió en medios de comunicación nacionales, si usted sabe que había una insubsistencia firmada por usted, es que no está firmada por ninguna otra persona, está firmada por usted, es del 3 de octubre, y la aceptación de la carta de renuncia se da después, usted nos tiene que explicar cuáles fueron las razones por las cuales usted decidió declarar insubsistente a quien en ese momento fungía como director de infancia; eso es muy grave porque, además, señora directora, a propósito de lo que decía aquí el doctor Mondragón, claro que investiguen lo que pasó hacia atrás, claro que tenga un espejo retrovisor, pero atiendan lo que está pasando en este momento; lo decía la doctora Lopera, en este momento hay 780 o por lo menos la semana pasada, y espero que usted nos diga cuántos niños hoy por hoy están sin atención por cuenta de los cambios que ustedes están haciendo; porque además directora, usted sabe que había antes un banco de oferentes, después se desarrolló la plataforma BETTO y usted decidió, a fines del año pasado, prescindir de la plataforma BETTO, y dijo que supuestamente había sido objeto de manipulación, pero dígame a esta Comisión señora directora, a quién se acusa de esa manipulación, usted sabe que hubo un ejercicio de evaluación, de investigación, y dígame a esta Comisión quién supuestamente está detrás de eso, si fue en este Gobierno porque usted sabe que la advertencia que se hace está relacionada con la contratación para el año 2023.

Entonces, señores miembros de esta Comisión, tenemos problemas en este momento 780.000 niños, hasta la semana pasada, no estaban recibiendo atención del ICBF y, la señora directora decidió cambiar de un momento a otro la manera de contratación y estamos teniendo ese problema, pero díganos señora directora quién es o quién estaba a cargo de eso y qué fue lo que terminó sucediendo. Adicionalmente, señora directora, díganos cuándo se va a resolver ese problema, porque claro que eso es un problema; usted además, hemos visto en las declaraciones que ha dado, que supuestamente quiere que el ICBF, no sé si tiene la capacidad para hacerlo, supuestamente vaya reemplazando a todos esos operadores que están en el país; pero mire señora directora, ya habló la doctora Alexandra de ese otro escándalo denunciado por Paola Herrera a través de Cambio, que es el tema de la Agencia Logística del Estado; donde, doctora Alexandra, además, lo que denuncia la doctora Paola, la periodista Paola Herrera, es que empezaron a subcontratar, entonces que, por dar un ejemplo, a la agencia le pagaron 10 mil millones de pesos y ella subcontrató por 5 mil millones de pesos y así en una escalera donde uno no sabe en qué terminan quedando los recursos

públicos, los recursos de la niñez; pero mire hay otra denuncia y yo quiero que usted así aquí nos diga claramente qué está sucediendo hay una denuncia, y yo quiero que usted aquí nos diga claramente qué está sucediendo; hay una denuncia doctor Mondragón, que está relacionada con el año 2021, con un ex concejal de Tumaco creo, que se llama Otoniel Vergara, y que él aparentemente tenía una empresa que se inventó unas familias falsas; claro muy grave ¡Gravísimo!

Entonces señora directora, usted sabe que la territorial que se había posesionado en mayo del año 2022, que es la señora María Mercedes Arellano, empezó a encontrar irregularidades a partir del año 22, a partir de agosto del año 22, entonces yo quiero que usted primero me responda, señora directora, si ella le mandó a usted correos, le advirtió de lo que estaba pasando o, a su predecesora, a la señora Baracaldo, porque usted la declaró insubsistente en noviembre del año 2023, pero era ella lo que dice es que ella claro que había presentado eso ante las autoridades correspondientes y, ante los directivos de la entidad, y yo quiero que usted me diga, que le diga esta Comisión señora directora, si no hay ninguna empresa del señor Otoniel Vergara, no sé de qué se ríe señora directora, no sé si esto le parece divertido ¿cuál es el chiste? Doctora directora o señora directora, le pido que usted, por favor, le diga esta Comisión si ustedes han contratado con alguna empresa que esté vinculada al señor Otoniel Vergara durante estos prácticamente año y 7 meses que llevan en el poder, ¿por qué? Vuelvo a insistir doctor Mondragón, claro que se tienen que hacer cargo de lo que pasó en el pasado y que caigan quienes tienen que caer, pero tienen que responder por lo que está pasando en este momento, y la situación en este momento señora directora no es fácil y está bastante compleja. Y, adicionalmente, todo lo que usted está haciendo, uno siente que termina siendo una cortina de humo para tapar lo que está pasando el día de hoy. Gracias.

La Presidenta:

Bueno, tiene la palabra la directora del ICBF, Astrid Cáceres, hasta por 30 minutos. Posteriormente terminé la directora... No vengan, tengamos en cuenta que, si no le damos la palabra a la directora, no va a responder las preguntas. Posteriormente termine la directora todos los demás pueden tener el espacio. Directora bienvenida, 30 minutos, adelante. Representante Jairo Cristo, venga, le voy a dar la palabra por 5 minutos, pero también tenga en cuenta compañeros y Representantes es que si... Sí señor, pero después la directora no va a tener el tiempo para respondernos, sí, pero también tenemos Plenaria, recuerde Representante. Vengan, vengan, escuchen, por favor, venga, el debate lo ordeno yo, con todo el respeto Representantes, viene una Plenaria y tenemos que también darle paso a que la directora hable, vamos a intervenir los dos Representantes por 5 minutos y, posteriormente, habla la directora porque tiene también que responder. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo por 5 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidenta muchas gracias, pero no me gusta estar peleando por los derechos que me corresponden, porque aquí cuando habla Jairo Cristo, no habla Jairo Cristo, habla el Norte de Santander, hablan 56.000 votantes que estuvieron de acuerdo con Jairo Cristo; entonces por favor, compañeros, esto es colegaje, aquí estamos en el legislativo, dejemos de ser tan arrodillados, por eso es que el país está así, porque tenemos un Congreso transaccional y no miramos qué daño le podemos hacer al país. Yo creo que ya es hora que nos demos cuenta de qué estamos viviendo, yo como ciudadanos de frontera sé lo que pasó en Venezuela, y este país está haciendo el mismo libreto; entonces, no podemos continuar en esto Presidenta. Yo creo que su región no está de acuerdo que estemos tan arrodillados, un poquito; mire, Colombia tiene división de poderes, poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial, dejemos tanta maniobra; mire cómo el poder judicial sí se ha mantenido y es el que manda y es el que dice cuándo nos va a nombrar fiscal, dejemos de ser tan arrodillados para que el país nos comience a mirar y comience a respetar este Congreso de la República. Espero que desde ya me comiencen a contar los 5 minutos porque quiero hablar.

La Presidenta:

Representante, tuvo su tiempo, 5 minutos, usted lo está tomando.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Señora directora, en primera medida he mirado su hoja de vida, creo que tiene calidades para estar como directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, me parece que usted está llegando hasta ahora, en el 2023 usted no estaba, todos los problemas que hubo con el ICBF, usted ha pasado por el Ministerio de Educación; yo quiero darle unos aportes y este Congreso extraña a Gustavo Petro como Senador, porque cuando era Senador tenía la solución de todo, pero hoy que es Presidente de la República le quedó grande el país; y yo quisiera decirle a usted lo siguiente doctora, es importante que usted mire la Constitución colombiana, el artículo 67 de la Constitución, donde establece que los niños en Colombia, cuando uno la lee y un extranjero lee nuestra Constitución, dice que en Colombia es obligatoria la educación de 5 a 15 años de edad, está dejando por fuera la educación inicial y tenemos que hacer una reforma constitucional porque el problema viene desde ahí, si miramos cómo nace la primera infancia en Colombia tenemos que mirar los tratados internacionales que se firmaron con la Unicef, que están ratificados en Colombia por la Ley 13, pero esa ley no está haciendo nada, pero también tenemos que mirar lo siguiente, usted no tiene herramientas y este Congreso le puede ayudar, ¿este Congreso le puede ayudar a qué?

A que ese contrato de aporte que maneja el ICBF, que es la Ley 7ª, reglamentada por el Decreto

número 2388 del año 79, es antes de la Constitución, y el Consejo de Estado y la Corte Constitucional a través de sus jurisprudencias, ha establecido que los contratos en Colombia de una u otra manera, cuando se pactan, este contrato de aporte tiene que revisarlo porque ahí nacen los problemas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Frente al tema operadores, tan sencillo que sería poder pasar que los niños de Colombia sean atendidos por recursos del Sistema General de Participaciones, y no tengamos que mirar un crecimiento en la economía del 4% tal como lo establece el Conpes 109, entonces yo aquí en mi intervención le estoy dando es soluciones, así como las que tenía Gustavo Petro cuando era Congresista, y hoy no las conoce, pero usted sí sabe de qué le estoy hablando porque usted fue funcionaria el Ministerio de Educación, es importantísimo que el Ministerio de Educación tenga una política educativa frente al tema de la primera infancia, volver a mirar el Decreto número 2247 que reglamenta toda la educación preescolar en Colombia, donde se hablaba de los grados pre jardín, jardín y transición; qué fácil sería una articulación del artículo 9º de la Ley 715, donde definimos qué es una institución educativa, y poder que los centros de desarrollo infantil hicieran parte de una institución educativa; sería muy fácil de decir, mire, se están acabando los operadores y aquí están los recursos del sistema general de participaciones para poder dar alternativas de solución a la problemática ¿por qué? Porque cuando uno se sienta como funcionario público, cuando uno está allá en el ejecutivo, desde el nivel territorial, uno está pagando incendio todos los días y no ve los problemas, es más fácil ver un partido de fútbol que jugar, es más fácil ser director técnico que hacer parte de esto; cambie la visión, tómese su tiempo con su equipo, revise lo que le estoy diciendo, revise el artículo 67, revise la Ley 7ª, revise el contrato de aporte, este Congreso está para...

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muy buenos días señora directora, señores funcionarios, compañeros y gracias señora Presidenta. Aquí no somos enemigos de las formas del Gobierno, lo que nos preocupa es que no se está gobernando; democratizar la contratación, eso suena muy bonito, lo que hoy nos preocupa es que ni se democratiza Alfredo, ni se soluciona la problemática de atrás, muy buenos para el diagnóstico ¡Muy buenos! A mí me sorprende hoy como en entidades del Estado, como el Instituto Colombiano Bienestar Familiar, año y medio casi dos, mitad del Gobierno, seguimos en el diagnóstico; ayer se posesionó el señor director del DPS y siguió hablando de lo mismo, la corrupción, como si hace 2 años o casi 2 años no estuviéramos en este Gobierno; hoy renuncia el subdirector de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y el director bajo lo mismo, el mismo

esquema, es que esa contratación no la hicieron los Gobiernos anteriores, esa contratación se hizo en este Gobierno; y hoy a mí me da pena tenerlo que decir, aquí y es que usted puede abrir la puerta y democratizar la contratación, eso me parece bien hecho, lo que no podemos dejar es 780.000 niños sin atención. Lo que no podemos hoy es, Procuraduría pide suspender contrato entre Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Fuerzas Militares; directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar denuncia corrupción en la entidad, el Presidente de la República dice que no le ha encontrado las bondades al Ministerio del Deporte, cómo se las va a encontrar si lleva tres Ministras del Deporte que no saben y que no apuntaron a lo que se necesitaba en Colombia; una Ministra del Deporte que aquí sentada me dijo que a ella no le interesaba trasladarle los recursos de los Panamericanos, es que yo se lo pregunté; entonces, cómo le vamos a encontrar las bondades cuando realmente no estamos ejecutando el presupuesto, cuando realmente seguimos en la denuncia y pareciera que los procesos de contratación y los procesos administrativos no se estuvieran haciendo por el Gobierno.

Hoy el llamado, señora directora, y se lo quiero decir, es a que usted, si la plataforma BETTO no funciona, reemplácela directora, pero de manera inmediata; si los procesos administrativos internos no están funcionando, quiero agradecerle que usted me respondió en medio de una incapacidad médica, también lo quiero decir aquí públicamente, a un requerimiento de un proceso administrativo, y yo también me preocupa que al interior del ICBF hoy los procesos administrativos, los procesos de contratación, sigan teniendo la misma problemática que cuando iniciamos el Gobierno, y si usted traslada la problemática a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo es lo mismo, hoy la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo le debe a los contratistas de vigencia anteriores millonadas, y no pagan y no adelantan los procesos administrativos, y las denuncias son terribles Alfredo; y yo sí creo que nosotros no podemos seguir diciendo que es que aquí hay que parar todo por cuenta de la corrupción, para eso se gobierna, para eso se administra, para eso se lideran los procesos; y aquí así se hagan convenios, y miren lo que estoy diciendo, entre del mismo Gobierno, Fuerzas Militares con, un ejemplo, con el ICBF y ni hablar mi querido colega de las experiencias que ha habido también, a propósito del tema estatal, Caprecom es un buen ejemplo de ello, como EPS del Estado.

Y yo hoy quiero decirle señora directora, que esos procesos de contratación tienen que tener la celeridad, porque la alimentación de los niños no espera ni 30 ni 60 ni 90 ni 120 días, y tienen que tener la atención de los funcionarios, si usted tiene a su cargo, respondiendo; lo mismo sucede con un presupuesto que tiene que agotar no solamente lo que contrate este Gobierno, sino lo que viene de atrás; yo no estoy diciendo que hoy le paguen a contratistas que no han cumplido, pero para eso

existen las auditorías, para eso existen los procesos de contratación. A mí me preocupa sobre manera que a estas alturas del Gobierno nosotros sigamos escuchando, en todos los Ministerios y en todas las entidades, denuncias; pregunto yo, es si acaso los funcionarios que están allí ¿No son puestos por el Gobierno? ¿Acaso las demoras en los nombramientos no fueron para escoger hojas de vida y perfiles? Entonces, yo creo que ya es hora, a casi 2 años del Gobierno, de estar denunciando la corrupción e ir a la raíz del asunto. Si usted va a democratizar la contratación ¡Perfecto! Pero hágalo de manera inmediata que el país no da espera, y los procesos sociales tampoco. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta, muchas gracias. Yo voy a ser corto, sencillamente es que uno escuchando a los compañeros Representantes, mirando las cifras, uno queda preocupado, queda perplejo, con lo que está sucediendo y ha sucedido con el ICBF; una entidad que supuestamente tiene una acción social importante en este país, que es propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia y, especialmente proteger al menor de edad, de acuerdo a lo que nos ordena el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia en caso del menor. Que más de 785.000 niños, menores de 5 años, queden sin atención por demoras en procesos contractuales, se afecta sencillamente a los menores; que todavía, como los compañeros mostraron las cifras, mueran niños de desnutrición y otros tantos la padezcan; corrupción en procesos contractuales que usted misma directora denunció, pero que afectan a los vulnerables en el caso de los niños de La Guajira que fueron los más altamente afectados. Seguimos, como la compañera Alexandra hace referencia a que los más vulnerables, los más necesitados, sigan sufriendo de abuso sexual y de violencia, insisto, queda uno perplejo y, encontramos enormes situaciones, que no solamente yo sí quiero hacer referencia, se han presentado acá, sino que se vienen presentando a través del tiempo con otras direcciones que han manejado otros Gobiernos también.

A mí Con todo el respeto me genera esto una conclusión, y por eso quería esbozarla antes de la intervención de la de la directora y es que, en este país, en el país del Sagrado Corazón de Jesús, el populismo, la demagogia, la mentira, la izquierda y la derecha tenemos a Colombia vuelto mierda; seguimos con inequidad, con injusticia, con violencia y con la desprotección del menor; acá nosotros buscamos la manera para quedar bien a través de la diatriba y el discurso. Yo espero que, en su intervención directora, usted nos dé no solamente unas respuestas al cuestionario que los compañeros le presentaron, sino que ojalá nos presente mejores

luces, y que miremos cómo desde esta entidad le podemos contribuir a la construcción de una Colombia justa, equitativa y donde yo comparto se tiene que atender y darle prioridad a los vulnerables y pobres de este país. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Senador Roldán hasta por 4 minutos.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta muchas gracias. Agradecerles a mis compañeros del Congreso de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara, permitirme esta intervención. Simplemente voy a dar un pequeño aporte, señora directora, en la discusión en esta que es la Comisión que trata los temas sociales de la Cámara de Representantes y el Congreso de la República. A mí me parece señora Presidenta que, históricamente todos los Gobiernos han sido endebles y le han dado la espalda a los niños y niñas; Presidenta, solo ayer mirando que no sabía si podía intervenir o no en este debate, es más, si se haría o no, miraba la historia de directores del Instituto de Bienestar Familiar, periodo 2011-2013 Diego Andrés Molano, quien terminó siendo Ministro de Defensa; 2017-2018 Karen Abudinen, hasta ahí está bien el espejo retrovisor, yo participé en esos Gobiernos y ayudé a esos Gobiernos, voté por esos Gobiernos, pero ¿Qué hizo el Gobierno del cambio? 2022-2023 nombrar la mejor amiga de la primera dama de la Nación, y se perdió ese tiempo ¡Se perdió! Eso es irrespetar los niños y las niñas de nuestro país.

Y aquí yo escuchando mis compañeros Congresistas del Pacto como los escucho en el Congreso de la República, en el Senado, yo pertenezco a la Comisión Cuarta, cuando hablan de los políticos, aquí políticos somos todos, yo soy Liberal y un partido de ciento y pico de años, el Pacto Histórico tiene año y medio, pero igual son políticos; ayer nombraron al ex Senador Alexander López político del Pacto ¡Político! Que sea del Polo es diferente; la doctora Eliana Cáceres política y es del Pacto Histórico, y eso no es pecado; y nos han encasillado que los históricos Conservador, U, Cambio, Centro, Liberales, huélemos más mal que los recién nombrados; UP, Pacto, ADA, los que sean; inclusive, los recién llegados a esto.

Yo quiero señora directora decirle que esto no es una obra pública los niños, esto no es coger los fundamentos de la contratación pública y traerlos a la contratación de niños y niñas, yo escucho aquí cuando hablan que los operadores, una Senadora compañera de mi Comisión le está sugiriendo a Invías que sea Invías la que haga los puentes, que contrate los tuneleros, que haga los grandes proyectos, claro que hay que tercerizar, y usted lo hizo directora, usted lo hizo, y por eso hay que tener coherencia, usted en su fuero llamó el fondo rotatorio de las Fuerzas Militares, que es un poquito incomprensible, y contrató la divulgación de los

fundamentos de la primera infancia de nuestro país con las Fuerzas Militares, y las Fuerzas Militares corrieron a contratar con Tele Café, ¿Qué tenemos que empezar diciendo? A nosotros los políticos nos tienen que hacer un escarnio a todos, aquí todos somos iguales, que actuamos de manera distinta, sí, yo fui Coordinador Ponente del Plan de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida, ya veo en unas publicidades que es Colombia Potencia de la Vida; allá fue la directora en su momento y yo como Coordinador Ponente, las Comisiones Económicas terceras y cuartas, no supimos cómo hablaba y perdió el Gobierno del cambio la gran oportunidad en el Plan de Desarrollo. Últimamente en estos 15 días compañeros Congresistas

¿Qué nos han vendido? Como si el 7 de agosto hubiese sido hace 20 días, la corrupción en el DPS, la corrupción de un miembro del Polo Democrático, del Pacto Histórico en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ¡Corrupto! ¡Del Pacto! Es que cuando uno gobierna se mete en esto, yo salvo las buenas intenciones del señor Presidente, salvo los buenos oficios del señor Presidente, yo no voté por él ni en primera ni en segunda vuelta y lo he apoyado, he sido Coordinador Ponente de los dos presupuestos, del bianual de regalías, y allá me vieron en Senado y en las Comisiones Económicas defendiendo cosas por las que yo no voté, pero yo creo, Representante Mondragón, que hay que empezar a hablar las cosas claras; los corruptos de hoy son corruptos del cambio, han habido Liberales, Conservadores, de todos los sectores; y de verdad señora directora, equiparar, abrir la contratación, que hay operadores corruptos ¡Claro! Hay mamás que no merecen ser mamás ¡Claro! Hay políticos que no merecemos estar en este Congreso de la República ¡Claro! Pero, ¿Decir que todos los operadores son malos? Yo soy amigo de operadores, nunca he pisado en 13 años y medio las oficinas de Bienestar Familiar, y a usted la llamé directora porque usted empezó a hablar de los políticos, y sabe Representante Cristo ¿Qué me dijeron en mi región? Si tantos políticos, como lo están haciendo, están interviniendo para que a este operador le den un contrato ¿Usted por qué no lo hace?

Yo dije no, no, no, es que eso no se hace en Bienestar Familiar; además, con la doctora Cáceres, además en el Gobierno del cambio y por eso la llamé personalmente y usted me devolvió la llamada que estaba incapacitada, lamentablemente me iban a dar una cita que no se pudo, yo fui 12 años Representante a la Cámara, y pasé en tres Gobiernos cancelándome citas, no dándome en citas, y les cuento una cosa para los que no le dan la cita; no se preocupen, yo me reelegí sin citas y me he reelegido sin estar y soy Senador de la República hoy sin citas, pero es un grave error; yo leí anoche, su persona, su madre que fue profesora, sus hijos, uno tiene que sentir esto, uno tiene que sentir esto para poder, además, compañero Mondragón, en el Gobierno del cambio, es que aquí las cosas tienen que estar para..., pero de verdad directora esto es un

tema, yo sé de operadores buenos y sé de operadores malos y, ¿Sabe por qué le estaba pidiendo la cita a usted? Porque en Antioquia me estaban acibillando, el comentario generalizado que hay políticos en ese tema, y los operadores amigos me dijeron ¿Qué hubo? ¿Usted qué? No, yo no, no, yo no voté por Petro, no, y ahí no pasan esas cosas, usted es que no sabe lo que pasa en el Congreso, alrededor suyo. Presidenta, muchas gracias, muy amable.

La Presidenta:

Representante derecho a réplica por 2 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Vale espero que sea por menos. No, básicamente al Senador, Roldán, y a los colegas que han planteado el tema. No, yo creo hay que hacer un gran acuerdo nacional, en donde haya corrupción hay que perseguirlo, como lo ha dicho el Presidente Petro, eso no es que la corrupción de un lado sea mejor vista de otras; si el Polo Democrático, cuando era Presidente del Polo Democrático Alexander López, había puesto al señor Olmedo del Polo Democrático en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que asuma políticamente ¿Cierto? Yo no sabía, yo no conozco al señor Olmedo, pero lo concreto es que hagamos causa común frente al tema, pero no para justificarlos; lo que yo sí invito es que hoy no podemos obviar de que los diseños institucionales están creados para favorecer la corrupción, entonces resulta que es impensable que responsabilidades públicas puedan asumirse en la ejecución, en la operación, de servicios sociales o de infraestructura ¡No! ¿Eso le sirve sabe a quién doctor Roldán? A Luis Carlos Sarmiento Angulo que se queda con los recursos de las pensiones de la gente, le cobra yo no sé cuántos intereses a la gente para poderle prestar, se queda con recursos de las carreteras, se le caen los puentes, cobra peajes a lo que les da la gana, y resulta que son los únicos técnicos, los únicos que pueden entonces encargarse de la contratación de carreteras, no, hay que pensar en el diseño institucional, no puede ser que el diseño institucional solamente sea para que el Estado tenga unas EPS intermediadoras que son las únicas que son las especialistas, no puede ser que solamente estos monopolios financieros son los únicos especialistas para construir carreteras, no puede ser que estos monopolios de los operadores en el ICBF son los únicos técnicos que saben, mientras tanto la desviamos diciendo que la corrupción está en la izquierda o derecha, no, el acuerdo nacional tiene que ser completo, vamos a enfrentar a los corruptos vengan de donde vengan.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez por 4 minutos.

Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidenta, muchas gracias. Un saludo muy especial a todos mis compañeros y felicitarlos, porque hoy nos une una de las problemáticas más graves que tiene nuestro país y es el des favorecimiento de

la garantía de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Lamentable las cifras y la radiografía de la niñez en Colombia, cada día son más los casos de violencia, de abuso, de maltrato, de negligencia. 13.742 casos de delitos sexuales se reportaron en el año 2023; 12.575 violencia intrafamiliar, donde nuestros niños fueron las principales víctimas; 8.234 lesiones; 515 homicidios; pero 14.199 ingresos al sistema de protección, procesos administrativos de restablecimiento de derecho, que es lo que hoy nos acoge con el Bienestar Familiar.

Yo hago un llamado al país y hago un llamado al Gobierno nacional, necesitamos realmente ser garantistas de los derechos de la niñez, no podemos ser tan irresponsables, y lamento mucho doctor Milton tenerlo hoy en el Congreso, porque nos reunimos hace más de un mes 9 Congresistas de distintos departamentos, y fuimos a llevarle una petición y a solicitarle al ICBF que nos dijera qué iba a pasar con la invitación pública de más de 3.500 operadores que no iban a iniciar la prestación de servicios al 1.600.000 niños. La Contraloría habla compañeros que son 785.000 niños que están sin servicio ¡Mentiras! No son solamente los 785.000, ellos toman mediciones de otras modalidades, pero la Ley 1804 del 2016, la estrategia de cero a siempre, que este Congreso fue responsable en crear una ley para que los programas de atención integral a la primera infancia no fueran promesas de campaña de Gobiernos, sino que fuera una ley que se garantizara independientemente del color político, independientemente de la ideología, sino que realmente cumpliera con la Constitución, no se está viendo con el Gobierno del cambio; no se está viendo, primero, porque nosotros alertamos al país de que los programas de atención a la primera infancia no iban a iniciar en los meses correspondientes, que esta invitación pública era una invitación pública irresponsable del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque carece de una planeación estratégica, porque ellos no previnieron un plan b para atender a la niñez con todas las solicitudes que se iban a presentar, con todas las diferencias en la contratación y, por supuesto, con la falta de requisitos de los operadores a quienes se les iba a adjudicar.

A hoy, hay más de 3.500 operadores que están esperando que se les definan, pero es que también estamos hablando de los nuevos oferentes, que son las juntas de acción comunal, que son las asociaciones de madres comunitarias, que son las iglesias religiosas a quienes les vamos a entregar el cuidado de nuestros niños, que son las Universidades Públicas que ahora ya no van a educar, a profesionalizar al ciudadano, sino se van a dedicar también a desarrollar programas de primera infancia que nunca en su vida han desarrollado, y por allá de criterio 13, van a quedar los operadores que llevan 30, 20 y 10 años atendiendo lo que el Estado no ha venido atendiendo por falta de garantías; pero lo que me preocupa es ver al doctor Milton hoy en esta Comisión, poniendo la cara y acompañando

al bienestar cuando le dijo a los Congresistas que tenían un plan b y que eso no iba a pasar de febrero la atención a la niñez, que los niños iban a ser atendidos, que estaban ellos revisando todo el tema de los oferentes y que tenían todo realmente organizado para prestar la mejor atención, ¿Qué está pasando con más de 300.000 niños que hoy no están recibiendo atención en los centros de desarrollo infantil? ¿Nosotros sabemos qué es un centro de desarrollo infantil? Es un jardín que presta un servicio de acompañamiento, pero de alimentación; hoy hay padres de familia que no pueden ir a trabajar porque no tienen dónde cuidar a sus hijos, y entonces si los dejo donde el vecino, llaman a la policía, me los lleva el comisario, los lleva el defensor, abren más procesos administrativos de restablecimiento de derechos y pierden las competencias de padres, pero es que no lo puedo dejar con un familiar porque no tengo...

Entonces, yo quiero de verdad decirle al Presidente Gustavo Petro que no sea tan irresponsable con Colombia, y también decirle al Bienestar Familiar que dé la información clara, no pueden venir a decir que es que todos los operadores son corruptos; en una reunión donde está la Federación Nacional de Municipios, donde están los alcaldes, decir es que vamos a atacar la corrupción en el Bienestar Familiar y es que los operadores tienen grandes nichos de corrupción ¡Pues denuncie! Díganos quiénes son los operadores que se están robando la plata de los niños, porque si el operador se roba la plata es porque el Bienestar está siendo negligente, porque ustedes son los ordenadores del gasto, porque ustedes son los que adjudican los contratos, ustedes son los que tienen que hacer toda la evaluación y el seguimiento y las veedurías y el control necesario para que los recursos no se tergiversen; para que esos usuarios no sean usuarios fantasmas como el programa Mi Familia que aparecieron niños ya fallecidos recibiendo paquetes alimentarios, recibiendo mercados, recibiendo atención; para que no se contraten personas no idóneas. Acá la responsabilidad y la corresponsabilidad es de todos, por eso resalto la intervención del compañero que la rama legislativa se debe respetar, ustedes están acá para que le digan al país qué está sucediendo, por eso yo también hago la invitación porque pues el tiempo es corto y qué pena Presidenta yo sé que no hago parte de esta Comisión, pero como la Presidenta de la Comisión de Infancia y Adolescencia tenemos un grande control político en Plenaria, con todos los partidos porque la niñez no es un tema de política, no es un tema...

Es que ya se me acabó el tiempo. El 19 de marzo sí le voy a mostrar al país cómo se están adjudicando los contratos del Bienestar Familiar, sí le voy a mostrar al país realmente si es que este Gobierno le está cumpliendo a Colombia, de adjudicarle contratos a quien realmente son idóneos, sí le voy a mostrar al país la vulneración de los derechos de los niños que se está viviendo en este Gobierno, y sí le voy a mostrar al país que acá somos un Congreso

responsable, que es un Congreso que es doliente con la niñez y que no podemos permitir que sigan aumentando las cifras de vulneración, cuando no hay una organización al interior del bienestar. Así que, doctora Astrid, lamento mucho que usted no haya sido quien nos hubiera atendido en esa reunión, porque creo que el proceso de comunicación hubiera sido...

La Presidenta:

Tiene la palabra la directora del ICBF, Astrid Cáceres, hasta por 30 minutos.

Astrid Cáceres Cárdenas, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

Muchísimas gracias. Bueno, yo quisiera empezar con los honorables citantes, agradeciéndoles no solo la citación sino una venia, que la misma citante nos ha hecho, y es que si bien los cuestionarios del 5 y el 7, que eran los cuestionarios de hoy, correspondían a un tiempo y un momento y unas respuestas de una época, al lugar que hagamos unas variaciones a eso y que hoy podamos conversar sobre esos mismos temas que estaban ahí enunciados, pero sobre los temas actuales de lo que nos preocupa; entonces acogemos esa invitación, creo que lo primero y lo primero que debe ocurrir en este país, es que el debate de control político sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no es un debate de control político como de cualquier otra entidad, otro Ministerio, aquí estamos hablando de 15 millones de niños que son hijos, sobrinos, de 50 millones de habitantes, cada uno de ustedes tiene hijos, sobrinos, nosotros también, y todos esos niños y niñas no están solamente a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero vamos a hablar entonces ahora sí como país sobre una entidad que se ha creado y que tiene, ya cumple ¿60 y cuántos años? 56 ya vamos para 60 años en el país, y que es una de las únicas entidades que los países tienen creadas para el tema de infancia, cuya responsabilidad está en poder articular las respuestas de todos, la corresponsabilidad de padres, madres, mirar si los 50 millones de habitantes cómo están sus hijos y lograr que todos esos, ustedes y nosotros, tengamos una atención con los niños y las niñas.

Las cifras de violencia las damos nosotros como instituto, las cifras de lo que pasa en el país nosotros somos entidad para contarle al país lo que viene ocurriendo, pero el país se debe a una conversación sobre qué ha sido lo que creó como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que en la actualidad tiene 9 billones de pesos y unas formas de contratación que necesitan análisis, no lo digo yo, lo dice la gente, miren las redes sociales, miren lo que se dice del ICBF, no se dice de este ICBF porque no se trata de la directora que está aquí sentada, sino de la institución que se ha creado, cómo se ha creado y cómo se ha dispuesto, y si tiene o no impacto.

Aquí hay un debate, y yo voy a repartir un poco los temas, porque aunque nosotros, y le pido permiso a mi equipo que ha sido muy juicioso en hacer una presentación lineal, técnica de la cual

vamos a tomar seguramente algunas cosas, pero yo me voy a saltar un poco esa presentación a partir de las preguntas porque la importancia de un debate es poder confrontar lo que hay, y aquí hay tres grandes escenarios; una preocupación profunda por los niños y las niñas que han puesto algunos Representantes a la Cámara, sobre la mesa y que tiene que ver con las violencias, con la migración, con los grupos étnicos, con lo que pasa en el Parque Nacional, con lo que ocurre con los niños y niñas en primera infancia y, sobre la cual tenemos que hablar. Un segundo bloque de preguntas muy centradas en la contratación, las auditorías, lo que presentamos, lo que hemos descubierto, frente a lo que hacemos.

Y un tercer bloque que tiene que ver con dos o tres escándalos mediáticos que hay que apagar y conversar para que la gente sepa.

Entonces vamos a manejar, si les parece, dos escenarios, porque también hay muchas preguntas, o sea, no solo las dos proposiciones traen muchas preguntas y muchos ámbitos de detalle, sino que aquí se han puesto muchas preguntas. Entonces preguntas de nivel de detalle, yo le pido a mi equipo que como este debate es también un debate que llega a las regiones, a las comunidades, no solamente se las respondamos aquí al Representante que lo ha hecho, sino que públicamente pongamos en el boletín de prensa exactamente cada respuesta a lo que no alcancemos a debatir hoy o a poner hoy aquí, porque muchas de las cosas que aquí se han dicho merecen que las comunidades las respondan.

Y, en segundo lugar, aquellas cosas de detalle, por supuesto, las podemos revisar, pero podemos seguir respondiendo en la medida; entonces, aquellas preguntas que no queden, las ponemos también en respuesta en boletín de prensa. Entonces, yo quisiera arrancar porque este debate le recuerde al país la cantidad de recursos y la responsabilidad que tenemos como país de que esos recursos realmente llegan a los niños y las niñas. Tenemos un Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, voy a salir un poco de los dos temas mediáticos para poder dar respuesta rápidamente a esos, uno tiene que ver con el contrato interadministrativo con la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas, ok, con las Fuerzas Militares; nosotros encontramos, y esto aquí realmente siempre van a encontrar dos discursos, y esto es muy importante que lo tengan en cuenta, sí hay que mirar el pasado porque quien no conoce el pasado está condenado a repetir la historia, y si nosotros no revisamos cada anclaje que dejó el pasado en la contratación, para poder desactivarlo, no vamos a poder encontrar un cambio, esto no pasa solamente con el instituto, pasa con un Estado que ha sido durante muchos años al servicio legal, porque uno puede hablar aquí de condiciones de corrupción ilegal, pero también de formas de contratación muy legales que no permiten los cambios y que no permiten las transformaciones; entonces, si no analizamos lo que ha ocurrido en el pasado, no podemos tomar decisiones para cambiar en el futuro.

Entonces con esa base, van a encontrar que en mi discurso hay un espejo sobre lo que hemos encontrado, pero también un espejo de lo que va hacia adelante; yo espero que no solo en el debate, sino en el resto de la discusión y en los encuentros que tengamos, todos nos quedemos a escuchar la última parte donde uno habla realmente de cómo están las transformaciones y eso, y pase el debate de contratación, porque lo que más importa en este país parece ser la contratación del ICBF y cómo se entrega. Entonces, en esa medida, vamos a salir de los primeros temas mediáticos para que lleguemos al corazón de lo que es la transformación de primera infancia, de lo que es la transformación de los programas de prevención que por ahí los presentaban también, de por qué estamos en los temas de protección y qué pasa con las defensorías y para dónde vamos allá, y qué pasa con un instituto que fue desmantelado progresivamente durante los últimos 10 años en su carácter público, y fue entregado 9 billones de pesos a partir de contrataciones tercerizadas, y por qué tenemos que hacer las transformaciones que tenemos que hacer.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares; desde 2017, si no estoy mal 17, 19, tenemos un contrato en el ICBF para la logística que ha permanecido todo el tiempo con los mismos operadores, se los ganan legítimamente, están legítimamente constituidos, pero siempre se lo ganan los mismos, ya sea en unión temporal o lo que no sea; lo que ocurre ahí es que a pesar de que los procesos sean públicos también hay formas para que siempre la contratación quede en las mismas manos, ese no es el problema con la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas, el problema es que la logística que tenía ICBF estaba centrada en eventos, en realizar eventos, por eso muchos medios de comunicación dicen, pero por qué contratan a las Fuerzas Armadas para hacer eventos, y resulta que la logística que nosotros necesitamos para el cambio, es una logística que nos ayude a llevar mercados en lomo de mula hasta la Sierra Nevada de Santa Marta, que nos deje entrar a territorios en lanchas que no tenemos, que nos deje llegar a zonas de conflicto armado y que permita que nuestros funcionarios estén seguros; la cantidad y eso no lo hemos sacado, pero algún día ustedes podrán preguntarlo, la cantidad de funcionarios que tenemos recorriendo el país y que han sido robados, atracados, que no logran llegar a territorios son difíciles.

El año pasado tuvimos un trabajo de diálogo con comunidades en territorios donde nadie llegaba, y las comunidades nos pidieron hacer olla comunitaria, y que hiciéramos olla comunitaria con ellos y, qué nos dijo esta Agencia Logística que teníamos o esta entidad que teníamos, que ellos no hacen ollas comunitarias con indígenas ni van a sus territorios, que su contrato es para hacer eventos en salones, y entonces para qué necesitamos una logística de salón de hotel, necesitamos es una logística que le responda realmente a las realidades de las comunidades.

Qué se hizo porque esto está absolutamente soportado y yo le voy a pedir a mi equipo que les comparta la respuesta a Procuraduría; Procuraduría no nos abre una investigación, sino que hace un exhorto ante una posible investigación que va a abrir, con mucho gusto puede abrir, nosotros tenemos toda la documentación, y les vamos a compartir la respuesta a Procuraduría. Se hizo primero un análisis de sector, el análisis de sector comparó privados y públicos, los privados nos daban un 16% de sobre costo en la intermediación; los públicos nos dieron más económico, luego se hizo un segundo análisis de costos en el sector público, cuáles entidades del sector público están dispuestas y tienen una logística capaz de llevarnos hasta el último rincón con el último mercado; y en ese análisis de costos, ya el segundo análisis de costos, la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas tiene la capacidad de hacernos llegar hasta allá; nosotros tenemos la posibilidad y lo permite la ley, de hacer un contrato interadministrativo porque son dos entidades públicas, no podemos poner a competir entidades públicas en una licitación, la ley nos permite hacer el contrato interadministrativo; y lo que hicimos fue, de acuerdo a la ley, un contrato interadministrativo que, además, nos reducía los costos de intermediación a un 5%, hasta ahí llega ese carácter.

Quien se compromete con nosotros, no solo en estos contratos, sino en los contratos con los niños, deben ser aliados estratégicos para esto y los costos deben estar a merced de lo que realmente necesitamos en la logística. Eso frente a ese contrato interadministrativo con la Agencia de Fuerzas Armadas que, además, nos ha permitido entregar a hoy más de 8 mil mercados en La Guajira, llegar a zonas complejas, Bajo Baudó, las zonas de Bajo Baudó y la situación de los niños en el Pacífico requiere esos cambios y allá vamos. Por eso miramos el retrovisor, porque es que si no hay manera de mirar lo que pasaba no podemos mirar lo que cambia. Y ahora me voy a referir al otro tema mediático de las insubsistencias, o sea, una de las formas de manejo que tiene cualquier administración pública es los cargos de libre nombramiento y remoción, por lo general y lo lógico es que cuando entra un nuevo Gobierno los cargos de libre nombramiento y remoción los ponen a disposición del administrador que llega, y uno puede tomar decisiones, eso está en el marco de la ley, y en estos procesos está en el marco de la ley, ¿Qué pasa un poco en el caso de Nariño? En Nariño y no solamente en Nariño, sino en otros departamentos, encontramos que las sanciones a los operadores estaban engavetadas, estaban quietas, lo que descubre y pone Cambio

¿Cambio fue o La W? Bueno, no sé cuál es el que lo pone, frente a lo que pasó en Nariño con el concejal Otoniel, eso es parte del proceso que nosotros empezamos y pusimos a Fiscalía, con mucho gusto compartimos la carta donde pusimos el proceso a Fiscalía; tuvimos que acelerar los procesos de sanción, los directores que estaban

ahí, incluida la directora de Nariño, empiezan las denuncias cuando sabe que tiene que entregar la insubsistencia, en ese momento es que nos radica eso cuando nosotros le hemos pedido celeridad en los procesos de sanción, entonces en ese momento es que empieza la situación, por eso hay declaratorias de insubsistencia, que es parte de la potestad que tiene cualquier administrador público frente a los cargos de libre nombramiento y remoción, para poder hacer los cambios que se necesitan; entonces yo creo que sobre eso hay un ejercicio. Sobre el caso del ex director de primera infancia, hubo un debate sobre si puso o no la renuncia a tiempo, hay una parte legal que nos aconsejó claramente nuestra dirección de gestión humana y que se confirmó que había radicado la renuncia a tiempo antes de que saliera la resolución de insubsistencia, tuvimos que deshacer el acto administrativo y se corrige el acto administrativo en función de los derechos laborales que se reclamaron en ese momento, y eso se da dentro de la administración pública.

Esos tres escenarios mediáticos digamos que pueden seguir surgiendo, pero sepan que nosotros, y mientras yo esté aquí, el Representante ha dicho con mucha claridad, yo tengo una hoja de vida que no tengo ninguna necesidad de que nosotros no hagamos lo correcto, hablemos del ICBF, ahora sí hablemos de una entidad de 9 billones de pesos que ha repartido contratación y cómo ha contratado el ICBF a la fecha, y la forma como tiene la contratación el ICBF es que tiene un régimen de aportes, y el régimen de aportes ha sido un abuso la manera como lo hemos usado, el régimen de aportes se usa para poder trabajar con comunidades de base, donde tú le entregas todo el recurso a la comunidad para que pueda desarrollar un sistema de cuidado, pero aquí lo que ha pasado con el contrato de aportes y el régimen de aportes, es que lo entregamos para todo tipo de servicios y a dedo, entre comillas voy a decir a dedo, porque eso también está la invitación cerrada, la invitación cerrada se puede hacer, pero lo que se hacía era que desde cada dirección regional se hacía una invitación cerrada a un, como se dice, a una entidad, y esta entidad puede haber sido seleccionada en su momento fue BETTO, y ya vamos a hablar de BETTO, pero podría hacerse; entonces el abuso del contrato de aportes también es un problema en el ICBF, nosotros si bien tenemos un régimen especial, tenemos que tener al menos una oferta, una pluralidad de oferentes, y me voy a referir aquí ahora a las dos auditorías, porque no es sólo la auditoría que mencionamos ahora y que ha sido tan publicitada y que ha tenido tanto auge, nosotros presentamos en octubre del año pasado la primera de las auditorías de control interno, cuando nosotros recibimos el ICBF, porque pudo estar en la Comisión de empalme, de recepción del ICBF, identificamos dos posibles escenarios que había que revisar; el primero era BETTO, el sistema BETTO se vendió como la forma de seleccionar los mejores operadores a partir de una inteligencia artificial, y lo que nos contó la gente en las comunidades y en el empalme, yo creo que no he encontrado un consenso

más público en contra del BETTO, o sea, todo desde las madres comunitarias, desde los operadores antiguos, buenos, malos, lo que fuera, el tema de BETTO siempre dejó muchos sinsabores.

Iniciamos un proceso de auditoría de control interno para revisar ese BETTO que lo teníamos ahí, qué encontramos y voy a resumir tal vez en cuatro o cinco hallazgos muy importantes y que hasta ahora no hemos recibido la fuerza porque todo esto lo pusimos en investigación de las entidades de control, nadie ha pedido con fuerza esto y esto es muy importante; encontramos que en realidad la inteligencia artificial que se usaba solo era para una partecita, la partecita de crear acumulación de cupos para tener un punto de equilibrio financiero, para cuando un operador contrate con ICBF tenga un punto de equilibrio financiero; ya en el proceso de selección no teníamos inteligencia artificial, en el proceso de selección era gente cargando los datos, se encontró que se había corrido, como dicen ellos, más de tantas veces para poder ajustarlo, y que dentro de la herramienta y de la manera de ajustarlo se usaba una herramienta que se llamaba IDEAS, IDEAS es una herramienta para calificar los mejores operadores, y que la herramienta entre que no tiene un nivel de transparencia porque había operadores que salían divinamente en IDEAS, pero cuando iban a mirar la operación no era cierta; también se había podido registrar que no necesitaban la herramienta IDEAS, y no la necesitaban porque nos decían, y dentro de la investigación salía, en las regionales que es que no hay más operadores, aquí no opera nadie más sino él, entonces mejor ponemos que la herramienta IDEAS no aplica para que quede el mismo operador, porque no hay nadie más; nos pasó un poco en Amazonas, y bueno, presento un poco mi equipo, director de planeación, directora primera infancia y subdirectora general;

Y nos pasó en Amazonas, nos decían no hay nadie más, aquí no hay organizaciones indígenas que operen con los niños y las niñas, entonces decíamos nosotros extinguimos a todos los indígenas y nadie está asociado o qué es lo que pasa; y entonces encontramos un primer quiebre, y es que la pluralidad de oferentes está amarrada y centrada en una linealidad de la contratación, usted tiene un manual operativo, hecho para unos operadores y hecho para un negocio que está filtrado y que puede tener un punto de equilibrio financiero; por eso la manera de ver una entidad como la que tenemos nosotros, en la que ustedes y yo espero poder cumplir con todo lo que tiene que ver con violencias, y con que 50 millones de habitantes que tienen cada uno, tres, dos hijos o un hijo, cumpla con que no maltraten a ninguno, necesita otra mirada, esto no es un negocio; y esa mirada de esa linealidad tenía que cambiar y abrimos el registro de pluralidad de oferentes, que es el registro único de proponentes, donde se puede inscribir todo el mundo, esto no quiere decir que les damos contrato, esto quiere decir que tienen una intención de trabajar por la niñez; nosotros hemos encontrado comunidades organizadas que

trabajan con la niñez por las uñas, que nunca han sido operadoras de ICBF, y uno encuentra que allá están trabajando divinamente con los niños y las niñas y, al abrir el registro único de proponentes y las personerías jurídicas, delimitamos luego lo que fueron las invitaciones públicas, todavía no hemos hecho todos los cambios, todavía hay invitaciones cerradas, todavía necesitamos que el proceso de transición se dé con relativa tranquilidad, pero la sola invitación pública que no es toda la contratación de primera infancia porque primera infancia se empezó a contratar desde el año pasado con vigencias futuras para los hogares comunitarios y para todo lo comunitario, es básicamente la operación de 3.000 CDI de todo el país, hicimos el primer ejercicio de una invitación pública donde el orden de elegibilidad fuera el territorio, es decir, donde quien está en su asociación de padres y madres pudiera operar su jardín ¿Por qué? Porque el sistema de pertenencia de los niños y las niñas no es de ICBF, es de las comunidades, es de la gente, es del alcalde, incluso, los alcaldes nos reclaman de por qué no trabajamos más con ellos.

Entonces, ese orden de elegibilidad le daba prioridad a las organizaciones de base, y esas organizaciones de base, que cumplían requisitos, porque aquí no se contrató a nadie sin los requisitos, pero esa invitación pública se colgó por Secop y la pudo ver todos los interesados de más de 70 mil unidades, más todas las redes que hay, porque ahí cuando hablemos un poco más de ICBF a fondo en este país, no lo tengo que decir yo, lo dicen las comunidades, hay dos tipos de poder; el poder que da contratar gente y que esa gente dependa de nosotros cuando les damos el contrato, no digo ICBF sino de aquel que se gana el contrato, y el poder de manejar también un modelo de negocio; acuérdenme que tengo que hablar de esas dos cosas.

Entonces, una vez delimitado esto, con ese lleno de requisitos, la gente empezó a denunciar por Secop, ustedes le pueden hacer seguimiento a esa invitación pública; entonces, tuvieron tiempo para observar, la gente nos dijo este está amangualado con este otro, este como dijeron asociaciones quiere comprarle la asociación a las madres comunitarias, la asociación la vendieron, este hizo no sé qué, estas certificaciones son estas, y empezamos un proceso de depuración con la misma ciudadanía que logró depurar una parte, todavía nos siguen llegando denuncias y mientras que sigamos recibiendo y sigamos investigando vamos a avanzar. Voy a abrir un paréntesis aquí para que ustedes sepan cómo está operando en los temas anticorrupción ICBF desde el año pasado, desde marzo del año pasado a propósito de la velita, nosotros abrimos tres frentes y tres filtros anticorrupción; uno, que es, y ahí me voy a referir a la segunda auditoría, que es el equipo de transparencia, el equipo de transparencia no lo conoce mucha gente públicamente, es un equipo que nosotros tenemos para hacer un filtro de auditorías forenses muy fuerte con la Secretaría de Transparencia de Presidencia, y son equipos de

auditores forenses que ya llevan trabajando muchos años, no sólo en Colombia, sino en América Latina; y ese equipo es el que recibe los análisis que no son lineales, porque es que tú puedes ver todo legal en un marco lineal, si esta fundación cumplió todo, pero qué pasa con otros temas a los que ya me voy a referir; tenemos otro equipo anticorrupción que es el que tenía ICBF de por siempre,

Que les quiero contar que eran sólo dos abogados, y que estaba muy muy minimizado en ICBF, que es el que recibe también otra serte de quejas y hace otros análisis; esos equipos además ahora van a tener una proyección en las regionales para que la gente directamente pueda radicar en cada territorio las denuncias que corresponden, y estos equipos, el de auditoría financiera acogió, que esa es la segunda auditoría que presentamos y la que ha llamado tanto la atención, presentó un análisis de 2019 hasta julio 2023, inicialmente con ellos pactamos un trabajo de, bueno, revisemos un poco qué es lo que han dicho la gente un poco sobre La Guajira, y qué es lo que está pasando, y cogen esos contratos de esa época, porque yo quiero aquí hacer una claridad, o sea, esto no depende solamente de un director o una directora, sino de un entramado y una máquina que lleva muchos años, entonces hay que hacer el análisis independiente de quienes estemos, porque el país necesita es poder depurar todas estas cosas, porque esto no se trata de un Ministerio se trata del trabajo de los niños y las niñas; y en ese análisis encuentran que dentro de ese bloque de tiempo, lo que uno va viendo es dos modelos, bueno, uno diría dos modelos de negocios; uno, organizaciones que ya se han pulido tanto, porque es que no es la forma en que se genera el modelo de negocio, estas organizaciones que se han pulido tanto, ya se asocian entre sí, ya hacen trucos para hacer unión temporal o también figurar de otra manera y luego de otra manera, y en la siguiente convocatoria de otra manera, pero al fondo tienen la misma dirección, domicilio o en el fondo, yo no estoy diciendo nada que las comunidades no sepan, las comunidades pueden reportar casi qué mejor que yo en redes; muchas de ellas,

Y ahí viene un poco el Congresista que se fue, también están ligadas con actores políticos locales, eso no lo digo yo lo dice la gente, y lo dicen porque la manera y el modelo como está constituida esta entidad da dos tipos de poder; el poder económico de controlar un negocio que puede ser la atención de los niños y al mismo tiempo tener la venta de alimentos, por ejemplo; entonces son empresas que han terminado constituyendo la venta de alimentos y el contrato de ICBF, para poder vender el alimento directamente y facturarse o, poder también local, porque manejan contratos de maestros y luego les piden votos y al partir. Entonces, ese tipo de negocios que se han creado alrededor del ICBF son los que se acaban, y en ese acabarse nosotros también pusimos en esta invitación pública una cosa que no gustó mucho y fue topes de contratos, es decir, usted es legal, tiene todo esto, es un muy buen operador,

pero no acumule cupos, la pelea por cupos es triste, encontramos regiones donde ya el niño no importa, importa el cupo; usted tiene 200 cupos, deme 10 cupitos doctora, que esto no se entrega así, que esto es un trabajo articulado y que es de las necesidades de los niños, pero la costumbre en ICBF es negociar cupos y es poder pelearse por cupos; los niños no son cupos, esto no es un negocio, pero es el modelo como se ha contratado el que ha generado también estos vicios.

Entonces llegamos a un modelo de negocio donde eso se cambia y se ponen techos y topes de contratos, y eso tampoco ha gustado, ahí quedaron algunos que ya venían, algunos muy buenos, otros que hay que mejorar, otros que hay que supervisar, pero esto va más allá de un ejercicio de supervisión meramente contractual, esto va detrás de un modelo de aseguramiento de la calidad que involucre a la comunidad, y si la comunidad conoce quién es el operador, sabe dónde vive, si es de su región, si además puede trabajar con él, también le va a denunciar si lo hace mal; pero si nosotros seguimos contratando operadores, como los contrataban en ese modelo de acumulación de cupos, tú tenías una fundación que podía tener la casa en Bolívar y trabajar con cupos de otra zona por allá en el sur, nadie los conocía y ni nadie tenía cómo debatirle un poco cómo está.

Yo no voy a hablar de los poderes políticos con las regionales, porque esto ya lo habla la comunidad en las redes, ellos les pueden contar cómo estaba manejado el ICBF en las redes locales, y cómo cada regional tenía esa mirada; los directores regionales que lleguen están pasando por un concurso con la Universidad Nacional, la Universidad Nacional ha puesto todos los controles que le hemos solicitado, presentaron pruebas el pasado domingo, llegaron 5 mil aspirantes para 33 cargos, entonces uno dice o esto es un apetito voraz o cuál es el interés del trabajo con los niños, ojalá sean 5 mil personas que quieran trabajar por los niños y las niñas. Luego viene un segundo filtro de los que sí cumplen requisitos que son 2 mil y los presentan, esperamos toda la transparencia en este concurso y vamos a tener todos los controles, ojalá de ustedes mismos, para que podamos identificar cómo esas redes se camuflan, porque puede ser legal, pero no es correcto que alguien piense que al acumular el trabajo con niños puede ganar réditos, aquí lo único que van a ganar es la posibilidad de darle respuesta a su comunidad de hacer un trabajo bien hecho.

No es fácil, no es sencillo, porque el ICBF está dispuesto en 33 regionales y 215 zonales, donde el poder de decisión se diluye hasta el punto en que el manejo y el control entre todos tiene que hacerse con todos, porque no se trata de que uno pueda tener ojos en todas partes, las comunidades me han enseñado que ellas mismas me van contando dónde hay que tener los ojos y ahora hay muchos ojos en todas partes; eso en relación a la contratación, voy a pasar rápidamente si quieren por las 5 temas estratégicos en lo misional y, por supuesto, esta primera invitación

pública en SECOP, como serán las otras, podrá ser vista a la luz de todos, para que el que cuelgue ahí la información sea veraz, verídica, y el que vea que no sea cierta también nos lo denuncie; nada está terminado hasta que sea totalmente pulcro, aun así, si uno de los contratistas llega a ser contratado y todavía a pesar de eso se nos camufló y la denuncia se encuentra, también tenemos acciones de control; en los Gobiernos pasados no las tenían, el año pasado por primera vez en el ICBF declaramos caducidad de contratos por no pagarle a madres comunitarias, eso nunca había ocurrido; y declarar una caducidad de contrato era crítico, nos tocó acompañarnos de ellas, porque entonces que la póliza, que cómo se hace, hay que hacerlo, y el punto es que logremos que cada uno trabaje con sus comunidades lo legal; encontramos y, en eso también la comunidad tiene que ser consciente, maestras que les pagaban por mayor valor, les firmaban por mayor valor y les pagaban menos, aquí no podemos hacer eso, pero bueno.

Voy a referirme entonces rápidamente a los cuatro ejes grandes y vamos a hablar de los cambios y por qué los estamos haciendo, lo que pasa es que ustedes hasta ahora lo están sintiendo y ahí también tiene que ver con que el primer año en que yo estuve ya todo estaba contratado y la posibilidad de hacer un margen de...

Fue poca, pero en ese primer bloque van a ver lo que tenemos en prevención y promoción de derechos, ICBF yo creo que es la entidad más grande en términos de poder local de trabajar llegar hasta las comunidades y de manejo de temas, o sea, para nosotros todo es todo, en prevención y promoción de derechos tenemos el área de primera infancia, en primera infancia de los 9 billones 6 billones se van para los contratos de primera infancia, y aquí hay un primer elemento que es muy importante y lo dijo aquí un Representante que me parece muy acertado, la educación inicial debe arrancar desde la primera infancia, en el país ya hay una regulación, la educación inicial arranca desde los 0 años, porque no hemos logrado un sistema general de participaciones que financie una educación inicial pública gratuita, por qué todavía tenemos que contratar y subcontratar la educación inicial, si ya en el país tenemos una educación inicial con atención integral y enfoque de atención integral ya es hora, como en los otros países latinoamericanos, que el Ministerio de Educación entre en pleno a acompañarnos, la mayor cobertura de 3 a 5 años la tiene ICBF en el país, y la tiene en modalidades comunitarias; yo vengo ahorita, en noviembre estuve, perdón hago un paréntesis pequeño, en un encuentro del banco mundial latinoamericano, y era sobre cómo invertir en primera infancia, y que pasaba, y fue muy chocante cuando dentro de las experiencias negativas le dijeron a los otros países que lo que no debía pasar era lo que había hecho Colombia, dijo,

¿Qué hizo Colombia en primera infancia? Que genera una política muy fuerte, pero que

en infraestructura y al hacerla realidad en la implementación se cae por el modelo de implementación, y se cae por dos cosas, porque se dedicó a hacer grandes construcciones de centros de desarrollo infantil, que a la fecha a veces ni los alcaldes los miran ni siquiera les hacen mantenimiento, entramos nosotros con un plan muy fuerte para eso, pero que es responsabilidad de las entidades territoriales y, se le olvidó centrar su política en la interacción de los niños con los adultos, que solamente una política de calidad centrada en la interacción y lo comunitario daba cambios, y cuál fue la posición del banco mundial la semana pasada, la semana antepasada que nos invitaron a presentar propuestas, y qué le dijo a los otros países, Colombia tiene un escenario comunitario donde los sistemas de cuidado están con los indígenas, con las familias, revisemos esta interacción que se está dando ahí para que la calidad no sea solo medida por una planta física, sino por la interacción comunitaria y la protección integral, ahí vamos a tener un modelo muy claro que ya estamos implementando y que ya lo van a ver en acción.

Entonces en primera infancia, realmente las coberturas, si ustedes las ven ahí, están centradas en unas coberturas en desarrollo infantil en ámbito familiar, que no son los CDI, que no son los hogares infantiles, que no son las madres comunitarias, que son maestras que van casa a casa a las familias, y que es la cobertura grande, los 432 mil son en coberturas comunitarias en institucional que son los hogares infantiles, que entre otras cosas tienen un modelo económico. Entonces, en estas coberturas y en esas modalidades lo que nosotros encontramos es diversidad de enfoques, en propia e intercultural lo que dijeron la mayor, que eso fue rarísimo porque la modalidad propia e intercultural se creó para territorios indígenas, rurales y territorios donde están comunidades afro, y resulta que no la manejaban ni las comunidades afro ni los territorios afro porque había un decir de que no pueden porque no saben y porque hay que enseñarles y porque no están organizados, no, descubrimos que sí hay unas muy organizadas, que sí cumplen los requisitos y presentan todo, y que por primera vez, después de esta invitación pública, van a trabajar con sus niños y niñas en un sistema de cuidado integral, yo estoy segura que los recursos públicos rinden más cuando la comunidad cercana a los niños se involucra, y eso va a ocurrir.

Entonces, ese es el otro grueso que tenemos, 135 mil, pasémoslo; en esas modalidades vienen los grandes cambios, bueno esto ya de contratación yo ya lo expliqué, porque fue un tema que llamaba. Hay tres grandes retos en primera infancia, la primera es volver a la operación pública, el ICBF tuvo como instituto público del Estado incluso tenía el laboratorio de pruebas de ADN para paternidad, ahora todo toca buscarlo, entonces ¿Cómo volvemos a un instituto público? Con la alianza con otras entidades; Ministerio de Educación tiene una meta grandísima para sacar adelante una

educación inicial en el segundo ciclo, les recuerdo que educación inicial en Colombia tiene dos ciclos, 0 a 3 y 3 a 5 años. Este trabajo mancomunado nos va a llevar a que tengamos en el próximo mes en Soledad (Atlántico), el primer centro de educación inicial trabajado desde el sector público entre las dos entidades, y así va a ocurrir con al menos 1.400 CDI, cuya planta física es del Estado, y que se van a convertir en centros de educación inicial públicos, donde las maestras sean del Ministerio de Educación de 3 a 5, y donde las de 0 a 3 sean nuestras, no sacamos los niños, no los pre escolarizamos a los colegios, pero logramos acuerdos locales para que los centros de educación inicial queden rápidamente en una trayectoria educativa y los niños no tengan que salir a buscar cupo ni buscar que una fundación los referencie para conseguirle cupo; esta ruta nos va a empezar a mostrar al país que podemos tener una educación inicial pública y gratuita con las dos entidades. Arrancamos en Soledad (Atlántico) y siguen así varios, hemos identificado otros dos en Riohacha, solo se logra, y esto lo voy a poner aquí rápidamente, cuando las alcaldías y las gobernaciones se comprometen a hacerlo, porque es tres partes, Ministerio de Educación, entidad territorial y nosotros, ese es el otro escenario.

El otro punto que tenemos con primera infancia, es la universalidad de la atención integral, eso ha sido una meta que la política ha puesto y es una meta con el modelo financiero que tenemos imposible, si ustedes analizan la cantidad de niños que tiene el país en primera infancia y el modelo financiero tendrían que darnos más presupuesto que a dos Ministerios juntos para completar esa universalización, por eso nos toca cambiar el modelo financiero y trabajar con las comunidades, pero la universalidad la hemos planteado con Ministerio de Educación, no en todo el país, sino en 426 municipios estratégicos, municipios pequeños donde cumplirle a toda la primera infancia les cambia la vida a ellos, municipios donde la violencia con los niños es más alto, municipio como ¿cómo se llama? En Guainía, la Guadalupe en Guainía son entidades no municipalizadas; Nóvita, en municipios donde podemos lograr una cobertura integral y esa generación de niños ya no sufra por cupos ni tenga que estar buscando esa transición; esas son las dos grandes metas en primera infancia, una educación inicial pública a partir de los centros de educación inicial y lograr una cobertura plena en 426 municipios. Háganle seguimiento a eso, porque esas van a ser las banderas verdes en municipios concretos que nos han pedido y que las violencias están ahí, y esas son las banderas verdes que le va a dejar este Gobierno.

El Gobierno que sigue tiene que ir por más municipios y tiene que hacerlo para lograr que todo el país lo tenga. Vamos a pasar a infancia y adolescencia, pasémoslo rápidamente, ya me queda poco tiempo. Y aquí viene un trabajo porque en infancia y adolescencia quien entra con mucha fuerza es los niños que están en el colegio, los niños deben estar en el colegio y en el colegio deben

tener todas las garantías de protección integral, sin embargo, como eso no ocurre en todo el país, el ICBF trabaja para que la reducción del trabajo infantil, como nos dijo aquí la Representante, para que el tema de prevención de violencias, para que el tema de reclutamiento y paz que también salió aquí y que eso es todo un debate grande cada uno de esos temas, pueda tener una minimización de los impactos en los territorios.

Lo fuerte con los niños, niñas y adolescentes es que el colegio tenga la jornada completa y que pueda ser los colegios protectores, como todavía en el país no ocurre eso, nosotros tenemos a la fecha el año pasado terminamos 17 casas de la niñez en todo el país funcionando en una operación mixta, ya no las entregamos a operadores, sino que la coordinación de la casa y el equipo psicosocial es del ICBF y, unos operadores ofrecen los servicios dentro de la casa, es una operación mixta que estamos explorando muy bien, vamos a terminar este Gobierno con 51 casas de la niñez en todo el país y con un modelo porque ahí lo que encontramos, vuelvo un poco al retrovisor, porque repito, quien no conoce el pasado está condenado a repetirlo, ahí tenemos, teníamos un montón de programas sueltos, ahí estaba Katünaa, estaba hablar locura, había un montón de programas sueltos con un poquitico de presupuesto y con una suerte de operadores contratados regados en el país, eso no da impacto, o sea, tú qué haces con 20 niños atendidos en un municipio donde el reclutamiento forzado está robándose a muchos niños, tienes que cambiar el modelo, por eso cambiamos a un modelo único que recoge lo mejor de todos y tiene su especialización y se llama Atrapa sueños, ese modelo de Atrapa sueños tiene tres modalidades de implementación; una, donde tenemos casa, que es punto fijo; dos, donde hay punto comunitario, es decir, la biblioteca del municipio nos la prestan y, tres, donde no podemos llegar ni con punto fijo ni con punto comunitario, llegamos con equipos móviles; estos lograron el año pasado ya, bueno yo no alcanzo a ver ahí la cifra de cuántos atendimos, en total 143 mil niños y niñas y, metimos una cosa muy importante que empezó el cambio el año pasado, y es apoyo a iniciativas que ya tenían las comunidades para prevención de reclutamiento, para prevención de trabajo infantil, y que operaban sobre todo en el receso escolar; abrimos una invitación como estímulos a apoyar estas iniciativas, y nos llegaron cosas maravillosas, nosotros estamos cerrando ese proceso de iniciativas para todo este periodo, fueron como 125 mil niños en todo el país que ya estaban organizados y que tuvieron un impulso, yo quiero que ustedes vean lo que ha pasado con esas iniciativas, que revisen cómo los mismos niños ya estaban organizados y las comunidades y el estímulo que nosotros dimos hizo el cambio en esas regiones.

Pasémoslo, no voy a referirme más a infancia y adolescencia, infancia y adolescencia está también todos los temas de prevención, bueno, re focalizar estos programas a las zonas de Bajo Cauca antioqueño donde el reclutamiento forzado está, a

Arauca, a las zonas de Chocó y, bueno, eso es parte como del cambio. Vamos a otro punto importante que ha sido puesto sobre la mesa y es el tema de desnutrición, ese tema es fundamental para el país, no es un tema solamente de atención de ICBF porque es un tema de salud pública, porque es una enfermedad que conduce a la muerte, y ahí es muy importante ver las alianzas que hacemos ¿Qué tenía ICBF en temas de desnutrición? Bueno, en nutrición a ICBF se le quitó muchísimo ¿Cómo surge ICBF? Porque había en el país un instituto de nutrición, y luego surge ICBF y luego a ICBF le van quitando y le van quitando temas de desnutrición y lo reducen a unos programas pequeños que tienen cierto impacto por supuesto y que potenciamos, que son los centros de recuperación nutricional, los mil primeros días que es la atención en casa y en el hogar con alimentación a las familias que tienen desnutrición aguda y, se entrega nuevamente a fundaciones.

¿Cuál ha sido la ruta para el cambio ahí? Primero, los programas de desnutrición deben ser trabajados en articulación directa con los hospitales públicos, porque esto, Guajira es el ejemplo, los tiempos de referenciación deben ser inmediatos, no podemos esperar a que yo cargue en el sistema y después otro miró y otro miró; se recortan los tiempos, el primer ejemplo es el centro de recuperación nutricional de Maicao, que lo abrimos el año pasado, en La Guajira tenemos una apuesta muy grande y espero abrir un paréntesis pequeño para eso; ese centro de recuperación nutricional de Maicao es operado directamente por el hospital público de Maicao, que es uno de los hospitales grandes que atiende incluso población venezolana, y cuyos trabajadores ya llevan los dos logos, y fortalecemos la respuesta del hospital público porque mientras el niño esté hospitalizado, luego sale y lo entregan a la casa y preferimos que esté un tiempo en centro de recuperación nutricional para seguir monitoreando, pero no es un servicio de salud que el país tenga establecido en el sistema de salud que tenemos, por eso entramos nosotros;

¿En este momento cuántos centros tenemos en el país? 23 centros de recuperación nutricional; estamos terminando de afinar con cada región para que sean los hospitales públicos de cada región quien nos den la garantía de que niño que entre al centro de recuperación nutricional entre allá, y también eso es volver el carácter público del ICBF. Guajira, tenemos un tema muy especial, en La Guajira hicimos un tamizaje de mujeres y niños y niñas, mujeres en gestación y niños y niñas, de más de 9 mil tamizajes y el hallazgo ahí funciona y esto es muy importante para los que están interesados en el tema, los comités de emergencia nutricional; el comité de emergencia nutricional instaurado por Ministerio de Salud, ICBF, Superintendencia de Salud en La Guajira, todos los días revisa caso a caso de qué está pasando con cada niño, eso es nombre propio, que el niño tal lo tiene la EPS tal y está en riesgo y lo encontró tal equipo; en Guajira hay más o menos yo creo que entre los equipos nuestros y los de salud más de 100 equipos recorriendo en búsqueda, la búsqueda ha aumentado

cantidades, hemos encontrado muchísimos niños, pero la mortalidad ha disminuido; el año pasado a esta fecha, las muertes casi que triplicaban las que llevamos, todavía están en estudios si son o no por desnutrición las de este año, pero el hambre y la pobreza allá hace eso. La Guajira bajó, yo les voy a entregar a ustedes Representantes y se lo vamos a poner nuevamente en público en la página web, el comunicado de prensa de cierre del año pasado con las cifras de desnutrición del país, donde viene región por región, cifras del Instituto Nacional de Salud; el Instituto Nacional de Salud pone un boletín todas las semanas, ustedes lo pueden ver semana a semana, departamento a departamento; la reducción en Guajira es significativa, no es total porque para nosotros un niño es un niño, pero la disminución por ese seguimiento diario a diario y la presión infinita de que respondamos con atención directa en salud y la necesidad de que realmente haya equipos territoriales en salud, que hace la diferencia en un sistema de salud en Colombia, y eso lo hace la diferencia, los territorios recorriendo cada comunidad hace la diferencia.

Revisen esas cifras del Instituto Nacional de Salud, igual les vamos a entregar aquí el comunicado de prensa de cierre del año pasado con esas cifras y las pueden revisar, en esta fecha lo que vamos a lograr en La Guajira es grandísimo, porque, además, la tasa de mortalidad está tejida con una base poblacional falsa, y por eso el DANE se va a recorrer en mayo toda La Guajira a darnos datos reales de cuántas personas y niños y niñas tenemos allá. Bueno, en nutrición yo creo que ya con eso es suficiente. Cosas que no hacía ICBF en los Gobiernos anteriores. ICBF no entregaba alimentos, eso no lo hacía, eso es falso, nosotros empezamos a entregar alimentos ahorita en relación con toda la emergencia nutricional que entregamos, ICBF no entregaba agua en La Guajira, porque ICBF en los Gobiernos anteriores decía eso no es de mi competencia, a mí no me toca, y todo lo que toque a los niños nos toca a todos; entonces, hicimos unas entregas de tanques y agua el año pasado, frecuencia 15 días en más de... ¿Cuántas comunidades entregamos?

Ya no me acuerdo, me acuerdo que 60 mil familias aparecían. Hicimos entrega de tanques, no nos tocaba, pero es que aquí no podemos mirar las competencias sino la calidad de la atención de los niños, y mientras hubiera recursos, porque ese es otro dato, las reinversiones no se hacían como debían hacerse, niños que no asistían y se pagaba completo, logramos esas reinversiones para agua, ni siquiera le tuvimos que meter más presupuesto, sino con las mismas reinversiones de los operadores les obligamos a entregar agua y entregar tanques, y se logró esto, miren las cifras, eso lo da Instituto Nacional de Salud, y ya ahí lo tenemos, igual está el boletín, ustedes pueden encontrar que sí se han identificado más niños en el país, pero también se han muerto menos y esa es la diferencia.

Protección, esto es muy importante; las cifras de violencia se las damos nosotros, nosotros tenemos

y pásame el cuadrito de las cajitas, que yo quiero mostrar un poco las cajitas; en violencias, el ICBF solamente llega a 160 municipios, nosotros no tenemos defensorías en todo el país, y las defensorías casi no las mira nadie porque como esas sí son públicas, son funcionarios del Estado, ahí no hay una subcontratación en las defensorías, entonces eso casi nunca sale a debate, pero el ICBF debería tener plata metida en las defensorías del país y llegar a más municipios; nosotros vamos a hacer el esfuerzo con lo que logramos con una planta, con un análisis de planta temporal que ya encontramos provisional y que vamos a avanzar, pero eso no va a ser suficiente, nosotros necesitamos llegar a todo el país con defensorías

¿Qué hacen los defensores y sus equipos defensoriales? Atender las violencias, la mayoría parte de violencias del país en este momento está atendido por comisarios, los comisarios van vía técnica a Ministerio de Justicia, pero dependen de las entidades territoriales; nosotros pusimos un artículo en el plan de desarrollo que ustedes nos pueden ayudar a potenciarlo, y es el sistema de justicia familiar, que las decisiones de defensores y comisarios estén articuladas y que las defensorías puedan llegar con condiciones de calidad a todos los territorios, esto nadie lo mira en ICBF porque lo que nos interesa es la contratación, pero este es uno de los temas importantes y, esta área, para que ustedes la consulten, pásenmela al boletín por favor, emite un boletín mensual de lo que atienden sólo las defensorías nuestras, los niveles de violencia de los niños en el país son altísimos.

En ese boletín, que es un boletín todos los meses ustedes lo pueden descargar o me lo pueden pedir si no lo encuentran en la página web, ustedes van a encontrar lo que hacen esos equipos defensoriales por salvar vidas de niños, todavía hay muchas cosas que tenemos que corregir ahí, pero cuando habla uno con el defensor de Bahía Solano y ve cómo se ha movido ese defensor y su equipo defensorial allá y cómo Bahía Solano ha reducido los niveles de violencia, va encontrando respuestas; encuentran por departamentos, encuentran todo lo que es, el área de protección tiene tres cosas, Representantes y el público, tiene el sistema de responsabilidad penal adolescente, que también lo tiene el instituto; tenemos privación de libertad, que es una cosa que uno no entiende cómo el país pone en la entidad que defiende los derechos a la privación de libertad de adolescentes, pero ahí vamos avanzando; tiene también el tema de adopciones, que es otro capítulo importante, y esas áreas casi nunca se miran porque como no son todas subcontratadas, casi no nos interesan como país. Entonces hay que continuar con esa línea de proteger esa área que es el corazón del ICBF, porque de ahí se tienen que tomar las decisiones de país en términos de violencia, pero que solamente estamos llegando a 160 municipios.

El boletín de violencias que nosotros sacamos es solo de nuestros casos, lo que puedan conseguir ustedes de todo el país es importante, pero esto no

es una entidad que va a responder totalmente por los 15 millones de niños, nos toca a todos, porque para eso todos somos tíos, abuelos y tenemos familia. Entonces, en términos de protección, nosotros tuvimos que aumentar unidades móviles, nosotros llegamos cuando hay un desplazamiento y hay niños allá llegan las unidades móviles, y llegan a atender psicosocial a contener; Riohacha acaban de declarar, hubo conflicto armado, las familias se desplazaron, allá llega el ICBF, allá llega con mercados ¿Cómo lo hacemos en este caso? Con el programa mundial de alimento y cooperación internacional que nos estamos moviendo bastante bien. Esa área solo tiene 1.7 billones de pesos de todo lo que tiene el ICBF, que la mayoría lo tiene en primera infancia. Familias y comunidades, este es un eje pequeño, pero también importante; en familias y comunidades lo que nosotros encontramos nuevamente son programas sueltos, fracturados, con un manual operativo para unos operadores.

En familias y comunidades nosotros vimos la posibilidad de fortalecernos con dos ejes; uno, el sistema de prevención a familias, violencias de familias, que es todo el tema de un programa que se llama Presencia, y lo van a encontrar en todos los territorios del país, que es la atención especializada, no va a ser tercerizada, van a ser funcionarios de ICBF; la atención para las violencias, cuando aquí muchos hemos tenido casos de violencias en nuestras familias o en el vecino, cómo denuncio, cómo atiendo, cómo llego, esos equipos van a estar ahí conteniendo que todo le llegue a los equipos defensoriales y, vamos a tener una acción estratégica con 34 pueblos indígenas que están en vía de extinción, esos 34 pueblos, sus niños y niñas están en vía de extinción, esos 34 pueblos hemos focalizado todos los recursos para esos 34 pueblos, ya vamos en la atención en Guajira a más de 40 mil familias con un modelo integral. Por último, la ejecución presupuestal, ya cierro acá, y es que el año pasado tuvimos la ejecución presupuestal más grande que ha tenido el ICBF, siempre el ICBF deja ejecutar recursos, y es complicado porque la ejecución se queda cuando las reinversiones de los operadores no se hacen a tiempo y se hacen en el último mes y entonces dicen quedó esta plata y esa plata se termina quedando.

Hicimos una acción mensual para poder recortar ese ejercicio de las reinversiones y poder hacerlo a tiempo, y logramos una ejecución histórica que no había tenido el país hasta ahora, nosotros tenemos una ventana de oportunidad para hacer una transformación en el ICBF y si no la hacemos ahora y si no nos hablamos de cara a cara de cuál es el ICBF que construimos, no vamos a cambiarlo. Yo quiero que entendamos dos cosas para finalizar; la primera, que trabajar con el ICBF y contratar con el ICBF no es un negocio, no acumulen contratos, no usemos el poder que tiene ICBF para atender niños para como un ejercicio de control político en las regiones; yo no lo digo, lo dicen las comunidades, y el Presidente me lo ha dicho con mucha claridad, el

ICBF se blinda frente a los escenarios de politiquería y frente a los escenarios de corrupción, no es una tarea que se logre en un mes porque es una entidad que lleva por lo menos 12 años desmantelándose, es una entidad que tiene en ese espejo retrovisor cosas muy ancladas en procesos, procedimientos, y gente que está acostumbrada a que siempre se ha hecho así; no, llegó el momento de hablar y de contar; esa gente, en 2.800 denuncias que nos llegaron y empezaron a contar en las regiones quién es quién, va a seguir hablando, ya no usemos más la plata de los niños en este escenario y concentrémonos en darle atención y concentrémonos en los debates que son, si es así, podemos continuar transformando el ICBF y, si no, seguimos contando un poco cómo es que se está manejando y se ha manejado. Muchas gracias.

La Presidenta:

Representantes, teniendo en cuenta que la Plenaria empieza a la 1:00 de la tarde, vamos a reducir el tiempo de intervención; los citantes vamos a tener 3 minutos y los demás honorables de a 2 minutos. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo por 2 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias Presidenta. Bueno, Astrid, me parece que tiene ya el ICBF en la cabeza que eso es importante frente a la anterior directora ¿Sí? Eso me parece importante. Hay que trabajar, los debates de control, como usted lo dice, no son para criticar y darnos quién manda, y acá son los niños, creo que se lleve una tarea importante; primera tarea que le voy a colocar, hay que mirar Ley 715 del 2001 frente al tema del sistema general de participaciones, cómo van a ir los niños, niñas y adolescentes de la educación inicial, inclúyelo; un aspecto que quiero también recomendarle, trabaje de la mano con el Ministerio de Educación, porque no podemos dejar que un ICBF esté en un tema que es educativo, recordemos que el concepto cambió, el concepto de los colombianos antes era que era guardería, guardaban el niño, hoy no, es educación inicial; entonces le recomiendo que esa es otra tarea.

Haga mesa sectorial, usted no puede alejarse del Ministerio de Educación para trabajar este tema, retome aspectos de la Ley 115 del 94, frente al tema de qué se definen como objetivos de educación preescolar para la segunda parte de la primera infancia, que son los niños de 3, 4 y 5 años; acabar con la Resolución 1616 que no permitía que el sistema general cubriera niños de 5 años, el censo demográfico del país ha cambiado; entonces, yo le recomiendo que utilice el censo demográfico para mirar que hay recursos del sistema general que pueden participar y, anéxle esos centros de desarrollo infantil a las instituciones educativas haciendo una modificación del artículo 9º de la Ley 715, revisen el 10 y revisen competencias de las entidades territoriales que están contempladas en el artículo 6º, 7º y 8º de esa misma ley. Entonces

trabajo hay, acá está el Congreso para ayudarle y, entre todos saquemos esto adelante; no es cambiar de operadores y decir que, por ejemplo, usted mencionaba el tema de historia, mire la historia de lo que pasó en Amazonas cuando lo hacían las asociaciones indígenas hace 6 años ¿Qué pasó? Réviselo y por qué fue que llegaron otros operadores. Otro tema que es importante que revise, que aquí varios me están escribiendo, frente al tema de lo que se está haciendo, por ejemplo, regional Antioquia, revise el tema de a quién le están entregando los recursos, ni siquiera tienen capacidad financiera.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta. Una intervención muy corta, simplemente para manifestar mi insatisfacción, porque no me respondió lo que le pregunté, sobre cuál va a ser el actuar del ICBF sobre la situación tan delicada que se está presentando en Colombia, de estos grupos armados organizados, disidencias de las Farc, que están adoctrinando, cooptando y haciendo presencia en lugares donde no hay presencia del Estado, los niños en varios lados del país. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Hugo Archila hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta. Un saludo a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, a usted directora y a su equipo de trabajo. Yo quiero empezar con un Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que en el año 2023 tuvo un presupuesto de 8.5 billones y pasamos al 2024 a 10.7 billones de pesos, la felicito y escuché una ardua exposición del querer y lo que está haciendo y entendemos por qué la demora en este proceso para que nuestros niños sean atendidos y, recojo en pocas palabras lo que han dicho varios compañeros, esto no se trata ni de izquierda ni de derecha ni mucho menos de ladrillos ni de paredes, se trata de nuestros niños; y no comparto su informe directora, yo esperaba que usted me diera respuestas y no las tuve, no lo comparto porque yo estaba esperando, bueno, hoy se vence mi derecho de petición, pensé que iba a tener respuesta el día de hoy, le hice traslado a un derecho de petición de la asamblea departamental de Casanare, que allá en sus ires y venires se pusieron de acuerdo y los 11 diputados firmaron este derecho de petición, y ahí uno de los grandes problemas cuando mandan encargados de la capital y no les duelen nuestros territorios.

Yo esperaba respuestas que me dijeran que los niños de Orocué, de los resguardos indígenas de Orocué cuándo van a tener servicio, ya entendí por qué la demora, pero critico fuertemente la falta de

planificación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, están jugando con el tiempo, y el tiempo de nuestros niños es vida, es salud, es atención, y yo observo que voy a hacer nuevas preguntas, hoy radicaré un nuevo derecho de petición, porque realmente la gente de mi departamento está esperando respuestas, y no escuché, no escuché cuándo van a tener atención en el resguardo indígena de Caño Mochuelo, afectando el servicio en Orocué, en Trinidad, en Paz de Ariporo, en Yopal, eso es lo que yo quería escuchar, que me dijeran cuándo van a tener, ya marzo, estamos en marzo y no han tenido atención nuestros niños, eso es lo que yo quería escuchar, felicito todos los procesos, lo que nos contó, pero realmente ¿Cuándo van a tener atención nuestros niños? Eso es lo que quería escuchar directora, espero que más adelante nos dé respuesta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón por 2 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Yo sí veo el cambio a pesar de que la oposición esté insistiendo en convocar a la sociedad colombiana supuestamente a marchar para que todo quede igual como ellos lo dejaron durante décadas de mal Gobierno, y es que hoy realmente yo me siento sorprendido, pasamos de un Diego Molano, exdirector del ICBF, de Ministro de Defensa que decían que los niños eran máquinas de guerra, para justificar que los estaban bombardeando, la fuerza pública y el Estado que debería es proteger a la niñez, la desprotegió, quedaron los niños incorporados a grupos armados, se convirtieron parte de actores armados y la lógica del ex Ministro Molano, ex director del ICBF, era categorizar a los niños como máquinas de guerra, cuando lo que estaba demostrando era un fracaso del Estado colombiano frente a la protección de los niños; yo sí creo que hay una notoria diferencia frente a lo que nos dice la doctora Astrid.

La doctora Astrid, directora del ICBF en el Gobierno del Presidente Petro no viene a señalar de máquinas de guerra a los niños o a tratar de profundizar supuestamente la culpa frente a los padres o las comunidades, cuando lo que también está mostrando es cómo han convertido en un objeto de negocio la atención y la protección de la infancia y de la niñez en Colombia. Yo invito a todas las fuerzas políticas ¡A todas! Independiente de las controversias que tengamos, que un elemento de acuerdo nacional sea proteger a la primera infancia, a la niñez, para que no sigan siendo presos básicamente de aquellos que cualquier situación de crisis, cualquier calamidad, cualquier situación grave en la sociedad colombiana es objeto de negocio; no puede ser que a nombre de defender a los niños, se termine después defendiendo es el negocio de algunos operadores, que bastante pésimos se mantienen básicamente porque tienen alianzas con

clanes políticos. Y yo lo que diría, es una sugerencia a los citantes, es que si consideran que no quede terminado el debate para que profundicemos en este momento o después presentamos otro, pero sí creo que es un momento muy importante que nos hemos dado. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero por 2 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. Presidente mire, la verdad señora directora, usted no me respondió lo que le pregunté concretamente cuáles fueron las razones por las que usted declaró insubsistente a ese director de infancia, no lo quiso hacer, no quiso hacerlo y, además, pues es bastante peculiar o bastante curioso, que después de que ya estaba declarada insubsistente, que usted ya había nombrado a alguien en encargo, supuestamente y esto ya sí son especulaciones, es lo que dicen por presiones de la primera dama de la Nación, usted decidió entonces aceptarle esa curiosa renuncia, esa sí curiosa, pero, además, creo que usted le está mintiendo a esta Comisión, porque usted dice que la señora María Mercedes Arellano no se había movido, no había hecho absolutamente nada con lo que estaba pasando con esa empresa en Nariño, con ese operador en Nariño, y eso no es verdad; aquí, no, se lo muestro señora directora, es que no, aquí está, por ejemplo, una denuncia que se hizo desde el año 2022, dos denuncias hicieron desde el año 2022 por parte de ella a la Fiscalía y que, de hecho, sé que le llegaron a, no sé si en ese momento estaba la señora Baracaldo, también una documentación relacionada con eso

¿Qué hicieron ustedes? Le voy a mandar un derecho de petición y espero me responda, se lo voy a mandar hoy a ver si puedo adelantar el debate correspondiente en la Plenaria, en vista de que usted es experta en no mandar la información que se le solicita a tiempo. Entonces aquí, por ejemplo, hay una prueba de que usted nuevamente nos está mintiendo, claro que esa funcionaria sí se había pronunciado sobre ese tema y había llevado esto, no solamente a la directiva de la entidad, sino también a la Fiscalía, y claro que hay preocupación con lo que está pasando con los territoriales de la entidad, que son objeto de un concurso y, que usted en este momento tiene provisionalidad, díganos cuándo va a adelantar eso y, señores Congressistas, no nos dijo la señora directora, cuándo se va a resolver el problema de los 780 mil niños que fue denunciado por la Contraloría.

Muchas gracias señora Presidente, yo también debo decir que no quedo conforme con las respuestas que da la señora directora, pero vamos a tener el desquite en la Plenaria. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso por 2 minutos.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidenta. También celebro este debate de control político, porque siempre que vienen los funcionarios del Gobierno, citados por esta Comisión, uno escucha cosas muy reveladoras y, usted directora ha planteado hoy cosas que son escalofrantes, me parece a mí; que el banco mundial, que no es Petrista, que no es de izquierda, diga que el modelo de lo que no se debe hacer para operar los programas de infancia es el de Colombia, me parece vergonzoso; y me parece vergonzoso porque llevamos años diciendo que aquí hay políticas públicas ejemplares para atender a la primera infancia, y lo que termina sucediendo es que en la realidad, como en muchos otros casos, el de la salud, el de las pensiones, el de la educación superior, entre muchos otros, tienen políticas públicas muy bien hechas, pero que a la hora de implementarlas y garantizar derechos no se cumplen, no se implementan, no pueden implementarse por la arquitectura institucional, particularmente la administrativa y contractual, que genera beneficios es para unos pocos y, que sobre todo, ha construido un modelo, construido por tecnócratas, para que privados se beneficien de la operación de programas públicos, de servicios públicos y de derechos fundamentales que tiene el pueblo colombiano. Entonces, a mí me parece que hay en muchas de las críticas que se hacen hoy a la política de infancia, a la política social en Colombia un tufillo de doble moral, porque en efecto, lo que se busca es cuestionar la contratación, y yo digo esos que tuvieron la contratación durante 30 años en qué ayudaron a beneficiar la primera infancia del país, beneficiaron sus negocios privados. Así que me siento contenta con lo que está haciendo el ICBF con la contratación.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Germán hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, yo la verdad lamento que tengamos que terminar corriendo este debate, la verdad me parece triste, irónico, que tengamos que salir corriendo y que tengamos un debate tan importante como este, para terminarlo en 20 minutos, 5 minutos. Yo esperé detenidamente y seguramente me voy a tirar los minutos echándome este discurso, pero yo esperé detenidamente que se diera un debate más profundo, que llegáramos a la realidad y que se resolviera el cuestionario, porque aquí se envió un cuestionario; yo quisiera saber, por ejemplo, cuánto se dejó de ejecutar el año pasado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, si hubo superávit, si quedó plata, dónde quedó, porque esa era una de las preguntas que estaban allí, un informe detallado de manera financiera; y, pues triste porque si esto vamos a citar estos debates para hacerlo de esta manera, la verdad no estoy muy de acuerdo que sigamos en esta tónica.

Yo creo que, lo que pude percibir es que, lo que pude percibir, es que no hay una debida planificación para cambiar lo que viene sucediendo mal, porque está claro que aquí hay algo que no está bien, aquí hay cosas que no se están llevando bien, y eso no quiere decir, que vengan aquí, voy a mencionar algunos de los que vino a darnos historia de los modelos económicos y nada por el estilo, aquí hay que poner los pies sobre la realidad, qué es lo que les pasa a los colombianos. Hoy el gran problema es que las bandas criminales y todos esos flagelos que se están dando, están llevando a los niños nuestros a la perdición y no hay un Estado que responda para atender a nuestros niños; la deserción en Colombia crece considerablemente, esto no es tema presupuestal, hoy todavía el bienestar no, en mi departamento todavía no están atendiendo más de 6 mil o 7 mil niños que se encuentran dentro de los programas, eso para hablar de 99 mil niños que hacen parte entre niños y jóvenes del departamento de Arauca y solo 15 mil están allí registrados dentro de los programas y de...

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Chaparro hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias Presidente y a todos los compañeros, creo que yo me uno aquí al sentir de la mayoría de representantes, donde no hay realmente unas respuestas claras frente a las preguntas que se están formulando, tanto de los citantes como de los compañeros de la Comisión Séptima. A mí me sorprende inmensamente la tranquilidad en la cual la forma de la directora expone todos estos programas y todos estos cambios, cuando los que están sufriendo en este momento, según la Contraloría y según lo que escuchamos acá, son 750 mil niños; aquí no estamos hablando de una obra pública que están demoras, aquí estamos hablando de la nutrición y de la alimentación y de la atención integral de los niños de nuestro país.

Pareciera, señora directora, que usted recién hubiera recibido el cargo, porque lo único que vimos en esa presentación fueron metas, fueron posibles proyectos que se van a realizar, fue un programa que quisiéramos que hoy estuviera implementado, porque lo que evidencian las familias y la sociedad de todo el país, es que los CDI están cerrados, que los programas no están funcionando. Y yo creo que la lucha contra la corrupción debe ser un frente común, un acuerdo nacional como dice el Representante Mondragón, pero no puede ser a costa del bienestar de los niños, no puede ser a costa de la nutrición de los niños colombianos y, mucho menos de los niños más vulnerables de este país. Directora, usted no es procuradora, no es fiscal, no es magistrada, usted es la directora del ICBF, es la responsable de la atención integral de los niños colombianos, y por eso le exigimos unas respuestas concretas, porque no se puede esperar días, semanas

o meses, aquí lo que está en juego es el bienestar de los niños colombianos, y por eso me uno también a los Representantes de la Comisión, ante la no satisfacción de las preguntas que se plantearon en este debate de control político.

Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Quevedo hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidenta. Yo esperaría que fueran tres porque no hablé al comienzo, pero bueno, vamos a tratar de ser puntuales. Directora, cordial saludo a usted y a su equipo. Usted está al frente de un instituto, como lo han dicho algunos, tiene el perfil para poderlo manejar, pero tiene un instituto lleno de situaciones complejas, donde uno, y aquí lo discutimos hace un tiempo cuando citamos a un debate también a la directora del entonces; un instituto con un capital humano que es mal pago y tiene exceso de cargas de trabajo, un instituto donde hay programas tercerizados y, obviamente, no hay eficacia a la hora de la ejecución de los recursos, donde al final los niños que son los beneficiados, niñas, niños y jóvenes, finalmente no reciben la atención que deben recibir.

Un instituto que en ese proceso que usted ha planteado, que me parece importante, ayer lo discutíamos con el SENA, cómo volver la misma entidad para que potencie sus procesos, y ese hecho de ir en transición para que ojalá el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar tenga sus procesos a cargo directamente y no tercerizados, que debe ser un tránsito progresivo y, obviamente, bien planificado, porque como lo señalan acá, no se trabaja con edificios, con otras circunstancias, sino se trabaja con los niños y niñas del país. Directora, usted estuvo en el Guaviare, allá los niños Hiud y Nukak fueron noticia por unas situaciones que enfrentaron en su momento, se hicieron dos mesas técnicas, le pido, por favor, que le hagamos seguimiento a ese tema porque no volvió a pasar nada con estos niños en situación de calle, es muy importante. Y una última cosa, el instituto tiene una política de que todo el personal que llega a estos operadores o que participan en los diferentes programas, debe llevar una experiencia, pero yo sí quisiera que usted revisara eso, en consecuencia, a aquello que se llama el primer empleo, porque a lo único que se está llevando es a que muchos profesionales y técnicos se vuelvan bandidos, consiguiendo una experiencia falsa para poder trabajar; es muy importante revisar eso, y entender que tanto técnicos y profesionales, tienen pasantías y prácticas, y pueden llegar con las condiciones para así hacer uso del primer empleo y prestar un buen servicio en los programas de atención a la niñez del país. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta. Señora directora, hay varios temas que yo no estoy conforme ni siquiera tuve la respuesta, empezando por la ruta de implementación del Decreto número 1411 del 2022 y, cómo un programa que se debería ejecutar mínimamente en 10 o 11 meses se ejecutó en 2. Yo me uno a la palabra de varios compañeros acá, ah bueno y otra cosa, usted como líder de la cartera, sí, usted puede determinar quién está o no está trabajando con usted, en libre nombramiento, pero mi pregunta y mi cuestionamiento no es ese, es por qué desde Bogotá se envía gente en comisiones que gana salario, gana salario como director y como persona que tiene la Comisión, eso no lo veo en buena forma. Entonces, no estoy conforme con las respuestas, espero que nos pueda dar otras respuestas mejor en un futuro, pero me quedo preocupado. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso por 2 minutos.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, para poder terminar. Y decía que, a mí sí me gusta porque la forma en que hoy está contratando la operación de los servicios de primera infancia, el ICBF, porque le está dando la posibilidad de certificar experiencia a organizaciones de base comunitaria y asociaciones de padres que llevan 30 años cumpliendo los deberes que deberían cumplir los operadores del ICBF, pero sin recibir un peso a cambio, o tercerizados por esos que tienen los carruseles de contratación en el ICBF, 30 años operando esos programas o prestándole servicios a los niños y las niñas, sin pago, muchas veces, pero no tienen experiencia certificada porque nunca fueron contratistas del ICBF. Entonces a mí me alegra enormemente por esas asociaciones de padres que tienen una experiencia de facto, haciendo lo que no ha hecho el ICBF y el Estado 30 años atrás, operando programas, ayudando a complementar los desastres que hacen, la comida que no es justa entregarles a los niños a pesar de que están pagos por el ICBF y por los recursos de los colombianos.

Entonces, a mí me alegra que por fin las asociaciones de padres, las organizaciones de base comunitaria que realmente han protegido la infancia de este país, tengan la oportunidad por fin de certificarse por una entidad del Estado para ganar experiencia y para poder, de aquí en adelante, ser competitivos en la contratación de los servicios del Estado, que espero que cada vez se reduzcan, que espero que cada vez tengan mayor formalidad y que se vuelva a fortalecer las capacidades institucionales y de Estado del ICBF en Colombia. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera hasta por 3 minutos.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidenta. Yo, doctora sí tengo que decirle que la verdad yo tampoco quedo satisfecha con las respuestas. Los debates no son malos, yo he sido funcionaria pública casi toda mi vida y, a veces sí, que lo citen a uno en un debate eso no es chévere, pero también es la oportunidad de uno aclarar los temas de las citaciones y yo siento que se desperdició de pronto esa oportunidad doctora. Yo no veo el problema o, más que problema, lo más importante aquí siempre serán los niños, entonces para mí es irrelevante si lo contratan operadores, las Fuerzas militares, ollas comunitarias, asociaciones de padres, yo creo que ese no es el problema; el problema es que sí lleguen a los niños de Colombia, y hoy con ese informe de la Contraloría de 780 mil niños donde no les está llegando, yo creo que los colombianos nos tenemos que preocupar. La falta de planeación doctora, siento que es evidente, una licitación que se monta el 28 de diciembre, para todo hay vigencias futuras menos para los niños, es complejo y, repito, eso también se lo dije desde el comienzo y tampoco lo aclaró, repito, la falta de planeación es muy compleja.

Yo sí dejo acá varias reflexiones, usted dijo lo que vamos a hacer, yo creo que no es lo que vamos a hacer es lo que estamos haciendo, es lo que estamos logrando, entonces por eso lo que vamos a hacer dejemos para próximas oportunidades donde usted nos pueda realmente dar respuestas. Yo quisiera decirle tenía razón, felicitaciones, lo está logrando, créame que por los niños quiero decirle eso, pero yo creo que todavía hoy no hay esas respuestas y quedan en stand by todo el bienestar, la alimentación y el bienestar de nuestros niños. Y le repito lo que le dije ahorita doctora, yo creo en el genuino interés del Presidente de la República para nuestros niños, pero hay que ayudarlo, y creo que, hasta ahora, no sé si lo hemos interpretado bien, pero no hemos logrado del todo llegar a los niños y llegar a esos programas que el Presidente de la República bien intencionado ha tenido para este país. Muchas gracias doctora.

La Presidenta:

Tiene la palabra la directora hasta por 4 minutos.

Astrid Cáceres Cárdenas, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

Solo 4 minutos, las preguntas no solo de los cuestionarios, sino las hechas aquí son muchas, lo dije desde el comienzo, todas tendrán que ser respondidas y por comunicado público para que todo el mundo pueda ver todas las respuestas que hayan quedado sin resolver; pero hay unos 4 grandes temas que quedaron y voy a referirme en estos 4 minutos a esos. El primero el tema de la ejecución detallada de presupuesto, está en la presentación, lamentablemente no la detallé a profundidad, pero podemos hacérsela llegar al Representante; estaba en la presentación el detalle de presupuesto, el llegar al 98.8% de ejecución en el país, en el ICBF, es

histórico; y eso lo dejo ahí con el nivel de detalle que puede verlo el Representante. Frente al tema fuerte, que es el tema de la contratación y la demora, en realidad es la invitación pública tuvo 4 días de demora por la cantidad y el volumen de quejas que llegaron y revisiones que tuvieron que hacerse, el resto del proceso, que ya corre por cuenta de toda la cadena del ICBF, tuvo otras significativas acciones, como dificultades para materializarlo por muchas cosas que pudieron pasar en varias regionales, entre otras tuvimos que hacer una intervención en la regional La Guajira directa porque no se movía nada, porque había desde la operación tortuga hasta confusiones que se pudieron presentar, y eso generó en algunas zonas más; toda la contratación ya está hecha, nos faltan en este momento de 70 mil unidades de servicio 162 unidades de servicio que tienen algún problema, ya sea por concertación, porque una decisión también que se tomó con los grupos indígenas es que el operador que entrara o el operador que trabajara debía ser de trabajo conjunto con la comunidad, que esta vez no lo íbamos a imponer y, sobre todo, en la zona de Casanare y en la zona de Vichada, las concertaciones han sido complejas por muchas razones, pero yo sé que lo sacan adelante; mientras tanto nosotros tuvimos el contrato de la Agencia de Fuerzas Armadas que nos viene ayudando en las zonas más complejas con los temas de alimentación.

El ICBF, si bien hay un escenario presupuestal, también un escenario de meses de operación que los mantenemos, ninguno de los contratos se le ha recortado meses de operación, nos vamos con todos los meses de operación que tenemos, nosotros no nos regimos por un calendario escolar ni por un calendario diferente a los meses de planeación y el presupuesto que tenemos y esos meses se mantienen, y yo creo que si el ICBF no ha dado el salto en este momento que le costó en algunas regiones y todavía le sigue costando, no lo iba a dar nunca. Entonces, en este momento todo eso está contratado, faltan 126 unidades de servicio CDI, 162 perdón, unidades de servicio que esperamos en esta semana terminen de regularizarse, y yo le pido un poco a los compañeros que están en redes sociales que pongan las fotos de todos los CDI que están preguntando en las zonas donde están preguntando, porque la operación ya inició. Por otro lado, el otro tema que me parece que no lo puedo dejar así en el aire es el tema de las disidencias de las Farc y lo que se está haciendo, porque hay un ejercicio muy fuerte en temas de paz, nosotros encontramos unos recursos en Fondo Colombia en Paz que estaban destinados más a obra física, a obra gris, y hemos hecho una transformación. Hay una acción inmediata, nosotros tenemos tres tipos de atención; una, es la prevención que ya más o menos la contamos aquí, con los temas de atrapa sueños, y otro la atención; la atención tiene dos caras, la amenaza de reclutamiento, que puede producirse en el marco de estas acciones extrañas, en que les entregan objetos a los niños, y que digamos que los conquistan un poco para el escenario o, la desvinculación, niños que ya se

fueron al reclutamiento y que tenemos que traer; este año, cerramos el año pasado con 220 niños, niñas y adolescentes que recogimos de ese proceso de desvinculación, hay un programa especializado que tiene el país y que ustedes pueden preguntar a fondo en sus derechos de petición, para que les respondamos a fondo, ese programa especializado tiene unos...

La Presidenta:

Señora directora tiene 30 segundos para terminar, en otra sesión podría responder las preguntas que no respondió el día de hoy.

Astrid Cáceres Cárdenas, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

Ok, gracias.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase a leer la proposición.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proposición radicada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, que dice: De acuerdo al artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Séptima Constitucional, votar si consideran satisfactorias o no las respuestas dadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el debate citado para el día 6 de marzo de 2024.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe hasta por un minuto.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

No, corto Presidenta. Simplemente es que no me quedó claro cómo se vota, para sí hay satisfacción o no satisfacción.

El Secretario:

De acuerdo al artículo 252 de la Ley 5ª Representante, la Comisión debe decidir si encuentra satisfactorias o no, se vota nominal, y ahí se decide... Exacto. Todavía no sabe. No, cuando se someta a la votación, votando **SÍ**, se entiende satisfactoria; votando **NO**, se entiende no satisfactoria.

La Presidenta:

Bueno, señor Secretario, ábrase la votación para la proposición leída.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Votando **SÍ**, se entiende satisfactoria las respuestas entregadas por la directora del ICBF; votando **NO**, se entiende no satisfactorias.

Honorable Representante	Votación	
Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto		

Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	3	12

Presidenta, han sido declaradas no satisfactorias las respuestas entregadas por la directora, con doce (12) votos por el **NO** y, tres (3) por el **SÍ**.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia.

El Secretario:

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Germán hasta por...

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Debo dejar una constancia, aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a la reflexión al Gobierno nacional, con respecto a la ola de violencia que vive el departamento de Arauca. Y hoy precisamente que estamos discutiendo aquí sobre la niñez, sobre las grandes consecuencias que hemos tenido que soportar en el departamento de Arauca, a raíz de las incursiones de las guerrillas en nuestro departamento; ayer fue asesinado Josué Castellanos, en una reunión fue extraído con los rectores del municipio de Tame, donde se hablaba de la niñez, donde se hablaba sobre la educación de los niños del departamento de Arauca; y qué tristeza que hoy el Gobierno no se haya pronunciado de manera enérgica, para seguir evitando lo que sucede en el municipio de Tame, que a diestra y siniestra comandos urbanos, en fusilados, están llegando a matar las personas que allí residen.

Y es conocido el hecho y es notorio, porque es un acto que desarrolla las disidencias de las Farc, tanto el ELN como este grupo, están sentados a la mesa dialogando con el Gobierno nacional y no hay la mínima exigencia para el respeto de los líderes civiles, políticos, comunales y, lo peor del caso, generándonos una deserción como lo queríamos plantear hoy, sobre la atención en los niños de nuestro

departamento; está el municipio de Puerto Rondón, el municipio de Tame, culminado a que los niños de nuestro departamento ya no asistan al colegio porque sus padres no lo quieran enviar, y eso en ninguna de las mesas de negociaciones, que se están llevando a cabo, han tocado el tema de la niñez y de la juventud. Y ahora súmele a la denuncia que ha hecho el personero del municipio de Tame, el reclutamiento de niños, no en el departamento de Arauca sino en otras zonas del país, y se los están llevando para el departamento de Arauca. Aprovecho antes de que se vaya la señora directora del ICBF, para que, por favor, le digamos al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, que le pongamos una suma atención a esta gran problemática y, sobre todo, llamar al alto comisionado de paz para que dentro de las mesas de diálogo, una que no se puede entrar a negociar sino a exigir, es que respeten a los jóvenes y a los niños en las zonas del conflicto donde ellos tienen incidencia, porque hoy más que nunca son objetos, son instrumentos para seguir generando más odio y guerra en nuestro departamento de Arauca. Con todo el cariño y el respeto señora directora, yo quisiera que le escribiera ustedes en nombre de la niñez del país, para que cese la violencia y estos grupos de una vez por todas entiendan que la niñez y la juventud de nuestro país no puede seguir siendo objeto para que ellos sigan negociando y preparando el terreno quién sabe para qué cosas, porque para encontrar la paz ese no es el camino que están llevando. Muchas gracias.

La Presidenta:

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, se citará por secretaría. Muchísimas gracias, feliz día a todos.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidenta, siendo las 13:08 horas, se levanta la sesión y se citará por Secretaría para la siguiente. Muchas gracias a todos.

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-312 A
		VERSIÓN N 09-05-2018	PÁGINA 1	

Fecha: Día 06 Mes 02 Año 2024 Hora Inicio: 13:01 pm
 Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS POR LA DIRECTORA DEL ICBF. Hora Terminación: 13:03 pm
 Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		3	12

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: Ricardo Albornoz Barreto Elaboró: 2

Karen Juliana López Salazar
 Vicepresidenta

Ricardo Albornoz Barreto
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: Dary Hurtado.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2024

(marzo 12)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:58 minutos del día martes 12 de marzo de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*.

La Presidenta:

Buenos días para todos. Señor Secretario por favor verifique el quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, con gusto Presidenta siendo las 7.58 del día de hoy, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-312
		VERSIÓN N 09-05-2018	PÁGINA 1	

Fecha: Día 06 Mes 02 Año 2024 Hora Inicio: 10:01 am
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 13:08 pm
 Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se Ntro Presente en transcurso de la sesión	Excusa
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	10:53 am	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:17 am	
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE			✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	10:48 am	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	10:07 am	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	10:11 am	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:
 Secretario de Comisión: Ricardo Albornoz Barreto

Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, aún no contamos con quórum para decidir e iniciar la sesión. Continuamos haciendo verificación del quórum. Representante Vargas Soler Juan Carlos se encuentra presente. Presidenta, ya contamos con quórum para decidir e iniciar la sesión.

La Presidenta:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, damos lectura al Orden del Día para la sesión hoy marzo 12 de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 12 de 2024

Hora: 7:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Anuncio de Proyectos

III.

Discusión y votación de Proyectos de ley.

1. Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones, **acumulado con los proyectos: Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1016 de 2013, y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos o enfermedades mentales, a como en medidas para la promoción de la salud mental, **Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 para introducir un enfoque de juventudes a la salud mental en Colombia, **Proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara,** por medio del cual se reconocen hasta tres días libres remunerados por afectaciones de salud mental que ocasionen un bajo desempeño en las funciones laborales, **Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se establece el mes de octubre, como el mes de la salud mental en Colombia, y **Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en ambientes escolares, se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernandez, Juan Diego Muñoz Cabrera.*

Radicado: julio 25 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 991** de 2023.

Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023.

Ponentes Primer Debate: Se designan por acumulación de proyectos, con base en la Resolución número 014, de octubre 17 de 2023, el 17 de octubre de 2023, los Representantes *Germán Rogelio Rozo Anis, Leider Alexandra Vasquez Ochoa* (Coordinadores Ponentes), *Andres Eduardo Forero Molina, Betsy Judith Perez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.* Se ratifican por acumulación de proyectos, con base en la Resolución número 015, de noviembre 1º de 2023.

Nota: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* se adiciona como Ponente el 13 de febrero de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1629** de 2023 (nov. 21-23).

Enmienda Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 174** de 2024 (feb. 28-24).

Último anuncio: febrero 21 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Alexander López Maya, Ana Carolina Espitia Jerez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Wilson Arias Castillo, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Soledad Tamayo Tamayo, Gloria Inés Flórez Schneider*, y los honorables Representantes *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne Andrea Perdomo, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Erick Adrián Velasco Burbano, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Hernán Bastidas Rosero, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Héctor David Chaparro Chaparro, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Germán Rogelio Rozo Anís, Etna Tamara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Diógenes Quintero Amaya, Andrés David Calle Aguas, Heráclito Landínez Suárez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Dorina Hernández Palomino, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Loreto Gómez Soto, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Norman David Bañol Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Radicado: agosto 10 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1131 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 7 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinadora Ponente), *Juan Carlos Vargas Soler, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Designados el 13 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1576 de 2023 (nov. 9-23)

Último Anuncio: febrero 21 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la creación del sistema de registro territorial de mano de obra local y emprendedores como medida para el impulso al empleo local y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Karime Adrana Cotes Matrinez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anis, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Jezmi*

Lizeth Barraza Arraut, Sandra Viviana Aristizábal Saleg, Flora Perdomo Andrade, Olga Beatriz González Corea, Elizabeth Jay-Pang Díaz Monica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid y otras firmas.

Radicado: agosto 30 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1264 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 19 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente Único).

Designado el 26 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1490 de 2023 (oct. 20-23).

Último Anuncio: febrero 21 de 2024.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Vamos a someter a aprobación el Orden del Día leído, en consideración se abre la discusión, sigue abierta la discusión ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

II.

Anuncio de Proyectos

La Presidenta:

Anuncie proyectos Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. proyectos de ley para anuncio. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 037 de 2023, Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara,

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 075 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara. Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

III.

Discusión y votación de proyectos de ley

Se encuentra para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia, y se dictan otras disposiciones, **acumulado con los Proyectos de Ley números 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara.**

Autores: Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Jair Castellanos Hernández y Juan Diego Muñoz Cabrera.*

Radicado el 25 de julio de 2023, Publicación Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 991 de 2023.

Radicado en Comisión el 8 de agosto de 2023, Ponentes Primer Debate, se designan por acumulación de proyectos con base en la Resolución número 014 del 17 de octubre de 2023 los Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís* y la Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* en calidad de Coordinadores Ponentes, y los Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Betsy Judit Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lizbeth Alfonso Jurado* como ponentes, se ratifican por acumulación de proyectos con base en la Resolución número 015 del primero de noviembre 2023. **Nota**, *Jorge Alexander Quevedo Herrera* se adiciona como Ponente el 13 de febrero de 2024. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1629 de 2023, enmienda Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 174 de 2024, último anuncio febrero 27 de 2024. Presidenta, es el proyecto que tenemos para discusión y aprobación.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara.**

El Secretario:

De acuerdo a los documentos contenidos en el expediente del proyecto de ley, procedo a hacer lectura de la proposición con que termina el Informe de Ponencia de la enmienda radicada el 28 de febrero 2024 y publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2024. Dice, proposición, “*En mérito de lo expuesto rendimos Ponencia Positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia, y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyectos de Ley números 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara, 268 de 2023 Cámara y 151 de 2023 Cámara*”. Presidenta, está leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia de la enmienda radicada en esta Secretaría.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Coordinador Ponente, Germán Rozo, hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta muy buenos días, que buena la época del doctor Agmeth que daba más tiempo, cierto, pero bueno. Honorables Congresistas, debo manifestarle que esta Ponencia la vamos a dividir, compartida en 2 partes, una la hará la compañera Alexandra Vásquez y la otra la haré yo, que será la parte introductoria. Debo manifestarles que este proyecto de ley, el **Proyecto de Ley número 014 del 2023** como ya lo dijo el señor Secretario, lo que busca es salvaguardar y fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia, y se dictan otras disposiciones, este proyecto viene de una acumulación de varios proyectos que hoy tendremos aquí la oportunidad de muchos de los autores estar presentes en este mismo momento, de acuerdo a sus proposiciones y a su participación que han tenido activamente en este proceso, es la acumulación del **Proyecto de Ley número 080 del 2023 de Cámara, Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara, el Proyecto de Ley número 261 del 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 151 del 2023 de Cámara.** Debo también manifestarle que este proyecto está acompañado con los Ponentes que integran este equipo de trabajo para presentar este proyecto de ley, que son la Representante *Martha Alfonso*, el Representante *Andrés Forero, Alexander Quevedo*, el Representante *Héctor Chaparro*, el Representante *Camilo Londoño* y la Representante *Betsy Pérez*, y quiénes coordinamos ya lo hemos

dicho, son los Representantes *Alexandra Vásquez* y quien les habla.

Como pueden ver este proyecto es de un interés general y es un proyecto que hoy trae grandes avances que queremos empezar a resolver y ponernos a tono, porque es la modificación de la Ley 1616 del 2013, la ley de salud mental, y es acá quizás para recordarle al compañero Camilo Ávila, que este proyecto es quizás tan importante o más importante que el proyecto de reforma de salud de los colombianos que está llevándose a cabo ahora en Senado, es un proyecto muy valioso Camilo, es un proyecto del cual hemos conversado su señoría y yo sobre la importancia que tiene la salud mental en Colombia, y no solamente en Colombia sino en el mundo, mire, como pueden ver estos son algunos artículos recientes sobre la salud mental, especialmente de los principales periódicos o medios de información de orden nacional e internacional, y todos están apuntando a hablar de salud mental y de la necesidad de empezar a regular y a modificar el Sistema de Salud Mental en Colombia, y es ahí que nosotros queremos presentar a ustedes esta importante iniciativa, que como lo dije recopila los intereses de muchos colombianos y a través de los distintos autores que han presentado iniciativas.

Como antecedentes legislativos, nosotros podemos hablar que en estos momentos hay varias iniciativas que se han tratado de llevar a cabo, pero no han tenido el éxito, y es aquí que yo quiero llamar la atención en la sociedad, porque las enfermedades mentales, los trastornos mentales necesitan hoy más que nunca una atención del Congreso de la República y por eso, tanto es la tensión que hay 6 proyectos que están allí, que ustedes pueden revisar, que la Mesa Directiva de nuestra Corporación aquí de la Comisión tuvo que desarrollar la acumulación de esos proyectos, hasta la Comisión Accidental o transitoria de jóvenes presentan una iniciativa por la gran preocupación que hay en Colombia, especialmente en esa población, de que haya regulación y o modernización de la Ley 1616 del 2013, por eso entonces ustedes encuentra estas iniciativas, **Proyecto de Ley número 014, 080, 143, 151, 261, 268**, en ese sentido como antecedente nosotros tenemos que decirle que en el estudio y en el desarrollo de este proyecto tuvimos la oportunidad de trabajar con el Ministerio de Salud, que a propósito no sé por qué no están acá, deberían estar acá.

¿Por qué no nos acompaña aquí, en esta mesa? Por acá para que ustedes puedan participar activamente, nos gustaría y que bueno que hayan venido, porque esto si ya ha debido llamar la atención honorables Congresistas y debe ser el Ministerio quien debe liderar estos asuntos en Colombia, qué bueno que estén aquí sus representantes, toca que dé la vuelta por allá y hagan toda la diligencia, no, no es necesario esperarlo doctor Forero, además, la Presidenta me tiene tiempo limitado y eso es una cosa que me toca acelerar.

Hay un compromiso con el Ministerio de trabajar sobre lo construido y cuando se habla de trabajar sobre lo construido es tener en cuenta la Ley 1616 del 2013, que es como la columna vertebral de este proyecto de modificación, que es lo que se debe tener en cuenta, para eso nosotros desarrollamos varias mesas de trabajo también con los autores de las distintas iniciativas que hoy se acumularon, esas iniciativas que hoy están aquí representada, nos permite tener con claridad que hay una amplia discusión en el país, hay bastante información, mire, pareciera que no, pero los colombianos saben quiénes son los que estamos atrasados en este momento, somos el Congreso de la República, porque hoy los medios de comunicación, los institutos, las distintas entidades que trabajan en tema de salud mental ya tienen la información confiable, información que de una u otra manera se requiere para avanzar con este proyecto, hay un cuestionamiento hacia el Estado colombiano o a los Gobiernos, es que la última encuesta nacional de salud mental se llevó a cabo fue hace, en el 2015 si, 2015, informes al 2016, y que es lo que nos tiene aquí como preocupados que es que después del 2019, 2020, con la época de la pandemia el tema de salud mental empezó a tener una atención especial en el mundo, pero también quiero comentarles a ustedes mis queridos compañeros es que este proyecto, nosotros presentamos un Informe de Ponencia y posteriormente nos dimos cuenta de que habíamos cometido un yerro frente a la situación del **Proyecto de Ley número 151** que habíamos presentado, y habíamos dicho que se presentara un archivo del mismo proyecto, lo que tuvimos que hacer esa enmienda parcial, con la cual se corregía, que en uno de sus apartes la ponencia trajera dos proposiciones, una de apoyo y voto positivo, y otra de archivo para la parte de la Ley 151, lo que hicimos fue corregir en la enmienda diciendo que no acogíamos el articulado que traía el 151, y que invitábamos a votar positivo todo el bloque del trabajo que se construyó en la ponencia y en el articulado que se presenta hoy, en estos momentos.

Ahora, cuál es el objeto de este proyecto, el proyecto ya lo hemos dicho en varias oportunidades es, modificar la Ley 1616 del 2013, que es la ley de salud mental y mire la fecha del 2013, y recuerde el episodio que estamos hablando de la época del 2019, 2020 sobre el tema de la pandemia en el mundo, también es necesario tener un ajuste importante en este asunto, qué es lo que quiere, lo que queremos nosotros con este proyecto, primero va dirigido a prevenir y a atender las enfermedades y los trastornos mentales, y de esta manera promover también el cuidado y una atención especial hacia las personas de manera que podamos detener, frenar o por lo menos controlar todo tipo de las enfermedades y prevenir las enfermedades mentales, eso es lo que buscamos, pero también debemos tener en cuenta que este proyecto busca que esta ley tenga unos enfoques diferenciales, enfoques de género, que tenga un enfoque poblacional territorial y el nuevo concepto de biopsicosocial, que es un nuevo postulado, en el cual hoy se habla sobre

cómo atender la salud y las enfermedades teniendo en cuenta, óigalo bien, algunas consecuencias, algunos factores, doctor Salcedo, por ejemplo, como los biológicos, psicológicos y sociales, que redundan en la actividad que desarrollan los seres humanos, o sea, que las enfermedades no solamente se detengan a revisar al ser humano, a esa persona, sino que va más allá empezar a revisar esos actores y esos entornos, no es lo mismo lo que pueda estar viviendo la gente que está en los conflictos, a lo que se maneja las enfermedades que se puedan manejar aquí en la capital de la República, no es lo mismo de lo que se pueda tener los hombres y las mujeres, no es lo mismo, los entornos sociales en los cuales se desenvuelven los seres humanos que esta ley lo que persigue es que sea tenido en cuenta todos estos aspectos tan importantes para el desarrollo.

En este orden de ideas nosotros tenemos que detenernos a hacer algunos análisis, que es lo que se considera como salud mental, nosotros hemos traído aquí el concepto de la Organización Mundial de la Salud donde dice que la salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con los componentes de bienestar mental que tienen las personas, donde se incluyan los estados físicos, mentales y sociales de las personas, para de esta manera poder ir determinando cuáles son los factores que vamos a tener en cuenta para la promoción, la prevención de los trastornos y de las enfermedades mentales, y también buscar los tratamientos y la rehabilitación de esas personas afectadas por la enfermedad, de los trastornos para que reciban sus tratamientos respectivos para dichos trastornos o esas enfermedades, y es aquí entonces donde nosotros queremos que ustedes enfoquen una especial atención el porqué de la importancia de la salud mental, esto es un auge nuevo en el mundo, hoy, vamos ahora más adelante a ver las cifras que se están manejando y empieza a tener grandes preocupaciones la enfermedad de salud mental y especialmente en las poblaciones de jóvenes, entonces cuando hablamos de determinar la importancia de la salud mental no hacemos si no hablar de determinar por la transversalidad que tiene el desarrollo y disfrute de cada una de las personas en los entornos sociales para determinar sus proyectos de vida individual, pero que afectan lógicamente su actividad en entorno social y que al no tener bienestar cada individuo va a afectar el colectivo, al presentar algunos quebrantos de salud empieza a tener también afectaciones a la salud del colectivo que lo rodea, por eso en el mundo ya empezaron a tomarse algunas medidas pertinentes con respecto a tomar decisiones frente al tema de salud mental, y no solamente a tomar decisiones, sino a meter la plata, mis queridos Congressistas, doctor Forero, por ejemplo, es necesario que tengamos no solamente venir aquí a plasmar normas, sino que también al momento de establecer los presupuestos, mis queridos colegas, hay que meterle plata a esto, porque si no, esto no tiene ninguna razón ser, de nada nos sirve traer cifras, datos estadísticos, necesitamos el personal, necesitamos

más actividades de prevención, de promoción, pero chévere en el papel, chévere aquí en la normatividad, pero cuando va uno a revisar los presupuestos las entidades territoriales no tienen como ejecutar, las distintas empresas tampoco tienen como ejecutar y aquí el proyecto también trae uno de sus avances por ahí, porque invita al sector privado o lo obliga también al sector privado que se vincule a mejorar la salud mental dentro de sus alcances, especialmente los empresarios con sus trabajadores,

¿Por qué es importante que empecemos a tener algunas actividades del Estado en lo que tiene ser la promoción y prevención? Sencillamente porque en los últimos años se han presentado algunos trastornos que ha conllevado al suicidio, doctor Jairo Cristo, y esa tasa de mortalidad derivada del suicidio deriva especialmente de los trastornos y las enfermedades mentales. Hay unos objetivos del desarrollo sostenible en el mundo y es muy importante que lo tengamos en cuenta nosotros, que el mundo ha puesto los ojos a tratar las enfermedades mentales, y a generar una política de promoción y promociones en tema de salud mental, pero revisemos estas cifras, estos datos que nos están dando, mire que antes de la pandemia del 2019 nos dicen estos datos que se estimaba que 970 millones de personas en el mundo padecían de trastorno mental, 970 millones de personas padecemos, señor, porque yo en alguna oportunidad, doctor Cristo, tuve depresión, parece mentira y ese es uno de los tabú que tiene hoy que mucha gente es señalada, estigmatizada por manifestar públicamente que ha sufrido o tiene problemas de salud mental, porque nosotros creemos que eso es para otro tipo de persona y que nosotros no podemos ver afectada esta situación, y mire lo preocupante, el segundo dato que está allí, doctor Salcedo, imagínese que más de la mitad de esa población, de los suicidios que ocurren en el mundo cierto, ocurre antes de los 50 años, y vamos ahora más adelante a hablar sobre hoy quiénes son los que más están propensos a sufrir enfermedades de salud mental, que son los niños y los jóvenes, porque cuando revisamos lo grupos etarios vamos a encontrar que ese grupo etario se encuentra más lejano, entre más viejos menos estamos propensos a caer, por ejemplo, en este mundo de los suicidios, también hay una variación a nivel mundial, pero mire, yo quiero que revisemos algunos aspectos importantes acá, en los países más pobres del mundo es donde más propenso hay la probabilidad de que haya más enfermedades de salud mental y eso nos incluye a nosotros, Colombia mis queridos compañeros, en otros países en Europa han empezado a disminuir porque han empezado a tratarlo, y nosotros aquí en América no hemos empezado, todavía tenemos tabú, todavía consideramos, no tenemos el recurso humano tampoco, no tenemos el recurso económico para atender estos temas y entre más pobreza en los países más posibilidades hay que exista la posibilidad de que las personas se enfermen, vamos a seguir con estos datos mire, a nivel mundial el suicidio fue la tercera causa de muerte entre jóvenes de 10 a 24 años, lo que hemos venido diciendo, es la tercera

causa de la muerte, escúchenlo bien, no estamos hablando de otro tipo de enfermedades, es la tercera en los jóvenes de 10 a 24 años para que tengamos en claro, lo que estábamos comentando, que mientras en Europa y en otras partes del mundo empezó a disminuir, en América llevamos en los últimos 20 años un aumento del 17%, ¿cuáles son los elementos que de pronto a través de las enfermedades mentales se utilizan para llegar al suicidio?

Que es una de las cosas que más nos está agobiando ahora con la muerte, tiene que ver con la asfixia, las armas de fuego, la intoxicación con drogas y alcohol, el envenenamiento con plaguicidas y productos químicos, son los elementos que más utilizan las personas cuando empiezan a tener esta enfermedad para llegar al suicidio, quiero que revisemos estos datos compañeros, esto es en el 2019, antes del 2019 estos datos, nosotros aparecemos de una cifra buena, razonable frente al comportamiento en el mundo frente al suicidio, pero después del 2019 acá las cifras que nos están dando los expertos y las instituciones expertas en estos asuntos están diciendo que son otras, y pueden ver ustedes ese cuadrito, esas barritas moraditas y azules, los azules son los países que más platica tienen, y los moraditos son los que menos platica tienen, y mire lo que está ocurriendo allí en esa fuente de información y esas barras, o sea que estamos teniendo serios problemas, y hablemos sobre la salud mental de los jóvenes, la Organización Mundial de la Salud calcula que más del 13% del adolescente de 10 a 19 años en el mundo padecen trastorno mental diagnosticado, esto representa 86 millones de adolescentes de 15 a 19 años, y 80 millones de adolescentes de 10 a 14 años, estos son los datos de la Organización Mundial de la Salud hacia el año 2021, que el suicidio es la cuarta causa principal de muerte entre los jóvenes de 5 a 29 años y representa el 8% de toda la muertes de este grupo de edad, ojo por favor, mire, aquí y por eso creo que la gran preocupación de la Comisión de jóvenes, revisemos esto en Colombia, en Colombia cada vez hay el mayor número de jóvenes con problemas y afectaciones mentales, por favor, y esto es preocupante, hagámoslo por la generación que viene.

Una investigación de la Universidad Nacional y la Secretaría de Educación Distrital hacia el año 2022 que adelantó con 10 mil niños y adolescentes de los 20 colegios públicos de aquí del Distrito, revela estos datos, 1 de cada 8 estudiantes de secundaria ha pensado hacerse daño, y uno de cada 34 niños ha intentado suicidarse, y aquí viene algo preocupante, son las mujeres las que más lideran esta estadística, o sea, las mujeres jóvenes son las que más están propensas a tener este tipo de problemáticas, el DANE hacia el año 2021 publicó un estudio de salud mental sobre los efectos de la pandemia, hizo un estudio sobre esos efectos en los preadolescentes y adolescentes, y asegurando que el 52.2% entre 12 y 17 años, estos jóvenes adolescente, preadolescente, presentaban por lo menos 1 o 2 síntomas de ansiedad considerada una enfermedad o un trastorno mental,

son datos que realmente debe llamarnos la atención y la preocupación para que nos detengamos acá.

Y el Centro de Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico orientado a la investigada académica el Ceinfes hacia el año 2022, trae estos datos, estos resultados, más del 70% de los jóvenes que se entrevistaron que fueron alrededor de 1350 dicen, que sienten o han se ha sentido poco feliz o deprimido, debido a las preocupaciones que lo rodean a estos jóvenes a estos niños, muestran que cerca del 30% de los jóvenes tienen problemas para concentrarse bien en lo que hacen, y más del 70% han hecho que sus preocupaciones les haga perder sueño, más del 50% de encuestados han sentido que no pueden superar las dificultades, y más del 30% afirma que ha perdido confianza en mismo y dice que el 30% de los encuestados consideran que no se está desempeñando un papel útil en la vida en la cual ellos les rodea, estos datos queridos compañeros materia de la salud mental de nuestros jóvenes nos llama poderosamente la atención para que nos detengamos, queridos compañeros a salir al paso, ya un poco atrasados, tengo que decirles, porque esto debió darse ya hace mucho tiempo, un poco atrasados en materia de salud mental, deberíamos estar recibiendo el beneficio de una legislación que cubre la promoción y la prevención en materia de salud mental y no está sucediendo, por ello quiero invitarlos compañeros a que continuemos con la exposición que va a hacer la Representante Alexandra Vásquez para que le hable de las cifras y de lo que encontramos nosotros en materia de salud mental en el resto de la población, pero detengámonos un poquito en pensar hoy más que nunca en los jóvenes, gracias Mondragón, a pensar en nuestros jóvenes, pero especialmente en nuestros niños, honorables Congressistas, hoy no hay el recurso humano para atender ni a los niños ni a los jóvenes ni a los viejos ni a nadie hay unas deficiencias, entonces tenemos que tomar algunas decisiones, este es un pequeño paso, pero el país y este Congreso en los 2 años que nos queda tenemos que ponernos las pilas, efectivamente, para presentar algo que le sirva al país, pero aquí tenemos que hacer unos esfuerzos presupuestales, porque de lo contrario, como lo dije anteriormente, no nos va a servir de mucho. Presidenta, muchas gracias, le doy paso aquí como cuando hacen los comentaristas, le doy paso a la compañera Alexandra Vásquez que continúa con la exposición, como la Coordinadora Ponente.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Coordinadora Ponente, Alexandra Vásquez hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidencia, gracias compañeros, y quiero primero que todo saludar a la doctora Bibian Moreno del Ministerio de Salud, gracias por acompañarnos hoy nuevamente, por estar tan atentos a estas mesas que se construyeron en

manera conjunta y todos los aportes, bienvenidos, que nos dieron para que este proyecto de ley fuera una realidad. Ya el compañero Rozo habló de las cifras internacionales, vamos a hablar un poquito a nivel nacional como para aterrizar un poco más esta información, y vemos datos o cifras bastante preocupantes, seguimos alrededor de los jóvenes hablando de los jóvenes, y aquí vemos que el 52% de los jóvenes que fueron encuestados en el año 2015 manifiestan al menos uno tener síntomas de ansiedad, y eso es supremamente preocupante, y uno que ha estado como profesor, que ha estado al frente de estas aulas ve que es una realidad la complejidad y la incertidumbre que tienen estos jóvenes con respecto a su futuro y con respecto a las condiciones y la calidad de vida que puedan ellos llegar a tener.

También dentro de esta población encuestada vemos que la muerte por suicidio fue la tercera causa externa de muerte, en el 2019 en el país, y que esta tendencia ha venido en aumento desde el año 2013 y, que por suicidio el 80% ocurrió en hombres, para los hombres es muy difícil hablar de salud mental, es muy difícil hablar de los problemas que ellos tienen no solamente a nivel de hogar, familiar, económico y demás, y toda la carga que se ha dado en los roles de género hace que en muchas ocasiones sobre ellos recaiga absolutamente toda esta responsabilidad. También vemos datos importantes aquí se nos saltaron 1, pero igual creo que esto es crucial, vemos que el aumento es del 2.3% o porcentaje de personas de 10 años y más que han sido o son, manifiestan haber estado solos, haber estado estresados, preocupados, deprimidos y cuando uno piensa en personas de 10 años son niños todavía, y que esos niños tengan angustias y preocupaciones en relación a su salud mental cuando su vida debe estar mucho más fácil de llevar, o sea, sus condiciones de vida deben ser mucho más sencilla, los niños a esa edad están pensando en jugar, no deberían estar pensando en un estrés ni en depresión ni en preocupaciones por causas que posiblemente se puedan estar dando alrededor o en su entorno, también vemos que en relación al COVID-19 la salud mental, principalmente en mujeres, se vio muchísimo más afectada que en hombres, y esto también nuevamente es porque fueron las primeras que perdieron su trabajo cuando inició esta etapa de la pandemia, las mujeres fueron las primeras en perder su trabajo y segundo recargarle las labores del hogar, cuando ya no solamente son los hijos, el marido encima que también se convierte, en muchas ocasiones, en un hijo más, y ese recargo de labores del cuidado ha sido lo que más las ha afectado; personas de 55 años, el 33% ha presentado sentimientos de soledad, estrés y preocupación, igual que los niños, y vemos dos extremos supremamente angustiosos que también tienen que ver con nuestros adultos mayores y que en muchas ocasiones estos adultos mayores están relacionados a posibles enfermedades que, donde no tienen un apoyo a nivel de salud mental y demás.

La tasa más alta de suicidio niños nuevamente y jóvenes 10 y 19 años, esto es supremamente

preocupante, una población entre 10 y 19, y entre 10 y 24 con preocupaciones supremamente altas en relación a lo que sienten, como lo sienten y la forma como tramitan todas estas emociones, hablamos de una generación de cristal, no, ese es el nuevo decir, lo que pasa es que ya, a diferencia de las anteriores generaciones, las cosas ya no se callan, las preocupaciones son mucho mayores, la tasa alta poblacional hace que las dinámicas sean diferentes, no estamos las mamás en muchas ocasiones con los niños, criando, ayudando y siendo un apoyo emocional, porque muchas nos hemos dedicado al trabajo y no han podido estar haciendo ese acompañamiento a los hijos, en muchas ocasiones las responsabilidades caen sobre el colegio, pero maestros con 40, 45 niños en sus aulas de clase no permiten, por supuesto, que puedan tener una forma adecuada de poder tramitar sus emociones, y aparte orientadoras o una orientadora por todo un colegio, donde hay más de mil niños, atendiendo población en vulnerabilidad, entonces creo que es supremamente complejo el pensar que en tanto nuestros niños como nuestros adultos mayores se encuentren en etapas supremamente complejas.

Ya aquí tenemos datos un poquito más recientes cierto, estos datos recientes vemos que para octubre del 2023 el 66.3% dice que en algún momento aquí en Colombia ha enfrentado un problema de salud mental, y creo que es un problema que nosotros hemos invisibilizado, siempre digo, somos sobrevivientes de la guerra y como sobrevivientes de la guerra estos estrés postraumáticos los hemos venido normalizando y no hemos visto el problema de salud mental como algo real, como algo que debió haberse tratado ni siquiera víctimas del conflicto tienen en este momento un acompañamiento psicosocial para tramitar, obviamente, absolutamente todas las cosas que han ocurrido alrededor del mismo.

Tenemos 619.48 diagnósticos de personas con trastornos y enfermedades mentales, también es supremamente preocupante porque si no se tramita con personas que no han sido diagnosticadas, aquellos que han tenido un diagnóstico, tampoco ha sido como contundente el desarrollo y la labor, a pesar de que existe una ley desde el 2013, trastornos como ansiedad, depresión, ansiedad generalizada, episodios depresivos, perturbación, atención, trastornos de adaptación, esquizofrenia paranoide y depresión, que en muchas ocasiones creo que es uno de los factores más importantes que hay alrededor de este problema tan grave como lo es la salud mental. Ya posteriormente ¿qué modificaciones se hicieron por los Ponentes a esta iniciativa? recordemos que son 6 proyectos que se acumularon en uno solo y que tocó realizar mesas técnicas y reuniones con diferentes autores, obviamente el Ministerio de Salud para la construcción de la ponencia que tenemos actualmente.

Lo consignado en los proyectos, primero que se tuvo en cuenta que los proyectos no vayan en contra de las normas ya existentes y la normatividad internacional, recordemos que ya hay una ley que

es la 1616 que no podíamos pasar por encima de la misma, segundo, la revisión técnica legislativa que era constitucional de los articulados que estaban, dónde podíamos tener coherencia normativa, no podíamos aprobar cosas que son inconstitucionales y que posteriormente en la Plenaria, si pasa aquí en la Comisión, se pudiesen caer, y por último la revisión de conceptos remitidos por las diferentes entidades. Vamos a hacer una vez sea proyecto. Este proyecto tiene 39 artículos que los cuales nosotros decidimos dividirlos en diferentes letras con las cosas más importantes que se modificaron y que tiene este proyecto de salud mental, siendo el proyecto o quedando el proyecto como, el título, que el proyecto nos dice, proyecto de ley por medio del cual se modifica la Ley 1616 del 2013, 1616 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención, trastornos, enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.

Entonces vamos a hablar un poquito de las disposiciones generales, en relación a las disposiciones generales los cambios principales fueron en el objetivo, que es nuevamente la modificación de esta Ley 1616 del 2013 y dictar otras disposiciones en puntos importantes como son prevención, atención de trastornos y o enfermedades mentales y medidas para la promoción y el cuidado de la salud mental. Adicionalmente también se tocó el ámbito de aplicación, hablamos algo muy importante que el compañero Rozo hizo como esa afirmación, que se aplique de manera transversal a todo el sistema social, y esto incluye personas, entidades, organismos, instituciones, todas aquellos responsabilidades en materia de iniciativa y, por supuesto, que tenga enfoques de género diferencial, poblacional, territorial y de curso de vida y biopsicosocial, entonces yo creo que eso fue determinante y supremamente importante para que este proyecto pudiera, o estas modificaciones dentro del mismo proyecto.

También se actualizaron definiciones como promoción en salud, donde se incluyó la estrategia, además, intersectorial e interinstitucional que anteriormente no estaba, no, todo era responsabilidad del Ministerio de Salud, pero cuando empieza uno a ver el problema de salud mental la gama es supremamente amplia de entidades que vienen a formar parte de este proyecto.

También se incluyó por supuesto o se modificó el concepto de trastorno mental, porque se contemplaba anteriormente como una anomalía, pero ya vemos que es una condición clínica que no se estaba tomando en cuenta de esta manera sino simplemente como una anomalía, y también los derechos de las personas en el ámbito de salud mental, el derecho de la formación en salud desde la infancia, como ya veíamos las cifras desde niños muy pequeños teniendo ya problemas de salud mental, y promoviendo hábitos saludables en entornos familiares, comunales, interinstitucionales, y se agrega algo muy importante para el talento

humano en salud que es ese derecho a la objeción de conciencia, que puedan negarse a participar en prácticas que consideren contrarias a su ética profesional. También tenemos algo importante que ya incluimos dentro de ese ABC del proyecto y que fueron modificaciones en acciones de promoción, prevención y, obviamente, la parte de trastorno de salud mental. Tenemos acá, por ejemplo, la dirección de las acciones a cargo, se modifica esta promoción, que quede el Ministerio de Salud junto al Observatorio Nacional de Salud.

El Observatorio Nacional de Salud quienes establecen y dirigen este tipo de acciones, campañas de promoción de salud mental, esto es supremamente importante porque estas campañas no están a nivel de acciones como prevención de trastornos, enfermedades mentales y, por supuesto, dar a conocer las rutas de atención existentes, mucha gente tiene el problema, pero no sabe a dónde acudir, ni de qué manera poder acceder a estas rutas. Algo también importante que quedó acá es las aseguradoras de riesgo laboral como responsables de la planificación de las campañas en conjunto con el Ministerio de Salud, entonces creo que también es supremamente importante ver que se está trabajando desde la parte laboral esta intervención. Y el conjunto digamos de acciones que permitan hacer esas estrategias de campaña donde se incluye el Ministerio de Salud, RtvC, Min Tic, la red mixta nacional y territorial, el Consejo Nacional de Salud Mental para que se pueda crear una campaña masiva y pueda llegar, obviamente, a todos absolutamente, todos los territorios del país.

Actividades también se tienen en cuenta de prevención, y de promoción y prevención en el ámbito laboral como ya lo habíamos dicho, donde las empresas puedan ser garantes de cualquier ambiente laboral libre de acoso laboral, que creo que eso es supremamente importante traerlo que no tenía el proyecto anterior o el que está en curso, y que se deba implementar medidas que contribuyan al bienestar y a la salud mental de sus empleados, acciones complementarias también en relación a los tratamientos médicos, psicológicos, psiquiátrico, que pueda tener este enfoque biopsicosocial que todos estos determinantes digamos de esta salud mental puedan estar abordados; acciones también complementarias como son las actividades deportivas y o recreativas, compañero Londoño que sumercé siempre solicita que esto vaya acompañado dentro de los proyectos de ley de salud, y creo que es importante ver de qué manera a partir de estas actividades deportivas y recreativas pueden mejorar esta salud mental, también campañas conjuntas que integren actividades físicas, culturales, elementos protectores y, por supuesto, promotores de este cuidado de salud mental. Otro de los apartes que se incluyeron dentro de este proyecto es la atención integral en salud mental, responsabilidades dentro de la atención integral en salud mental.

Donde se incorpora una articulación periódica de cada dos años de protocolos de atención, de guías, o

sea, que cada dos años haya una renovación de esta información, la priorización y la implementación de programas complementarios, determinación de tratamientos integrales en salud mental nuevamente, y la puerta de entrada de la red, teniendo en cuenta que como centro este primer nivel de atención a nivel desde este enfoque psicosocial y todos estos determinantes de salud que puedan estar encasillados o articulados con lo mismo. Otro punto importante, la formación de talento humano, esta formación de talento humano que especifica quiénes atienden la salud mental y que debe estar digamos dentro de un trato digno al paciente, a sus familiares y a sus cuidadores, lo digo yo porque en muchas ocasiones, por ejemplo, yo soy hija de una paciente con cáncer y jamás hubo ayuda psicosocial a nosotros durante el tratamiento, se concentraban en mi mamá, pero el resto de la familia estaba digamos con un estrés, con una ansiedad, con todo el cuidado de la paciente, además, los cuidados económicos alrededor de él y jamás se prestó una ayuda psicosocial en relación a los familiares, que creo que es importante que deba estar y por supuesto los cuidadores.

La capacitación continua en salud mental comunitaria, campo relacionados con lo psicosocial y el manejo de primeros auxilios que creo que eso tampoco, todos pensamos en primeros auxilios físicos, pero jamás pensamos en primeros auxilios ni psicológicos, ni psiquiátricos, nos llega un paciente psiquiátrico y nadie sabe qué hacer, cómo tratarlo, cómo llegar a él, como albergar el problema antes de que se pueda ser un detonante y pueda hacerse daño a mismo o a los demás que están a su alrededor, establecer formación y capacitación de profesionales en salud mental, aumentar esta normatividad nacional vigente y los mínimos que deberá contener, y por supuesto las responsabilidades del Ministerio de Salud y Protección Social en estas competencias relacionadas con los profesionales y la atención primaria en salud mental, creo que eso tampoco estaba como una de las prioridades dentro del proyecto de ley.

Formación también de agentes en salud mental, este apoyo profesional a la atención de primeros auxilios que ya habíamos hablado y la promoción de referentes sólidos para rutas de atención, yo creo que eso es súper importante que todos sepamos qué rutas de atención seguir y habilitar también estos agentes comunitarios para poder fortalecer por supuesto todas estas instituciones donde posiblemente puedan estar vinculadas dentro de este salud mental, la inclusión de jóvenes, apoyo a cuidadoras, creo que también eso no estaba, pero de una manera no como tan puntual como lo que queríamos nosotros dejar ahí, y ese apoyo a cuidadoras que cargan muchos trastornos y síndromes que cuando uno empieza a cuidar un paciente empiezan a generarse alrededor del cuidado y de toda la carga que se genera cuando se da, y nadie piensa en el cuidador si no todo nuevamente se enfoca en estos pacientes.

La inclusión de jóvenes dentro de la priorización de atención y salud mental y estas estrategias dentro

del ámbito educativo, yo creo que es supremamente importante lo que decíamos, entre 14 y 28 años de edad que empiecen con procesos de conciliación, autonomía intelectual, física, moral, económica y cultural, poder que nuestros jóvenes tengan una salud adecuada, importante que pueda pensarse en un proyecto de vida en otras formas de vida y no recaiga sobre ellos actividades o estas ansiedades por sus pequeñas responsabilidades que puedan ellos estar teniendo.

Un modelo de atención en materia de salud mental para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, creo que ese enfoque es supremamente importante y fue algo que el proyecto o la parte de jóvenes hacía mucho énfasis en poder incluir, y a esto va relacionado con, dentro de esa inclusión, dentro del ámbito educativo que las entidades territoriales certificadas en educación pueden contar con un equipo interdisciplinario de profesionales en salud mental, identificar factores de riesgo, signos y síntomas de estas enfermedades, y por supuesto el fortalecimiento temático enfocado a la reducción y estigmatización con respecto a la población infantil que presente estos problemas de salud mental.

Y por supuesto redes de apoyo, estas redes de apoyo con escuelas de padres de familia, con entidades, sociedad civil, su mismo colegio que pueda terminar una prevención y un diagnóstico previo a estos problemas que nuestros niños están teniendo en relación a salud mental. También encontramos esta información sobre salud y el fomento de la investigación, supremamente importante, el fortalecimiento de la misma por parte de esta red mixta y territorial de salud y todo lo que tiene que ver con el Observatorio Nacional de Salud, que ellos puedan tener un informe actualizado sobre el estado de salud de Colombia, si nosotros veíamos las cifras iba en pandemia 2019, pero no había nada reciente que nos pueda decir 2023 cómo estamos a nivel de salud, sí, el tema de salud salió a revivir a partir de la pandemia, pero posterior nuevamente se ha quedado relegado, entonces yo creo que es importante que ese observatorio nos tenga cifras por supuesto reales y muy actualizadas para poder tomar decisiones cierto, y crear política pública que ayude a este fomento por supuesto de la salud mental.

Y hay otras disposiciones que creo que quedaron dentro del proyecto que creo considero que son supremamente importantes también, por ejemplo, la participación de veedurías ciudadanas en el ejercicio de formulación, implementación y construcción del modelo de atención, de guías de protocolos, de planes de beneficio de política pública, las veedurías hacen unos trabajos increíbles, impresionantes y es la participación de la sociedad dentro de esta construcción y dentro de estos digamos lineamientos que estamos dando nosotros para una política pública, un presupuesto digno en salud, lo dijo mi compañero Rozo, si no hay plata todo esto queda como un saludo a la bandera y aquí dejamos una asignación directa por parte del Ministerio de Salud y Protección Social que proveerá en un presupuesto

general de la nación aprobado en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo y el gasto de mediano plazo.

La conmemoración del mes de salud mental para que todos los años nos recuerden la importancia de la salud mental, el mes de octubre como el mes de la salud mental en Colombia y, por supuesto, los informes al Congreso, que el Ministerio de Salud, en conjunto con el Consejo Nacional de Salud, emitan un informe anual a la Cámara de Representantes y al Senado en relación a la evaluación y el cumplimiento de la política en salud mental, dispuesto por la ley y la normatividad mencionada. Qué podemos concluir, la modificación parcial de la Ley 1616 del 2013 actualizándola después de 11 años de implementación, se modificaron artículos como los que vemos aquí del 1 más o menos variados, cierto, y se establece la articulación interinstitucional e interseccional que no estaba y, por supuesto, mi invitación a que apoyemos este proyecto de ley en Primer Debate en Comisión Séptima, y que estamos atentos a las consideraciones y demás, que los demás Representantes nos puedan aportar. Muchas gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidenta. Bueno, quiero plantear que este proyecto es de suma importancia en este momento para el país, yo provengo de una región en donde, por ejemplo, la conducta suicida y el suicidio consumado han crecido de una manera acelerada, veíamos con mi equipo como hace 10 años el tema del suicidio en el departamento del Tolima se presentaba en 3, 4 municipios, y en 2023 se presentó en los 47 municipios del departamento, ha venido creciendo como una epidemia y, por tanto, considero que este proyecto es de máxima importancia, pero quisiera llamar la atención de la Comisión, del equipo de Ponentes sobre algunos puntos, yo, digamos, ayer en la última revisión que hicimos con mi equipo para preparar el debate de hoy vimos varios elementos que suscitaron proposiciones que voy a dejar como constancias, porque sé que no hay el tiempo para discutir las al interior del equipo de Ponentes, pero que espero podamos trabajarlas para la Ponencia de Segundo Debate y tiene que ver con lo siguiente, en primer lugar el proyecto plantea varias acciones necesarias de formación y de capacitación que se tienen que clarificar en 2 niveles, 1, la formación, por ejemplo, las competencias que deben ser definidas por instituciones de educación superior que forman a los profesionales de la salud y que en el proyecto hay un manejo indistinto, como si fuera formación y capacitación lo mismo, y la capacitación la puede el Ministerio de Salud la pueden hacer fundaciones, pero la formación y la certificación en competencias la hacen única y exclusivamente las instituciones de educación superior técnica o tecnológica, entonces creo que ahí tenemos que precisar, sobre todo,

porque creo yo que nosotros no podríamos poner a certificar competencias o a definir competencias al Ministerio de Salud, y ahí cometemos un error, creo que eso tenemos que ajustarlo.

Lo segundo, creo que hay varias cosas de forma, pero creo que es importante que en varios de los artículos convoquemos la competencia y la participación del Ministerio de Educación Nacional, por la misma naturaleza del proyecto de ley que fortalece las acciones de formación, de capacitación, pero, además, porque extiende varios de los artículos a los contextos escolares y esto no puede hacerse sin la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación.

Pero el tema en el que yo más quisiera hacer énfasis y que creo que va a suscitar un debate profundo es que el artículo 15 que habla de la creación de una red mixta de prestación de servicios, el capítulo 5 se llama red integral de prestación servicios de salud mental, pero el artículo habla de una red mixta nacional y territorial de salud mental que contribuirá al diseño, implementación y seguimiento de todos los planes, proyectos, políticas y acciones relacionados con la salud mental en Colombia, estamos hablando de una red de prestación de servicios que es una cosa, y le estamos dando competencias de un consejo de participación o de coordinación interinstitucional, un prestador de servicios no puede ser juez y parte, un prestador de servicios no puede diseñar, implementar y seguir todos los planes, proyectos y políticas y acciones relacionadas o es una instancia consultiva de coordinación interinstitucional o es una red de prestación de servicios que tiene otro carácter, y ahí creo yo que hay un error enorme, una imprecisión conceptual, pero, además, una cosa mal lograda, mal pensada, yo creería que aquí hay que mejorar ese artículo, modificarlo para que tenga el carácter que su título indica que es una red de prestación de servicios de salud mental, que, en efecto creo, en Colombia hay una desarticulación tremenda, una fragmentación de la prestación de servicios de salud mental, pero sobre todo una escasez de prestadores de servicios de salud mental, entonces lo que tendríamos que hacer es por supuesto fortalecer los prestadores, construir, construir una red, pero que tenga ese carácter de prestación de servicios, todo lo que tiene ver con diseño, implementación, seguimiento a políticas, planes, acciones está más adelante en el Consejo, y tiene que pasarse para allá estas competencias y no meterlas dentro de la red de prestación de servicios, ese creo que será un debate de fondo y que tenemos que conversarlo, pero de esa advertencia aquí. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Bueno, yo si le agradezco las observaciones a la compañera Marta, me hubiese gustado que hubiera estado esas observaciones durante la mesa técnica,

ella también es Ponente del proyecto, hubiera sido mucho más nutrido poder fortalecer el proyecto desde las perspectivas que nos está dando, y en relación con este artículo 15 yo quiero hacer una observación, esto va relacionado con el artículo 166 del Plan Nacional de Desarrollo que establece que se actualizará la política pública de salud mental y apoyar su implementación, y se creará una red mixta nacional y territorial en salud, nosotros lo que hicimos fue tocar este artículo que está dentro del Plan Nacional de Desarrollo y traerlo por supuesto al proyecto de ley de salud mental, no modificamos absolutamente nada dentro del mismo, y está relacionado con este Plan Nacional de Desarrollo, quería hacer como esa observación para que quedara claro que la información que está dentro del mismo, viene del Plan Nacional de Desarrollo. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Juan Carlos Vargas, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días para todas las personas participantes de esta Comisión. Este es un proyecto de ley que me parece que es bastante relevante e importante, teniendo en cuenta la situación en salud mental que se viene presentando en el país y en los diferentes territorios que hacen parte de este país, según algunos indicadores del Ministerio de Salud, alrededor de 2 millones de personas en el país cada año sufren o sufrimos enfermedades mentales terribles, como puede ser la depresión, la cual en algún momento también la sufrí con una tendencia creciente en este tipo de enfermedades y trastornos mentales que son también, a su vez, la causa principal de muertes por suicidio y por otros eventos relacionados, el proyecto de ley me parece que aborda de manera integral varias disposiciones que permitirían afrontar o mitigar esta problemática en salud mental que se presenta en nuestro país, estableciendo disposiciones para la garantía en el derecho a la salud mental de la población, en la promoción, en la prevención en salud mental, que es muy importante en la atención integral e integrada como parte de la atención primaria y complementaria en salud, la red de prestación de servicios en salud también es necesaria y relevante, al igual que la formación y la capacitación del personal en salud para brindar una orientación y una atención adecuada frente a estas problemáticas en salud mental, al igual que la atención diferenciada centrada sobre todo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes que es un grupo poblacional afectado por esta problemática, y la participación social y comunitaria en el esquema de prevención y atención también.

Como observaciones tengo dos muy puntuales, en el marco del enfoque diferencial no solo priorizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino también a las víctimas del conflicto armado que por el conflicto tienen elementos y factores de riesgos

adicionales para ser propensas a sufrir este tipo de enfermedades o trastornos, y profundizar o hacer mucho más visible el enfoque territorial que le permita entre otras a las zonas rurales poder tener acceso también a la atención en salud mental, dado que a nivel general está excluida de la atención en salud y si no se enfatiza en este enfoque territorial las zonas rurales posiblemente sigan siendo excluidas también de las posibilidades de atención en salud mental que plantea este importante proyecto de ley, que va a contar con mi respaldo y mi apoyo y voto positivo. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta, buenos días para todas y para todos, compañeras, compañeros, visitantes, este es un tema para expresar una frase que yo uso en ciertas ocasiones, las soluciones están hechas y los problemas nos los inventamos, esas soluciones están en los planes de salud desde hace mucho tiempo y han sido obviadas en una sociedad mercantilista, en donde la salud ya sabemos por dónde iba, y estamos reparando, y dos consumista, consumismo hace que tengamos a la gente enferma, generándole ansiedad, pero ya esto empezó a consumir vidas, en el departamento del Atlántico tenemos en la ciudad de Barranquilla aproximadamente 5 grandes centros comerciales que se volvieron la plaza de toros de suicidio de los jóvenes, jóvenes sin oportunidad, oportunidad que, además, esos jóvenes votaron por nosotros y hoy no les hemos dado un plan de solución de salud mental que es transversal con todos los problemas que tiene la sociedad, pero les voy a contar una anécdota, un día yo estaba en uno de mis municipios, me acerco a una casa, sale un joven me abraza llorando y me dice, Agmeth me quiero matar ya, ¿qué pasó? Soy enfermero, no encuentro trabajo, mi mamá está enferma, mi hermano menor, soy responsable de la casa y aparte de eso soy gay, me quiero matar, ya llegamos las cosas a un punto en el que perdemos la humanidad, la humanización es lo que necesitamos, lo que menos tiene la humanidad es de humanidad, no, y yo creo que la salud mental de los jóvenes, qué decimos los jóvenes, la de nosotros está igual o peor, aquí hay que hacer un mea culpa al respecto sobre todo en nuestro Congreso de la República que nos hace falta un buen retiro espiritual mental, para poder ponernos de acuerdo en cómo vamos a superar esta crisis, y creo que este proyecto como los otros tantos que estén los estaré apoyando sea como sea, que logremos rápidamente cumplirle a la gente para reparar nuestra salud mental, la de todos, me incluyo, iré a esos tratamientos también. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Jorge Quevedo, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidenta, le pido unos minutos más teniendo en cuenta que soy Ponente.

La Presidenta:

Claro, 5 minutos Representante, o necesita más tiempo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias colega. Bueno, este proyecto es el pretexto para reflexionar sobre la enfermedad o el tema del Siglo XXI, la salud mental, hoy la depresión y la ansiedad son las enfermedades que más están tocando la humanidad, pero aquí hemos hablado, hoy escuchaba al Coordinador, a todos los que han intervenido y han hablado de rutas, han hablado de equipos, han hablado de cantidad de estrategias para poder avanzar en el atender y garantizar el tema de la salud mental, pero un psicoanalista, decía Boris Cyrulnik puntualmente que, alguien para resolver y gestionar las situaciones y emociones de la vida debería tener un vínculo seguro, y uno se va a un vínculo seguro a los niños, a los jóvenes que debe provenir de dónde, de la familia, aquí no hemos hablado de la familia, aquí hemos hablado de muchas cosas, pero al contrario, el discurso y el lenguaje de la sociedad actual es que la familia no interesa, que la familia puede ser cualquier cosa, y ahí estamos muy equivocados, por eso los niños de hoy viven inseguros, por eso los niños de hoy no gozan de tiempo de calidad de los padres de familia, por eso los niños de hoy dizque se estresan, imagínese a dónde hemos llegado y, además, hemos convertido en las insatisfacciones cotidianas una enfermedad o un trastorno mental, porque ya tenemos que ponerle fármacos, medicamentos, para poderlo resolver, entonces ante la soledad, ante la falta de sueño, ante cualquier situación voy a que me formulen una pastilla porque no tengo la capacidad para gestionar mis emociones de manera positiva, y esa es la reflexión que tenemos que hacer hoy, porque el proyecto claro que va a dar herramientas, pero si no vamos a la raíz, a que los niños tengan calidad de tiempo a partir de esos vínculos seguros que están en su familia o en la persona que está responsable de ellos, van a crecer con mucha fragilidad y, además, aquí lo decían, en una sociedad facilista de consumo, que en lugar de yo dedicarle tiempo a mis hijos les pongo una pantalla para que los distraiga, les dé la felicidad o la tranquilidad que yo debería darles, por eso los jóvenes de hoy se aburren por todo, en las cosas cotidianas, qué les va a gustar, produce más felicidad un videoclip de porno que las cosas cotidianas y en ese sentido hay que enseñar a vivir, hoy la sociedad no quiere pensar y una sociedad que no piensa está abocada al fracaso, y es generar ese sentido de vida desde lo pequeño, qué quiero ser, de hacer preguntas que incomodan, para dónde voy, qué busco ser en el futuro, por eso Víctor Frank decía, que cuando uno le pone atención a la muerte como un fin de la existencia, busca darle un sentido

a la vida para poderla disfrutar y ser feliz, hay varios elementos que es muy importante que se puedan fortalecer desde el proyecto, desde las instituciones educativas, desde los ambientes laborales y desde otras instancias, pero efectivamente hay que educar en el amor, cuando se le da amor a los hijos, cuando se le da amor a la niñez crecen seguros, crecen fuertes y con capacidad de resolver problemas, pero además cuando ese amor se combina con disciplina y que las cosas deben costar y, efectivamente, en ese propósito darle sentido a la vida, tener algo por que luchar, yo invito hoy a todo el Congreso y al país que nos escucha, que es muy importante que la salud mental que, obviamente, tiene como dos acepciones, unas que son, obviamente, los trastornos mentales que vienen desde hace mucho tiempo, que tienen que ver con la bipolaridad, que tienen que ver con la esquizofrenia, etcétera, y otra que es la que más concurre hoy en día que es la incapacidad y la insatisfacción de poder resolver el día a día. Quiero cerrar con esto Presidenta.

En el 2017 yo viví un tema de que me ponía ansioso, de que me daba taquicardia, de que me sudaban las manos, de que sentía que me iba a morir y, seguramente pensé que era el corazón que estaba funcionando mal, muchas cosas, aquí han dicho que la salud mental concluye en el suicidio, en mucho de los casos, no mentiras, el cáncer, los problemas de circulación, la diabetes, etcétera, son consecuencia del estrés, de la ansiedad también, pero en ese proceso la atención fue, no, hay que medicarlo, me tomé una pastilla por 3 meses y cuando me descartaron que no era ni el corazón, ni la cabeza, ni nada físico, me mejoré, porque muchas de las cosas que a nosotros nos preocupa nunca pasan, entonces aprendí que cuando me daban esos miedos y esas cosas podía resolverlos sin medicamento, y hacia allá es donde tenemos que orientar la salud mental. Dejo esta reflexión más que aportes al mismo proyecto, pero debemos construir una sociedad sobre el esfuerzo, sobre aprender a pensar, sobre el amor, sobre la disciplina y sobre el sentido de vida. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Hugo Archila, por 2 minutos.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta. Celebrar, compartir y respaldar este importante proyecto de ley que busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia. Mire, es un tema, es una realidad, después de pandemia aumentó alarmantemente, preocupante, vemos día a día los casos de suicidios, de problemas en la familia, descomposición de los núcleos familiares que han traído esta enfermedad y celebro este proyecto de ley, el cual voy a dar mi voto de apoyo, porque tiene cuatro temas esenciales que es, mejorar el desempeño del talento humano a través de lineamientos del Plan Nacional de

Salud Mental, muy importante, establecer derechos para que las personas con trastornos psicosociales puedan recibir una psi coeducación con el objeto de no ser discriminados, coordina programas de promoción de salud mental en diferentes sectores, y extender y mejorar el servicio a la salud mental a nivel comunitario, totalmente de acuerdo, solamente me quedan 2 dudas a los Coordinadores, uno, que debemos garantizar los recursos para que no sea una voluntad a una disposición del Gobierno de turno, si le parece o no le parece y, dos, qué tipo de mecanismo, qué seguimiento se le va a hacer para que realmente esta medida, si no como dijo el Representante Rozo, no quede en una ley, en un documento, sino que realmente tenga recursos necesarios para una realidad que tiene el país y el mundo, pero también que esos seguimientos a estos mecanismos tengan un resultado efectivo y no queden simplemente como hacen y siempre lo dicho, se hacen muchas actividades el día de algo, día de algo es el recurso para hacer una actividad, una actividad de integración, mostrar cifras y quejarnos, sino que realmente podamos tener una efectiva aplicación de esta ley que es muy bonita y que realmente como lo dijo, estamos en mora de ella. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidenta, quiero arrancar haciendo un reconocimiento muy importante a los Coordinadores Ponentes y a todos los Ponentes de este proyecto de ley, que no es solo uno, son cerca de 5 proyectos de ley que se acumularon para poder hoy discutirlo aquí en la Comisión Séptima, hoy debemos decirlo con total claridad y es que la salud mental es uno de los desafíos del Siglo XXI, lo estamos viendo en nuestro país, lo estamos viendo a nivel mundial y en el caso de Boyacá también lo vemos en nuestro departamento, en el caso de Colombia se ha dado un incremento en los últimos 10 años de cerca del 63% en casos de suicidio, y el departamento de Boyacá no es ajeno a esta tendencia a la alza de un fenómeno tan grave y tan preocupante para la salud pública y para los habitantes de nuestro departamento, en el 2016 en el departamento de Boyacá había 70 suicidios, y en el 2023 cerramos con 100 casos de suicidios que afectan a los niños, a menores edad, pero también a los jóvenes y por supuesto a los adultos y los adultos mayores, por eso la importancia de este proyecto de ley, la pertinencia para que se dé una discusión lo más pronto en el Congreso de la República para que podamos avanzar de manera sucinta, para que podamos integrar todas las visiones de todos los sectores.

Este proyecto de ley tiene unos elementos muy importantes porque, en primer lugar, profundiza una ley que es fundamental para el país, la Ley 1616 del 2013, pero incorpora elementos como la

multiculturalidad como lo señalaba hace un rato el Representante Juan Carlos, la importancia de que se incluyan las víctimas del conflicto, que se entienda a este país en su diversidad cultural, un elemento que es muy importante y es el elemento del bienestar psicosocial que no se trata simplemente la salud mental de un elemento propio y característico de un ser humano, de un individuo, sino que tiene contexto social y que dentro de sus contextos sociales tenemos que generar, como muy bien lo señaló el Representante Quevedo, los entornos protectores en los hogares, en los colegios, pero también en las oficinas y en los espacios de trabajo, esto implica también un elemento muy importante de esta ley que es esa incorporación de nuevos actores, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo, vimos que incluso se logra incorporar al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Que se incluyan también a las entidades públicas de los medios de comunicación y esto va a permitir precisamente que se logre generar un contexto mucho más amplio y se logre llegar a la mayor parte de la población de nuestro país, se profundiza en los derechos de los pacientes lo decía hace un rato el Representante Quevedo con mucha claridad frente a los tipos de tratamientos que se dan, en muchos de estos casos de trastornos mentales, que muchas veces solo van enfocados a una pastilla o algún tipo de medicamento, y este proyecto de ley permite que realmente los pacientes conozcan los tratamientos, pero, además, que conozcan las consecuencias que pueden tener estos tratamientos en su vida y los efectos secundarios que puede tener, la inclusión de los jóvenes, es una de las poblaciones más afectadas en nuestro país por los trastornos mentales debido a que estamos viviendo esta época de la tecnología, a las redes sociales, una cultura de la inmediatez que está generando unas dificultades en los jóvenes para lidiar con la frustración, con el estrés, con la ansiedad y que estaba desembocando en estos terribles desenlaces, creo que es muy importante también este rol nuevo que se le da los cuidadores, que se habían dejado a un lado y que a través de este proyecto de ley se les da la importancia, pero también todo el bienestar que pueden tener estas personas que están a cargo de las personas que están sufriendo de trastornos mentales, lo decía hace un rato el Representante Rozo,

La importancia del Ministerio del Deporte y del Ministerio de Cultura, donde se entienden esas actividades recreativas también con una forma de prevenir y promocionar las actividades de salud mental, creo que la actualización a los profesionales, el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones; la formación y el bienestar también que se le debe dar a los trabajadores de la salud, veíamos un estudio en el cual demuestra que los trabajadores de salud están teniendo graves problemas de trastornos mentales por el estrés y por las dificultades de poder enfrentarse a estos pacientes, y la importancia de tener equipos interdisciplinarios. Yo creo que es fundamental que como Comisión

apoyemos este proyecto de ley, que le podamos dar un trámite muy rápido en la Comisión, pero lo más importante como lo dijeron todos mis compañeros y me uno a ese llamado, es la necesidad de recursos, este proyecto de ley no puede quedarse como un saludo a la bandera, tiene que estar acompañado con recursos para que las instituciones educativas puedan contar con psicólogos, con trabajadores sociales, para que desde la primera infancia pueda haber un acompañamiento en todo el territorio nacional, para que estos recursos permitan que el Ministerio de Trabajo también tenga herramientas para llegar a los espacios laborales y hacer una inspección seria que permita identificar factores de riesgo, y pueda prevenir cualquier caso que puede acabar con la vida de un colombiano. Presidenta, que estén los recursos y que haya una voluntad irrestricta de todos los actores del Gobierno nacional, de los actores privados, de los actores también como organización y la participación ciudadana, y que de esta manera podamos atender uno de los grandes desafíos que tenemos como sociedades en el Siglo XXI. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Jairo Cristo, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidenta. Bueno, nos encontramos frente a un proyecto de ley bastante interesante cierto, yo creo que es un proyecto que define y comienza a cambiar lo que es el individuo, porque el país siempre ha visto el individuo como sectores, pero acá comenzamos a ver el individuo de manera integral. ¿Qué me preocupa de esta ley de la República, de este proyecto de ley? Me preocupa que parece un cheque sin fondos, cierto, o sea, no veo la manera de financiar este proyecto de ley, sin embargo, así como está el Ministerio de Salud aquí, debería estar el Ministerio de Educación, el Decreto número 1850 del 2002 en su artículo 6° define que todos los educadores del país deben ser orientadores, cuando muchos de ellos requieren orientación, entonces yo creo que Colombia requiere una ley para que en las instituciones educativas el psicólogo y el orientador escolar vuelvan a ser un factor importantísimo, porque.

¿Qué hace ese Decreto número 1850 del 2002? Casi que saca de tajo a las orientadoras escolares y, cuando vemos los problemas que tiene la salud mental, la salud mental inicia ahí, pero también tenemos que recordar lo siguiente, cuando hablamos de educación, dice que la educación es un triángulo y el triángulo cómo está conformado, está conformado por el Estado, la sociedad y la familia, acá tenemos que hacer algo integral, entonces el proyecto de ley me parece muy bonito, yo creo que los 21 integrantes de esta Comisión vamos a votar positivo, pero le estamos dando al país un cheque sin fondos, un cheque sin fondos porque tenemos una crisis en el sistema de salud, una UPC que no

alcanza, una UPC que equivale a 300 dólares y con 300 dólares estamos atendiendo la salud universal de los colombianos, pero también tenemos que mirar desde el punto de vista educativo, ustedes saben que por estudiante atendido existe un valor de tipología que está alrededor de 2 millones y medio de pesos por alumno atendido, tenemos que mirar estos dos aspectos, tenemos que mirar cómo hay una correlación de fuerzas para comenzar a cambiar la mentalidad que el mundo ha traído, no solamente Colombia, sino el mundo, comenzar a ver al ser de manera holística, comenzar a ver al ser de manera integral y no por sectores, que vivienda le da lo que le toca, que deportes le da lo que le toca, que salud le da lo que toca, entonces yo creo que, tenemos que evaluar y acá no podemos hacer leyes sin evaluar, estamos reformando una ley y me gustaría que el Ministerio de Salud en cabeza suya nos diera una evaluación de cuál fue el impacto de esa ley que estamos reformando frente a la salud mental, mirar el tema de UPC si vamos a hacer algo diferente, si vamos a financiar la salud mental desde otra manera, porque la salud mental viene asociado de diversos factores, por ejemplo, el tema de las drogas en las instituciones educativas, sí, entonces ese es un tema que tenemos que revisar, no hagamos cheque sin fondos. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Juan Camilo Londoño, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidenta. Un cordial saludo para todos mis compañeros, sin duda eso es un tema que vino a prestar importancia después del COVID, durante el COVID, donde fue necesario poner el ojo, donde nunca se la había to en la salud mental de los colombianos, ni el Ministerio, ni las secretarías encargadas, ni las alcaldías, ni las gobernaciones, pero ya es una realidad, una realidad donde en el mundo mueren cada 40 segundos una persona por suicidio y en Colombia cada día aproximadamente 8 personas mueren por esta misma causa, entonces, aquí todos hemos hablado de los entornos protectores y uno de los que yo más defiende es el entorno protector desde el deporte, nada más importante que cuando una persona sea joven, niño, adulto, va al médico y lo he manifestado y lo dije inclusive en la reforma a la salud, que va al médico y la solución es el ibuprofeno, pero muchas veces es que la persona necesita una atención en el tema de salud mental, acorde con qué, que haga ejercicio, que tenga recreación, que tenga actividad física, pero el médico le dice, no, vaya tómese esta pastilla, y no es culpa del médico, sino que nunca la salud mental ha sido una prioridad para el sistema, entonces en este orden de ideas y lo que venimos haciendo en el proyecto de ley es el ejercicio como herramienta, pero tiene que estar articulado, ahorita lo manifestaba al compañero Cristo, articulado, él lo decía educación, Ministerio de Salud, pero aquí el Ministerio del Deporte juega una tarea muy

importante, y en esos entornos protectores es, uno, que vayan a los coliseos, que vayan a las canchas y que tengan un lugar de esparcimiento, de recreación y de actividad física, y la realización del deporte, pero también de la mano con la policía, que estos escenarios protejan el entorno, porque aquí debe haber un trabajo articulado en todo el Gobierno.

En Colombia el 44% de los niños y niñas tienen indicios de algún problema mental, el 7% de la población adulta experimenta trastornos afectivos, es necesario y el deporte hace parte de eso, yo soy un fiel defensor del deporte y voy a seguir defendiendo el deporte como una herramienta de solución para los problemas de salud mental. Entonces para culminar, yo sí quiero decir que esos entornos protectores hay que articularlos y hay que articularlos liderándolos desde el Ministerio de Salud con el Ministerio de Educación, Ministerio del Deporte con un solo fin, de que esas tasas que hoy tenemos tan altas de suicidio bajen, y cómo bajan, el deporte es un medio de eso porque estimula la producción de serotonina y eso a qué ayuda, a prevenir, a mitigar la depresión, la ansiedad y muchas otras causas de la salud mental, de los problemas de salud mental, entonces trabajemos en esto y en el proyecto lo tiene muy en cuenta, porque aquí coge todo el público, desde un niño hasta una persona adulta. Mi votación será positiva para este proyecto, hay que hacerle mucha fuerza y acatar las recomendaciones también de nuestra Representante y amiga Martha que es experta en muchos temas de salud, y acá sumamos esas ideas, pero para que este proyecto sea una realidad, que sea una realidad desde la parte económica, pero también que sea una realidad en los territorios y que le llegue a la gente, y que no solamente quede en el papel como quedan muchas leyes de lo que hay hoy en el Congreso de la República. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Germán Gómez, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias Presidenta. Un saludo para todas y todos, bueno, yo también considero que es muy importante que por fin le pongamos atención a este tema de la salud mental, y también doy mi voto positivo y mi apoyo, y pienso que de todo lo que se ha dicho aquí, además, de los factores exógenos y endógenos que hay, que nos afectan esa salud mental, la vida moderna, bueno todo lo que ya ustedes explicaron sobre todo nuestros niños, es que nosotros tenemos otro componente adicional y es el conflicto armado es la violencia tan grande que tenemos, o sea, aparte de que somos un país subdesarrollado y nuestra salud mental no la podemos medir con los países desarrollados, andamos metidos en guerras hace años y eso es lógico que ha deteriorado la salud mental. Yo solamente quiero también un poco recordar esto, la OMS define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no es solamente la ausencia de enfermedades o afecciones, yo creo

que podemos hacer unas buenas leyes sobre la salud mental, yo creo que podemos hacer una buena prevención y promoción de la salud mental, pero mientras no ataquemos como lo hemos dicho en el proyecto de reforma a la salud los determinantes sociales que afectan la salud de los colombianos, no vamos a tener salud mental, si no la tienen los que tienen todo resuelto, exitosos, famosos, dinero, vivienda, trabajo, todo, y viven deprimidos como decimos aquí, que será para los que no tienen nada de eso compañeros, yo simplemente invito a esa reflexión, y no soy pesimista, negativista, fatalista, pero yo creo que la salud mental va mucho más allá de una atención, una promoción.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Víctor Salcedo, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señora Presidenta, me parece eso un tema muy importante el que abordamos hoy, me parece que los aportes de Martha Alfonso y de otros compañeros deben de incorporarse seguramente cuando lleguemos a los siguientes debates, es que revisando la anotación de nuestro compañero que acaba de mencionar aquí el tema, no es que uno tenga resueltos ciertos temas de índole económico, aquí hay que buscar la atención integral del ser y aquí hay demasiadas cifras que preocupan, un país donde los jóvenes tienen el porcentaje más bajo de práctica del deporte, un país donde los niveles de lectura son de los más bajos, un país con los niveles de violencia como lo decía aquí mi antecesor y, el tema de la salud mental de verdad lo tenemos que abordar, yo creo sobre una política pública que incorpore no solamente los Ministerios de Salud, Educación, sino también de Deporte para masificar la práctica del deporte, no solamente competitivo sino recreativo Camilo y, aquí vamos a tener que revisar también, qué está pasando con los niños y los adolescentes frente al tema del consumo de drogas, que es uno de los temas que yo creo hay que abordar aquí de manera abierta, el micro tráfico, las muertes de jóvenes, si ustedes revisan las cifras hoy, involucrados con antecedentes de micro tráfico, o sea, ya en las redes de distribución, jibariando y en el consumo es un tema que hay que abordar aquí, y a eso habrá que aumentarle una situación y es el uso indebido y en exceso de las redes y de los temas de tecnología, a mí me parece que, con ello podemos complementar un proyecto que para mí Germán Rozo y demás Ponentes, es demasiado importante para la salud de los colombianos.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Alejandro García, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidenta, buenos días colegas. Nosotros somos autores de uno de los proyectos de ley acumulados con este de salud mental, del

Proyecto de Ley número 143 que trabajamos desde la Comisión de juventud, Comisión conformada por cerca de 33 representantes de distintos departamentos y regiones del país, pero que además en este proyecto nos ayudó en su construcción la Unión Europea, y por supuesto atendimos los insumos, las preocupaciones y las propuestas que muchos jóvenes realizaron en espacios de participación que han tenido con la Comisión, este tema ha sido uno de los priorizados por nuestra Comisión, y hoy quiero agradecer a los Ponentes especialmente a la colega Alexandra Vázquez por incorporar en su gran mayoría nuestro proyecto acumulado acá, donde yo quería compartirle a la Representante cinco temas fundamentales de nuestro proyecto y por lo cual quisiera invitarlos a que nos acompañen y voten positivamente este acumulado, el primero de ellos tiene relación a priorizar la población joven en la atención, ya hemos visto en múltiples datos como esta población está teniendo más situaciones, más problemas de salud mental, tienden al suicidio, entonces para otros es importante que sea priorizada en la atención, en el diagnóstico, en el tratamiento, en la rehabilitación, jóvenes que sufren *bullying*, discriminación, consumo indebido de sustancias psicoactivas, distintas problemáticas que son una realidad y que se deben atender.

Adicionalmente en este proyecto de ley que propusimos desde la Comisión de juventud, se crean espacios y entornos protectores, estos espacios esperamos que sean la puerta de entrada al sistema y a la atención, en tercer lugar, buscamos que se capacite y se actualice permanentemente el talento humano en salud, una de las barreras o principales barreras de entradas al sistema de salud cuando se trata de un problema de salud mental es la estigmatización, no solo del paciente, sino entender que hay que humanizar y dar la bienvenida a todo su entorno, familiares y cuidadores, entonces para nosotros es importante la humanización y el trato digno al paciente, a sus familiares también.

También en nuestro proyecto incluimos la importancia de la academia, de las instituciones educativas por su conocimiento técnico, por su capacidad de investigación en el diagnóstico y en la implementación de estrategias para la prevención y promoción en salud, y finalmente lo decía ahorita la Coordinadora Ponente, la importancia de contar con información actualizada por parte del Observatorio Nacional de Salud en lo que tiene que ver con problemas de salud mental, y la problemática o el consumo problemático de sustancias psicoactivas, son 5 temas que incluimos en este proyecto de ley acumulado, y que esperamos sea acompañado por ustedes compañeros de la Comisión. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra Germán Rozo, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta muchas gracias. Presidenta, yo quiero que nos detengamos 2 minuticos a ver si podemos escuchar a la funcionaria del Ministerio de Salud, para que nos declaremos en sesión informal un momentico y la escuchemos y volvamos otra vez a sesión formal, para poderla escuchar, porque es una de las personas más importantes en el Ministerio sobre el trabajo de salud mental, y me gustaría que esta Comisión se detuviera un ratico a escucharla por favor.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Andrés Forero, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, un saludo para usted, un saludo para los colegas. Entiendo y, además, estoy de acuerdo con que hable la funcionaria del Ministerio, pero aquí nos corregirá señor Secretario, creo que en vista de que es funcionaria no hay necesidad de ir a sesión informal.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Alexandra Vázquez, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias Presidenta. No, solamente comentarle a mis compañeros que entiendo la preocupación de los recursos y creo que es importante citar una mesa técnica donde también esté el Ministerio de Hacienda y todas las carteras relacionadas con el proyecto, Ministerio de Educación por supuesto, Cultura, Deporte y que podamos ampliar, obviamente, esta discusión con esas carteras, que se comprometan realmente para que esta ley tenga los recursos y tenga toda la institucionalidad articulada al rededor del mismo, porque creo que es una prioridad poder hablar y darle como este alivio al proyecto de ley, que pueda territorializarse por supuesto, y que lleguen los recursos que es lo más preocupante que tenemos hoy. Adicional hablamos de los seguimientos, está el Observatorio Nacional de Salud que creo que ese informe actualizado nos va a permitir saber qué medidas puedan tomar los gobernantes en cada uno de los departamentos y ciudades y municipios del país, también el Sistema de Información de Salud Mental que también tiene esa parte clave en relación al consumo y abuso de sustancias psicoactivas, que creo que también ahí está ese punto importante del cual hablaba el compañero Cristo, y el seguimiento que también se le debe dar por parte del Congreso de la República mediante la información que nos pueda estar aportando tanto el Consejo Nacional de Salud Mental, como el Ministerio de Salud en cuanto a la evaluación y cumplimiento de las políticas de salud mental que se vayan articulando al rededor del mismo. Entonces yo creo que hay muchos puntos importantes a tratar y, nuevamente lo que decimos

nosotros, esta mesa debe ser articulada y obviamente bienvenidas todas estas propuestas nuevas que pueda fortalecer este proyecto para la Plenaria, y bueno muchas gracias y espero que me acompañen con el voto positivo a este proyecto.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Marta Alfonso, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidenta, yo quisiera hacerle una propuesta a esta Comisión y al equipo de Ponentes, he radicado una proposición en ese sentido y recogiendo las palabras del colega Salcedo, en el acuerdo final de paz en el punto 4 sobre política nacional para el manejo de las drogas, se acordó el punto 4.2.1, bueno no recuerdo el número exacto pero el punto 4 se propone la creación de un sistema nacional de atención integral a las personas consumidoras de drogas ilícitas, así como un programa nacional de coordinación interinstitucional para la atención integral y la prevención del consumo de drogas ilícitas, creo que no nos perdonaría la historia y el país si nosotros desaprovechamos la oportunidad para incluir dentro de este proyecto un artículo nuevo en el capítulo 7, que habla de la atención preferente a niños, niñas y adolescentes, este punto del acuerdo final de paz, así que quiero proponerle al equipo de Ponentes que incluyamos ese artículo y a esta Comisión que lo respalde, lo dejo como constancia porque no alcanzamos a discutirlos previamente, pero anoche en la revisión que hacíamos yo decía, hay una preocupación enorme como uno de los principales determinantes de la salud mental en Colombia, el consumo de psicoactivos, y si este proyecto no incluye algo que, además, ya se acordó y que tuvo un respaldo nacional e internacional, de verdad que estaríamos perdiendo una enorme oportunidad de que por fin una herramienta legal con fuerza de ley permita la implementación de este punto tan importante del acuerdo que ha quedado en el olvido.

La Presidenta:

¿Desea la Comisión Séptima declarar sesión informal?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el inicio de sesión informal por parte de la Comisión Séptima, siendo las 9:51 de la mañana.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Coordinadora de salud mental, Bibiana Moreno, hasta por 5 minutos.

Doctora Bibiana Moreno, Coordinadora de Salud Mental del Ministerio de Salud y Protección Social:

Buenos días honorables Representantes a la Cámara, me complace de verdad estar en este espacio, porque hemos venido trasegando del Ministerio de Salud y Protección Social históricamente una problemática, que como ustedes lo acaban de señalar en sus diferentes intervenciones, ya está sobre diagnosticada, y no vamos a entrar a los detalles ni a la minucia de las cifras, porque creo que ustedes las conocen incluso mejor que nosotros. El primer llamado que nos hacían era como a, levante la mano si el Ministerio de Salud está presente, y yo quisiera también decirles que nos parece mucho más pertinente que levanten la mano todos los Ministerios que deberían estar presentes aquí, porque la salud mental es un tema que trasciende por donde las personas van en su trasegar de la vida cotidiana, en la vía pública, entonces el Ministerio de Transporte también debería estar aquí, en lo educativo y ustedes lo han dicho, en la primera infancia el Ministerio de Educación es fundamental, históricamente el Ministerio de Salud ha tenido que arrogarse competencias que incluso no son del Ministerio de Salud para atender este monstruo creciente que son los problemas y los trastornos mentales, pero hoy en el marco de la reforma a la salud hemos visto una probabilidad y una posibilidad importante de empezar a atender la salud mental desde lo promocional y desde lo preventivo, no podemos seguir esperando como país que las personas desarrollan un trastorno ni un problema mental para hacer intervenciones que sean realmente eficientes, tenemos que ser mucho más costo-efectivo, porque si no, los recursos de la salud van a ser inalcanzables para poder brindar atención a todas las personas, definitivamente cuando nosotros pensamos en un sistema de salud socio-sanitario en el país no está desarrollado y no hemos visto normas que nos permitan hacer ese desarrollo que trascienda desde lo sanitario, hacia lo socio-sanitario para que empecemos a ver a las personas realmente como son, seres humanos integrales, que no necesitan un pedacito de la atención de salud por acá y un pedacito de lo social por allá, por eso el llamado principal de este Ministerio a que siempre que hablemos de salud mental pensemos en que todos los Ministerios tenemos que estar aquí, y no solamente los Ministerios, sino, otras entidades del estado como ICBF que atienden problemáticas muy importantes en la población de niños, niñas y adolescentes.

Algo particular que quiero resaltar y es que el tema de los recursos es muy importante porque hoy nuestro recursos de salud en su mayoría, ustedes lo conocen bien porque han participado en los debates de la reforma a la salud, están colocados casi que todos en nuestras aseguradoras y EAPB, incluso en regímenes exceptuados y regímenes especiales, y todas esas atenciones individuales que al final es lo que ustedes están señalando, como la atención individual en los casos que las personas ya cuentan con trastornos en su salud mental, están colocados allí, y nosotros como Ministerio hemos intentado

atrapar nuevos recursos, traer nuevos recursos que al final nosotros no podemos implementar porque no es nuestra competencia, y se los trasladamos a las entidades territoriales que vemos con mayores problemáticas de salud mental para que ellos puedan ser los implementadores, hay algo que realmente es importante que ustedes conozcan y es que nosotros creamos como Cartera Ministerial toda la política pública de salud, pero al final está simplemente se hace realidad en los territorios, en los departamentos, en los distritos y sobre todo en los municipios, municipios que históricamente con el sistema general de participaciones atienden toda la parte colectiva de la salud mental con unos recursos que siempre han sido insuficientes, entonces cuando hablamos de salud mental tenemos que pensar que la salud mental necesita hablarse en ambientes que no estén permeados por la pobreza, por la violencia, por la falta de acceso a la educación y, esos determinantes sociales son los que más nos están colocando cargas, y más factores relacionados con riesgos de la salud mental, entonces nosotros estamos encantados, como siempre, de poder liderar todos estos procesos, pero definitivamente como lo mencionaron muchos de ustedes, hay que inyectar nuevo capital sobre todo financieramente en los temas que permean lo social, porque no podemos pensarnos en un país que hable de atención socio-sanitaria, cuando lo social está completamente descuidado, y con los recursos que tenemos hoy con cargo a la UPC, presupuestos máximos y sistema general de participaciones, específicamente plan de intervenciones colectivas, no logramos dar la atención que requiere la población, ustedes mismos lo han mencionado, las cifras han ido aumentando, la cantidad de personas que hoy se atiende no era la misma que se atendía antes, sin embargo los recursos siguen siendo los mismos. Cuando ustedes, hace un instante me preguntaban, cómo poder pensarse en una ley de la República, nosotros trabajamos estas leyes de la mano con los honorables.

Representantes a la Cámara, y con sus UTL, y por supuesto estuvimos de acuerdo con muchas de las cosas que ellos colocaron allí, porque es la primera vez que quizás desde una ley se muestra claramente que el trabajo en salud mental es un trabajo intersectorial, y eso que cuando ustedes miran, un término que a veces suena como como vacío o que ni siquiera le damos la dimensión que requiere, que está colocado dentro de la ley y que ustedes muchas veces partiendo de la lectura, que es lo interseccional, no es lo mismo y jamás será lo mismo hablar de una mujer negra que ha sido violentada, que ha sido desplazada y, que allí lo interseccional cobra un valor distinto, entonces la integración de los recursos que ya viajan por otros sistemas para atender las violencias, para atender el enfoque de género y otras, deben estar colocadas en salud mental porque al final cuando pensamos en salud mental queremos atender cosas que no lleguen a desenlaces no deseados en salud mental, como las violencias, el consumo de sustancias psicoactivas, la

discapacidad psicosocial y por supuesto la conducta suicida.

La Presidenta:

¿Desea la Comisión Séptima volver a sesión permanente?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado por parte de la Comisión, regresar a sesión permanente.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muy corto señora Presidenta, obviamente, esto no es responsabilidad de la funcionaria que está acá, pero dejar constancia de que este momento que estamos hablando de salud mental, el Invima está reconociendo que hay problemas de abastecimiento con varios antidepresivos, entonces aprovechar que, ojalá el Ministerio y el Invima ahora que tiene doctor Salcedo, director en propiedad, tome las medidas conducentes a resolver esos problemas de abastecimiento. Presidente mire, muy brevemente, obviamente, yo también hice parte de este equipo de Ponentes, estoy consciente de la importancia cada vez más creciente que va a tener la salud mental, pero como decía Alexandra esto también es parte de financiamiento, ya nosotros hemos dicho que hay unos problemas de financiamiento en el sistema de salud y, obviamente, si no hay nuevos recursos, y el señor Ministro es bastante reacio a eso, podríamos plantear esto y se puede terminar quedando en letra muerta, porque no va a haber recursos, de hecho no hay recursos en este momento para hacerse cargo de otro tipo de atenciones, otro tipo de enfermedades, pero si además incrementa y, obviamente, estamos de acuerdo en el propósito, nos parece relevante, creemos que es oportuno, pero sobre todo ustedes en el pacto histórico ojalá puedan convencer al Ministro, también doctora Martha, de la importancia de incrementar los recursos de la UPC, bueno, ya no sabemos qué va a terminar sucediendo aunque hay creo que una luz de esperanza, hay 7 Senadores que firmaron la Ponencia de archivo de la reforma laboral, a la salud, seguramente con eso si uno se ciñe a lo que dice la Ley 5ª se estaría hundiendo virtualmente ese proyecto, pero no sabemos qué vaya a pasar, y entonces en cualquiera de los escenarios es importante que haya una disposición mayor de recursos para que se pueda atender de manera correcta, de manera conveniente este tipo de situaciones. Señora Presidente muchas gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara?**

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara.**

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el **Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara.**

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Este proyecto de ley consta de 39 artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificación del articulado.

El Secretario:


Sí Presidenta, estamos aun organizando las proposiciones que acaban de ser radicadas en esta Secretaría, por lo tanto, pedimos un tiempo para ponerlas a disposición de esta Comisión. Presidenta, han sido radicadas en esta Secretaría 31 proposiciones, de las cuales el equipo de Coordinadores Ponentes se dispone a hacer el filtro para definir cuáles son avaladas y cuáles no, por parte de los Ponentes.

La Presidenta:

Señores Representantes, teniendo en cuenta que tenemos Plenaria a las 10, por favor guardemos un poco de silencio, señores Representantes, teniendo en cuenta que a las 10 tenemos Plenaria, pongo a consideración levantar sesión mientras que los Coordinadores Ponentes analizan las proposiciones que acaban llegar, y continuaremos en otra sesión. ¿Están de acuerdo levantar la sesión, teniendo en cuenta que tenemos Plenaria a las 10 de la mañana, y hay muchas proposiciones que no alcanzan a leer, suspenderla en este momento y continuar en otra sesión? pero igual son, no alcanzan a, llegaron muchísimas, mientras que las analizan y ellos las estudian, posteriormente volvemos a citar. ¿Están de acuerdo? Por decisión de la Comisión, se aplaza la discusión y se levanta la sesión.

El Secretario:

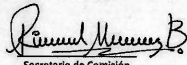
Por instrucción de la Presidencia, entonces se aplaza la discusión del **Proyecto de Ley número 014**, y se levanta la sesión siendo las 10:06 horas.

	Comisión VII Constitucional Permanente		COBISIO	LALC-313
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2

Fecha: Día 12 Mes 03 Año 2024 Hora Inicio: 7:58 am
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 10:06 am
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representante	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	8:31 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	9:00 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	8:24 am		
8	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓	8:08 am		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	8:08 am		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	9:15 am		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	8:51 am		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	8:03 am		
21	YEPES CARO GERARDO	✓	8:10 am		

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión


 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta


 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas.

CONTENIDO

Gaceta número 438 - jueves, 18 de abril de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Actas de comisión

Acta número 32 de marzo 6 de 2024.....	Págs. 1
Acta número 33 de marzo 12 de 2024.....	29